

15
MARZO
2019

**ASAM
BLEA**
GENERAL

M médicos
COLEGIO
LAS PALMAS

ÍNDICE



Memoria Presupuestaria

| | Página |
|---|---------------|
| Ejercicio 2018 | |
| 1. Cuentas Anuales | 3 |
| 1.1 Informe de auditoría | 4 |
| 1.2 Balance y Cuenta de Resultados | 7 |
| 1.3 Actividad de la Entidad | 10 |
| 1.4 Bases de presentación de las Cuentas Anuales | 12 |
| 1.5 Distribución resultado del ejercicio | 13 |
| 1.6 Normas de registro y valoración | 14 |
| 1.7 Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias | 19 |
| 1.8 Bienes de patrimonio histórico | 22 |
| 1.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 23 |
| 1.10 Beneficiarios - Acreedores | 24 |
| 1.11 Activos financieros | 25 |
| 1.12 Pasivos financieros | 28 |
| 1.13 Fondos propios | 29 |
| 1.14 Situación fiscal | 29 |
| 1.15 Ingresos y gastos | 33 |
| 1.16 Provisiones y contingencias | 45 |
| 1.17 Subvenciones, donaciones y legados | 45 |
| 1.18 Hechos posteriores al cierre | 45 |
| 1.19 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios | 46 |
| 1.20 Operaciones con partes vinculadas | 51 |
| 1.21 Otra información | 52 |
| 2. Análisis Económico-Financiero | 54 |
| 2.1 Situación patrimonial | 55 |
| 2.2 Desviación Presupuesto - Ejecución 2018 | 57 |
| Ejercicio 2019 | |
| 3. Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2019 | 65 |
| 3.1 Introducción | 66 |
| 3.2 Ingresos esperados | 68 |
| 3.3 Gastos esperados | 69 |
| ❖ Anexo: Preguntas más frecuentes | 79 |



Memoria Presupuestaria

| | |
|---|-----------|
| Memoria Presupuestaria Fundación del Colegio | 83 |
|---|-----------|

Ejercicio 2018
I. Cuentas Anuales

I.1 Informe de auditoría



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

A la Asamblea General de **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS**.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de propósito especial de COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018 y la cuenta de resultados abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante "estados financieros"). Los estados financieros han sido preparados por la Junta Directiva de la entidad Colegio Oficial de Médicos de las Palmas sobre la base del marco descrito en la nota 2.1, al ser éste el que la entidad ha considerado que permiten alcanzar más adecuadamente el propósito por el que han sido elaborados.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas a 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que ha aplicado la entidad y que se describe en la nota 2.1 de las notas explicativas a los estados financieros, establecidas en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización.

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en la citada nota, los estados financieros

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HLB International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers

no se han preparado en virtud de requerimientos legales sino que han sido adaptados voluntariamente al marco normativo de información financiera establecida en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria; por entender que se ajusta a la idiosincrasia de la entidad.

En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Asamblea General del Colegio, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de dichos destinatarios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de la Junta Directiva en relación con los estados financieros

La Junta Directiva es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y del control interno que la Junta Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de marzo de 2019.



LUJAN AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 12/19/00202
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Soraya Gómez Ortega
ROAC Nº 17880

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  HUB International A world-wide network of independent accounting firms and business advisers.

I.2 Balance y Cuenta de Resultados

| Balance abreviado: Activo | Notas Memoria | 2018 | 2017 |
|--|----------------------|---------------------|---------------------|
| A. ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.839.223,87 | 1.899.095,35 |
| I. Inmovilizado Intangible | Nota I.7 | 8.142,31 | 13.609,89 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | | | |
| III. Inmovilizado material | Nota I.7 | 1.223.433,71 | 1.276.743,00 |
| IV. Inversiones inmobiliarias | Nota I.7 | 105.004,85 | 106.507,38 |
| V. Inversiones entidades del grupo y asociadas largo plazo | - | | |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | Nota I.11 | 502.643,00 | 502.235,08 |
| VII. Activos por impuesto diferido | | | |
| B. ACTIVO CORRIENTE | | 1.431.853,52 | 1.683.691,88 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| II. Existencias | Nota I.15 | 13.122,00 | 4.393,80 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 21.804,36 | 24.838,93 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 225.999,85 | 195.104,47 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | | |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | Nota I.11 | 1.097.746,20 | 1.093.687,12 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | | 4.958,93 | 10.780,39 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota I.11 | 68.222,18 | 354.887,17 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 3.271.077,39 | 3.582.787,23 |

| Balance abreviado: Patrimonio neto y pasivo | Notas Memoria | 2018 | 2017 |
|--|----------------------|---------------------|---------------------|
| A. PATRIMONIO NETO | | 2.728.268,33 | 2.816.201,33 |
| A-1) Fondos propios | Nota 1.13 | 2.728.268,33 | 2.816.201,33 |
| I. Fondo social | | 2.295.361,04 | 2.295.361,04 |
| I. Fondo social | | 2.295.361,04 | 2.295.361,04 |
| 2. (Capital no exigido) | | 0 | 0 |
| II. Reservas | | 520.840,29 | 230.332,50 |
| III. Excedente de ejercicios anteriores | | 0 | 0 |
| IV. Excedente del ejercicio | Nota 1.5 | -87.933,00 | 290.507,79 |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| B. PASIVO NO CORRIENTE | | 0 | 0 |
| I. Provisiones a largo plazo | - | 0 | 0 |
| II. Deudas a largo plazo | - | 0 | 0 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo | - | 0 | 0 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | - | 0 | 0 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | - | 0 | 0 |
| C. PASIVO CORRIENTE | | 542.809,06 | 766.585,90 |
| I. Provisiones a corto plazo | - | 0 | 0 |
| II. Deudas a corto plazo | | 460,00 | 8.923,86 |
| I. Deudas con entidades de crédito | | 0 | 0 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0 | 0 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | Nota 1.12 | 460,00 | 8.923,86 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | | |
| IV. Beneficiarios-Acreedores | Nota 1.10 | 402.086,82 | 427.050,87 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 140.262,24 | 298.087,78 |
| I. Proveedores | Nota 1.12 | 81.136,03 | 140.721,33 |
| 2. Otros acreedores | Nota 1.12 | 59.126,21 | 157.366,45 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | - | 0,00 | 32.523,39 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 3.271.077,39 | 3.582.787,23 |

Cuenta de Resultados

| | Notas Memoria | 2018 | 2017 |
|---|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Excedente del ejercicio | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | Nota 1.15 | 1.773.139,00 | 1.723.747,50 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 1.613.390,00 | 1.575.298,50 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej. | | 159.749,00 | 148.449,00 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | | 377.374,08 | 401.115,62 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | Nota 1.15 | -763.564,38 | -671.648,97 |
| a) Ayudas monetarias | | -760.099,82 | -668.670,47 |
| b) Ayudas no monetarias | | -3.464,56 | -2.978,50 |
| 6. Aprovisionamientos | Nota 1.15 | -374.921,05 | -374.088,04 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | Nota 1.15 | 196.503,37 | 208.887,39 |
| 8. Gastos de personal | Nota 1.15 | -767.468,98 | -726.660,28 |
| 9. Otros gastos de la actividad | Nota 1.15 | -442.399,69 | -506.575,91 |
| 10. Amortización del inmovilizado | Nota 1.7 | -80.792,70 | -76.187,06 |
| 11. Subv. donaciones. y legados de capital traspasados. al excedente del ejercicio | | 0 | 0 |
| 12. Exceso de provisiones | | 0 | 0 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | Nota 1.15 | -399,01 | 379.079,33 |
| 14. Otros resultados | Nota 1.15 | -5.805,56 | -1.147,58 |
| A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | -88.334,92 | 356.522,00 |
| 15. Ingresos financieros | Nota 1.15 | 789,16 | 859,03 |
| 16. Gastos financieros | | 0 | 0 |
| 17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| 18. Diferencias de cambio | | 0 | 0 |
| 19. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 789,16 | 859,03 |
| A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | -87.545,76 | 357.381,03 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | Nota 1.14 | -387,24 | -66.873,24 |
| A.4 Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio | | -87.933,00 | 290.507,79 |
| B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 0 | 0 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| 3. Otros ingresos y gastos | | 0 | 0 |
| 4. Efecto impositivo | | 0 | 0 |
| B.1 Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN | | | |
| C. Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 0 | 0 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| 3. Otros ingresos y gastos | | 0 | 0 |
| 4. Efecto impositivo | | 0 | 0 |
| C.1 Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | 0 | 0 |
| D. Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN | | 0 | 0 |
| E. Ajustes por cambios de criterio | | 0 | 0 |
| F. Ajustes por errores | | 0 | 0 |
| G. Variaciones en la dotación fundacional o fondo social | | 0 | 0 |
| H. Otras variaciones | | 0 | 0 |
| I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO | | -87.933,00 | 290.507,79 |

I.3 Actividad de la Entidad

Bajo la forma jurídica de corporación de derecho público de carácter profesional reconocida y amparada por la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias, el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, (en adelante el Colegio), se rige por sus propios estatutos, por la Ley 10/1990 de 23 de mayo de Colegios Profesionales del Gobierno de Canarias y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación. Han de pertenecer obligatoriamente al Colegio todos los licenciados en medicina y cirugía que ejerzan la profesión en el ámbito territorial de la provincia de Las Palmas.

Su domicilio social, se ubica en la calle León y Castillo, 44 de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, dispone de sedes en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Los fines esenciales de la Institución, se regulan por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, consisten en la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación Institucional exclusiva de la misma cuando esté sujeta a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Mediante disposición estatutaria el Colegio ha dado desarrollo a la anterior norma, estableciendo en el artículo 4 de sus estatutos los fines a los cuales se dirige.

“Artículo 4. Fines

Además de los que les otorga la normativa vigente, el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas tendrá las siguientes funciones sin carácter limitativo:

- a. La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.*
- b. La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.*
- c. La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.*
- d. La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.*
- e. Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.*
- f. La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.*
- g. La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.*
- h. Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.*
- i. Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.*
- j. Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales.”*

En cumplimiento de sus estatutos el Colegio desarrolla las siguientes actividades:

- I. Sin contraprestación
 - I.1. Mantenimiento registros: colegiación, especialistas, expedientes disciplinarios, peritos judiciales médicos, secciones colegiales, médicos cooperantes, médicos colaboradores instituciones, sociedades profesionales.
 - I.2. Certificaciones: colegiación, idoneidad profesional, baja, formación, legitimación firma, inclusión en registro sociedades profesionales, inclusión en registro de peritos, Validación Periódica de la Colegiación...
 - I.3. Gestión de subvenciones
 - I.4. Comisión deontológica
 - I.5. Vigilancia contra el intrusismo profesional
 - I.6. Disposición de aulas a colegiados
 - I.7. Análisis y difusión de la jurisprudencia de la profesión médica
 - I.8. Comunicación
 - I.8.1. Noticias profesión
 - I.8.2. Asambleas y reuniones de los Órganos colegiales
 - I.8.3. Alertas farmacológicas
 - I.8.4. Boletines jurídicos
 - I.8.5. Gestión de Redes Sociales
 - I.9. Homenajes a la profesión
 - I.10. Torneos golf, tenis y pádel
 - I.11. Club Médico
 - I.12. Gestión y mantenimiento correo Web
 - I.13. Gestión Web colegial
 - I.14. Autorización municipal de aparcamiento
 - I.15. Talonario de recetas jubilados
 - I.16. Asesoría laboral
 - I.16.1. Consulta médica privada
 - I.16.2. Compatibilidad jubilación y ejercicio privado por cuenta propia
2. Mediante contraprestación
 - 2.1. Asesoría jurídica a colegiados
 - 2.2. Asesoría LOPD a colegiados
 - 2.3. Disposición de aulas a terceros
 - 2.4. Catering
 - 2.5. Documentos práctica médica: Medimecum, receta médica privada y talonario de honorarios profesionales.
 - 2.6. Gestión seguro colectivo de vida
 - 2.7. Protección datos ejercicio privado
 - 2.8. Senderismo y visitas culturales para padres de colegiados
 - 2.9. Biografías
 - 2.10. Venta de certificados

Las partidas monetarias incluidas en este documento se expresan en euros.

I. 4 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha partido de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2018. A continuación se indican los principios contables que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

- **Imagen fiel:** las cuentas anuales incluidas en esta memoria han sido formuladas por la Junta Directiva del Colegio. Dicha formulación ha sido desarrollada de acuerdo a la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y supletoriamente al Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación.
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres de importancia que puedan afectar a la continuidad de la Corporación, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.
- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2018 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2017.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del Balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no han tenido lugar ajustes por corrección de errores.

I.5 Distribución resultado del ejercicio

En el ejercicio 2018, el resultado asciende a -87.933,00 euros habiéndose propuesto por la Junta Directiva la siguiente aplicación:

Bases de reparto

| Base de reparto | 2018 |
|----------------------------------|------------|
| Saldo de la Cuenta de Resultados | -87.933,00 |

Distribución

| Aplicación | 2018 |
|--------------------|------------|
| Reserva Voluntaria | -87.933,00 |

La distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2017 se muestra a continuación.

Bases de reparto

| Base de reparto | 2017 |
|----------------------------------|------------|
| Saldo de la Cuenta de Resultados | 290.507,79 |

Distribución

| Aplicación | 2017 |
|--------------------|------------|
| Reserva Voluntaria | 290.507,79 |

I.6 Normas de registro y valoración

En relación a los datos que se expresan en el balance y cuenta de Resultados, los criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los siguientes:

A. Inmovilizado intangible: los bienes comprendidos en esta masa patrimonial se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas oscila entre los 4 y 5 años.

B. Inmovilizado material: los bienes registrados en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los criterios de amortización, de carácter lineal, son los siguientes:

| | Años vida útil |
|---|-------------------|
| Construcciones | 50 |
| Otros Inmovilizados, Mobiliario e Instalaciones | 8 – 10 |
| Equipos para procesos de información | 4 – 8 |
| Otro inmovilizado | 8 – 10 |

El Colegio se ha acogido al incentivo fiscal de libertad de amortización para bienes de valor unitario inferior a 300 euros contemplado en el artículo 12. 3-e de la Ley del Impuesto de Sociedades.

C. Inversiones inmobiliarias: la entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Se aplican los mismos criterios de registro y valoración que para el inmovilizado material, teniendo la misma vida útil que las construcciones del inmovilizado material.

D. Créditos por la actividad propia: comprende los derechos de cobros derivados de la actividad propia frente a los usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

E. Instrumentos financieros: un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a. Los activos financieros se clasifican como:

Cuentas a cobrar y préstamos: créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, salvo por razones de insolvencia del deudor.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado.

No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base a la mejor estimación considerando la información disponible y se muestran reduciendo el valor de los activos.

Activos financieros disponibles para la venta: valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Su valoración inicial es por su valor razonable, que salvo evidencia contraria, será el precio de la transacción más los costes de transacción directamente atribuibles.

Su valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de Resultados.

Los intereses se aplican a la cuenta de Resultados al tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b. Los pasivos financieros se clasifican como:

Cuentas a pagar y préstamos: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

F. Débitos por la actividad propia: se incluyen las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

G. Existencias: las existencias se muestran valoradas al coste de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren disponibles para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. El importe de los impuestos indirectos se considera mayor valor de las existencias cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

H. Impuesto sobre beneficio: el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas se encuentra entre las entidades indicadas expresamente en el artículo 9.3c) del T.R.L.I.S, por lo que aplica el régimen especial de entidades parcialmente exentas, contemplado en el capítulo XV del título VII del mencionado texto legal.

No existen registros contables asociados a activos y pasivos financieros por impuesto diferido.

I. Ingresos y gastos: la imputación de ingresos y gastos se realiza en función del principio del devengo y se contabiliza por el precio de adquisición.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados y los bienes entregados en el curso ordinario de las actividades menos devoluciones y descuentos si los hubiera, así como otros impuestos relacionados con las ventas.

De existir dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta, la cantidad cuyo cobro se estima improbable, se registra como gasto por corrección de valor por deterioro en la cuenta de resultados, y no como menor ingreso.

J. Provisiones y contingencias: las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones, en su caso, se registraran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Institución. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Institución deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

No existen garantías comprometidas con terceros. No existen contingencias.

K. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental: se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la entidad, cuya finalidad principal es la reducción del impacto medioambiental y protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción de contaminación futura.

El Colegio no dispone de activos de esta naturaleza.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La actividad del Colegio, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

L. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal: constituyen gastos de personal, tanto los salarios abonados a los trabajadores y Secretaria General, como las cotizaciones a la seguridad social. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos de personal en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

M. Subvenciones, donaciones y legados: las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la entidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

N. Negocios conjuntos: no existen negocios conjuntos.

O. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas: el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no consideramos que existan riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según la norma de valoración 15º “Partes vinculadas” de elaboración de cuentas anuales, “una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra”.

En virtud de lo anterior el Colegio se haya bajo dirección única con Fundación Canaria Colegio de Médicos, según artículo 21 de sus estatutos:

“El Patronato es el órgano superior de Gobierno, Administración y Representación de la Fundación, conformando el mismo el Ilustre Colegio de Médicos de Las Palmas, designando en su representación en el ejercicio de las funciones del Patronato a los miembros de la Junta Directiva del Colegio que la propia elija. En todo caso, el Presidente y Secretario del Colegio de Médicos de Las Palmas será el Presidente y Secretario del Patronato de la Fundación, respectivamente.

La duración del cargo de los miembros del Patronato, coincidirá con la del cargo que ocupen en el momento de acceder a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, bastando para la renovación de los cargos del Patronato la notificación al registro de Fundaciones público de la nueva designación de representantes de aquel”.

Igualmente, en este sentido, el apartado 2.a del Art. 27 del Consejo General de Médicos establece “En el presupuesto se establecerán los recursos económicos del Consejo General, entre los que figurarán: Las aportaciones que se aprueben por la Asamblea General para todos y cada uno de los Colegios Oficiales de Médicos.”

I.7 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

I.7.1 Inmovilizado intangible

| Inmovilizado Intangible | 31/12/2016 | Altas | Bajas/Trasp | 31/12/2017 | Altas | Bajas/Trasp | 31/12/2018 |
|---------------------------|------------------|----------|-------------|------------------|----------|-------------|-----------------|
| Aplicaciones Informáticas | 34.048,39 | 1.618,51 | 0 | 35.666,90 | 0,00 | 0 | 35.666,90 |
| Amortización Acumulada | 16.451,15 | 5.605,86 | 0 | 22.057,01 | 5.467,58 | 0 | -27.524,59 |
| Valor Contable | 17.597,24 | | | 13.609,89 | | | 8.142,31 |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones durante el ejercicio 2018 ha sido de 5.467,58 euros, mientras que en 2017 ascendió a 5.605,86 euros. En 2017 se terminaron de amortizar cuatro elementos incluidos en aplicaciones informáticas, por lo que la amortización del periodo 2018 disminuye.

Asimismo se facilita la siguiente información adicional:

- Durante el ejercicio no se ha producido ningún deterioro de valor.
- Se encuentran totalmente amortizados elementos por valor de 8.329,06 no habiendo variado esta cantidad respecto al año 2017.
- Al 31 de diciembre de 2018 la entidad no tiene activos afectos a garantías ni a reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.
- No ha habido cambios en estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.
- Ni en el ejercicio 2018 ni en el precedente se obtuvieron resultados derivados de la venta de inmovilizado intangible.
- No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a arrendamientos financieros.
- No existen elementos del inmovilizado intangible financiados a través de subvenciones.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.

1.7.2 Inmovilizado material

| Inmovilizado Material | 31/12/2016 | Altas/ Traspasos | Bajas/ Traspasos | 31/12/2017 | Altas/ Traspasos | Bajas/ Traspasos | 31/12/2018 |
|------------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Terrenos y Construcciones | 1.400.404,29 | 260,00 | 0 | 1.400.664,29 | 7.147,60 | 0 | 1.407.811,89 |
| Otras Instalaciones | 335.418,90 | 16.898,99 | 0 | 352.317,89 | 0 | 0 | 352.317,89 |
| Mobiliarios | 142.896,89 | 25.289,03 | 0 | 168.185,92 | 553,96 | 0 | 168.739,88 |
| Equipos proceso información | 150.553,13 | 13.077,28 | 0 | 163.630,41 | 8.901,82 | 2.944,00 | 169.588,23 |
| Otro Inmovilizado Material | 77.509,35 | 27.343,44 | 0 | 104.852,79 | 4.308,93 | 0 | 109.161,72 |
| | 2.106.782,56 | 82.868,74 | 0 | 2.189.651,30 | 20.912,31 | 2.944,00 | 2.207.619,61 |

| Amortización Acumulada | 31/12/2016 | Altas/ Traspasos | Bajas/ Traspasos | 31/12/2017 | Altas/ Traspasos | Bajas/ Traspasos | 31/12/2017 |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Terrenos y Construcciones | 414.696,37 | 18.795,37 | 0 | 433.491,74 | 18.568,27 | 0 | 452.060,01 |
| Otras Instalaciones | 156.475,09 | 28.942,68 | 0 | 185.417,77 | 29.262,89 | 0 | 214.680,66 |
| Mobiliarios | 123.565,53 | 4.702,88 | 0 | 128.268,41 | 5.956,04 | 0 | 134.224,45 |
| Equipos proceso información | 112.212,56 | 11.037,33 | 0 | 123.249,89 | 13.139,58 | 2.544,99 | 133.844,48 |
| Otro Inmovilizado Material | 38.082,12 | 4.398,37 | 0 | 42.480,49 | 6.895,81 | 0 | 49.376,30 |
| | 845.031,67 | 67.876,63 | 0 | 912.908,30 | 73.822,49 | 2.544,99 | 984.185,90 |
| Valor Contable | 1.261.750,89 | | | 1.276.743,00 | | | 1.223.433,71 |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2018 de 73.822,59 euros, ascendiendo en el ejercicio 2017 a la cantidad de 67.876,63 euros.

Asimismo se facilita la siguiente información adicional:

- El Colegio no tiene activos fuera del territorio nacional.
- Los terrenos y construcciones se corresponden con las sedes sociales del Colegio en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.
- Los activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la Institución son los siguientes:

| | 2018 | 2017 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Construcciones | 260,00 | 260,00 |
| Otras instalaciones | 93.238,98 | 89.284,98 |
| Mobiliario | 115.467,24 | 113.977,87 |
| Otro Inmovilizado | 30.019,58 | 29.012,66 |
| Equipos para proceso de información | 96.035,73 | 93.859,73 |
| | 335.021,53 | 326.395,24 |

- No existen bienes sujetos a reversión.
- No existen embargos, litigios de propiedad, recursos, etc.
- Al 31 de diciembre de 2018 no existen obligaciones de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del terreno o edificios por elementos en ellos incorporados.
- No existen construcciones de duración superior a un año que requieran la capitalización de los gastos financieros necesarios para su financiación externa.
- No existe elementos incluidos en el inmovilizado material que no están afectos directamente a la explotación.
- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018, por lo que no se han efectuado correcciones valorativas.
- Durante el ejercicio se han obtenido pérdidas derivadas de la baja de inmovilizado por valor de 399,01 euros, las mismas han sido registradas en cuentas de pérdidas y ganancias.
- A 31 de diciembre de 2018 no existen compromisos firmes de compra ni de venta de inmovilizado material.
- No existen elementos del inmovilizado material afectos a arrendamientos financieros.
- No existen elementos del inmovilizado material financiados a través de subvenciones.
- La Corporación tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

I.7.3 Inversiones inmobiliarias

| Inversión Inmobiliaria | 31/12/2016 | Altas/ Trasposos | Bajas/ Trasposos | 31/12/2017 | Altas/ Trasposos | Bajas/ Trasposos | 31/12/2018 |
|---------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Terrenos y Construcciones | 323.253,20 | 0 | 190.449,48 | 132.803,72 | 0 | 0 | 132.803,72 |
| Amortización Acumulada | 98.120,58 | 2.704,57 | 74.528,81 | 26.296,34 | 1.502,53 | 0 | 27.798,87 |
| Valor Contable | 225.132,62 | | | 106.507,38 | | | 105.004,85 |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones durante el 2018 ha sido de 1.502,53 euros, mientras en 2017 la amortización del período ascendió a la cantidad de 2.704,57 euros.

Con motivo de la baja de inventario de los bungalós, que tuvo lugar en 2017, la amortización del periodo es inferior a la del año anterior, puesto que en 2018 sólo se ha amortizado el inmueble en alquiler anexo a la sede de Fuerteventura.

La disminución el valor de las inversiones inmobiliarias tiene su origen en la venta de los bungalós Maspalomas lago realizada en 2017, la cual, generó un resultado de 379.079,33 euros. No se han obtenido resultados procedentes de la enajenación de inversiones inmobiliarias durante 2018.

El inmueble destinado a arrendamiento se corresponde con una vivienda anexa a la sede del Colegio en Puerto del Rosario. Durante el ejercicio 2018 se han obtenido rentas por valor de 5.520,00 euros correspondientes a doce meses de arrendamiento, no habiendo variado su importe respecto a 2017.

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- La Institución no tiene activos fuera del territorio nacional.
- No existen elementos totalmente amortizados o con un valor residual no significativo, y en uso en la actividad de la Institución.
- No existen restricciones en cuanto al cobro de los alquileres, ni existen obligaciones contractuales.
- No existen indicios que puedan indicar la existencia de un deterioro de los terrenos y las construcciones al 31 de diciembre de 2018.
- La Institución no ha recibido subvenciones para financiar elementos activados como inversiones inmobiliarias.
- No existen circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos incorporados en esta partida.

I.8 Bienes del patrimonio histórico

La entidad no cuenta en su activo con bienes de este tipo.

I.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este apartado se registran los derechos de cobro en concepto de cuotas colegiales con origen en el propio ejercicio (usuarios deudores) así como los generados en ejercicios anteriores (usuarios deudores de dudoso cobro) debidamente deteriorados.

| | 31/12/2017 | Altas | Bajas | 31/12/2018 |
|-------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Usuarios deudores | 24.838,93 | 1.930.897,85 | 1.933.932,42 | 21.804,36 |
| | 24.838,93 | 1.930.897,85 | 1.933.932,42 | 21.804,36 |

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|------------|------------|
| Usuarios deudores de dudoso cobro | 77.884 | 73.350 |
| Deterioro valor créditos usuarios deudores | - 77.884 | -73.350 |
| | 0 | 0 |

El desglose por año del saldo de cuentas de Usuarios deudores de dudoso cobro, se muestra a continuación:

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|---------------|---------------|
| Usuarios deudores de dudoso cobro 2017 | 11.574 | 0 |
| Usuarios deudores de dudoso cobro 2016 | 31.542 | 35.595 |
| Usuarios deudores de dudoso cobro 2015 | 18.097 | 19.198 |
| Usuarios deudores de dudoso cobro 2014 | 16.671 | 18.557 |
| | 77.884 | 73.350 |

Los saldos de dudoso cobro, se deterioran transcurrido un año o más desde su devengo. Como regla general a 31 de diciembre se consideran de difícil realización los créditos emitidos durante el año natural anterior.

Durante el ejercicio han sido deteriorados saldos por un total de 11.328 euros, mientras en 2017 el deterioro ascendió a 24.408 euros.

La reversión del deterioro durante 2018 alcanzó un valor de 6.794 euros. En 2017 los ingresos por dicho concepto correspondieron a 10.116 euros.

Los créditos considerados en el ejercicio totalmente incobrables ascendieron a 902 euros. En 2017 los mismos correspondieron a 291 euros. Una vez deteriorados, el Colegio continúa realizando las actuaciones necesarias para el cobro de la morosidad.

I.10 Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la entidad.

| | 31/12/2017 | Altas | Bajas | 31/12/2018 |
|---|-------------------|--------------|--------------|-------------------|
| Beneficiarios Subvención SRCP | 156.393,12 | 149.292,43 | 148.579,02 | 157.106,53 |
| Fundación Patronato de Huérfanos | 15.450,45 | 24.000,02 | 39.450,47 | 0 |
| Fundación del Colegio (Partes vinculadas) | 255.207,30 | 863.601,77 | 873.828,78 | 244.980,29 |
| | 427.050,87 | | | 402.086,82 |

De los 157.106,53 euros correspondientes a Beneficiarios Subvención SRCP, 148.449 euros corresponden a la subvención de 2018, cuyo pago se efectuará a favor de los colegiados beneficiarios una vez se reciba la subvención de la Consejería de Sanidad. El resto, 8.657,53 euros, corresponde a la subvención de ejercicios anteriores no cobrada por los colegiados a fecha de cierre.

El saldo pendiente con la Fundación del Colegio corresponde con el importe de la última factura del año, emitida por ésta el 31/12/2018, y cuyo abono tendrá lugar en enero de 2019.

Si bien, la principal relación que el Colegio mantiene con Fundación Patronato de Huérfanos, corresponde a un porcentaje sobre la compra de certificados al Consejo General de Médicos, el saldo pendiente al cierre incluye una factura emitida por dicha Fundación por servicios prestados a los colegiados.

I.11 Activos financieros

Activos financieros a largo plazo

| Categorías \ Clases | Créditos Derivados, Otros | | Total | |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 502.643,00 | 502.235,08 | 502.643,00 | 502.235,08 |
| TOTALES | 502.643,00 | 502.235,08 | 502.643,00 | 502.235,08 |

- Los instrumentos de patrimonio que se encuentran en cartera corresponden a:

| Inmovilizado Financiero | 31/12/2016 | Altas | Bajas/ Deterioro | 31/12/2017 | Altas | Bajas/ Deterioro | 31/12/2018 |
|----------------------------|-------------|----------|---------------------|-------------|----------|---------------------|-------------|
| Acciones AC RECOL | 12.020,24 | 0 | 0 | 12.020,24 | 0 | 0 | 12.020,24 |
| Deterioro AC RECOL | -12.020,24 | 0 | 0 | -12.020,24 | 0 | 0 | -12.020,24 |
| Acciones UD Las Palmas SAD | 601,01 | 0 | 0 | 601,01 | 0 | 0 | 601,01 |
| Deterioro Acc UD LP SAD | -601,01 | 0 | 0 | -601,01 | 0 | 0 | -601,01 |
| | 0,00 | 0 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0,00 |

A fecha de cierre del ejercicio, no han tenido lugar mejoras en la valoración de las acciones, las cuales se mantienen completamente deterioradas.

- Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a un depósito a plazo fijo constituido el 25 de septiembre de 2015 en Bankinter por valor de 500.000. Si bien presenta un periodo de vencimiento de 12 meses, será renovado tácitamente durante 6 meses más. Dado que los intereses devengados y vencidos se reinvierten, el valor al cierre del ejercicio es la suma del valor inicial más los intereses vencidos a fecha de cierre. Se ha desestimado la inversión en productos financieros que conlleven una mayor rentabilidad asociada a un mayor riesgo.

Activos financieros a corto plazo

| Categorías/Clases | Créditos, derivados, otros | | Total | |
|-------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 1.226.606,19 | 1.520.068,69 | 1.226.606,19 | 1.520.068,69 |
| Totales | 1.226.606,19 | 1.520.068,69 | 1.226.606,19 | 1.520.068,69 |

Créditos, derivados y otros

Préstamos y partidas a cobrar.

- El concepto “otros” corresponde a:

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|---------------------|---------------------|
| Clientes | 24.475,05 | 23.198,63 |
| Deudores | 13.925,77 | 23.456,84 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 21.804,36 | 24.838,93 |
| Tesorería | 68.222,18 | 354.887,17 |
| Fianzas constituidas CP | 110,00 | 110,00 |
| Partidas pendientes de aplicación (deudoras) | 432,63 | 0 |
| C/C con Patronos y otros | 10.447,22 | 4.938,13 |
| Depósitos constituidos CP | 87.188,98 | 88.638,99 |
| Imposición CP | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 |
| | 1.226.606,19 | 1.520.068,69 |

Los créditos, derivados y otros han sido valorados a su valor razonable que en este caso es el nominal.

- La partida de clientes contiene derechos de cobro por:
 - Derechos de cobro por venta de publicidad por importe de 535,50 euros.
 - Operaciones con Entidades asociadas por valor de 23.939,55 euros.
- La partida de deudores contiene los siguientes créditos pendientes de cobro con origen en el mes de diciembre de 2018 cuyo vencimiento se materializará a principios de enero de 2019:
 - Julie Juvenon (alquiler restaurante) 600 euros.
 - Mutual Médica de Cataluña (cesión de espacios) 1.325,77 euros.
 - Sanitas (Convenio 2018) 12.000 euros.

Al cierre del ejercicio se mantienen los siguientes depósitos:

- Depósito a corto plazo por valor de 87.188,98 euros. El Colegio actúa como una oficina de Bankinter, por este motivo está obligado a constituir un depósito que garantice el volumen de actividad que genera. Trimestralmente se revisa al alza o baja dicho depósito, en función de la variación en la actividad de la oficina. Al cierre del ejercicio 2017 su saldo ascendía a 88.638,39 euros.
- Depósito a corto plazo con un capital de 1.000.000 euros constituido el 21 de diciembre de 2017.

La tesorería de la Corporación se encuentra conformada por:

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---------------------------|------------------|-------------------|
| Caja | 10.158,31 | 15.113,28 |
| Bancos Cuentas Corrientes | 58.063,87 | 339.773,89 |
| | 68.222,18 | 354.887,17 |

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

- Los rendimientos asociados a los activos financieros han sido registrados en el subgrupo “769 Otros Ingresos Financieros” por un importe de 789,16 euros, con el siguiente detalle:
 - Depósito a largo plazo 1. Capital: 502.643 euros: 504,16 euros que suponen una rentabilidad anual del 1% de la inversión aproximadamente.
 - Depósito a largo plazo 2: Capital: 1.000.000 euros: 285 euros que equivalen a un rédito anual del 0,02%.

Durante 2017 los ingresos financieros asociados a depósitos alcanzaron un total de 859,03 euros.

I.12 Pasivos financieros

Pasivos financieros a corto plazo

| Categorías/ Clases | Derivados, otros | | Total | |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Débitos y partidas a pagar | 486.878,94 | 616.778,61 | 486.878,94 | 616.778,61 |
| Totales | 486.878,94 | 616.778,61 | 486.878,94 | 616.778,61 |

Débitos y partidas a pagar- Derivados y otros:

| Otras deudas a Corto Plazo | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Proveedores | 16.711,33 | 112.300,33 |
| Beneficiarios-acreedores | 402.086,82 | 427.050,87 |
| Proveedores, partes vinculadas | 64.424,70 | 28.421,00 |
| Acreedores varios | 3.196,09 | 40.082,55 |
| Proveedores inmovilizado | 0,00 | 5.780,64 |
| Partidas pendientes de aplicación (acreedora) | 0 | 2.683,22 |
| Fianzas recibidas | 460,00 | 460,00 |
| | 486.878,94 | 616.778,61 |

El saldo de la partida proveedores incluye el importe de las compras correspondientes al mes de diciembre con vencimiento en enero de 2019. La significativa disminución respecto al ejercicio anterior tiene su origen en la cancelación de la póliza del seguro colectivo de vida a 31 de diciembre de 2018, motivo por el que se extinguieron todas las obligaciones de pago con Previsión Sanitaria Nacional con anterioridad a dicha fecha.

Las cantidades registradas en Cuentas con partes vinculadas, recogen los importes adeudados al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, en concepto de participación en cuotas, recetas médicas y gastos de asistencia a reuniones por cuenta del CGCOM, según régimen económico de éste último.

El Colegio adeuda 460 euros en concepto de fianza correspondiente al arrendamiento del piso de Fuerteventura.

La partida de acreedores varios incluye compras devengadas en diciembre de 2018 con vencimiento el 10 de enero de 2019.

Los pasivos financieros no han devengado ni en el presente ejercicio ni en 2017 resultado alguno.

I.13 Fondos propios

Los fondos propios de la entidad quedan conformados por el fondo social, las reservas y los resultados del ejercicio. A su vez, el fondo social se compone del importe desembolsado inicialmente para la constitución del Colegio, más los resultados obtenidos desde que la Institución inició su actividad hasta 2014.

| | 31/12/2016 | Altas/ Trasposos | Bajas/ Trasposos | 31/12/2017 | Altas/ Trasposos | Bajas/ Trasposos | 31/12/2018 |
|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Fondo social | 2.295.361,04 | 0 | 0 | 2.295.361,04 | 0 | 0 | 2.295.361,04 |
| Reserva voluntaria | 134.323,11 | 96.009,39 | 0 | 230.332,50 | 290.507,79 | 0 | 520.840,29 |
| Resultados ejercicio 2016 | 96.009,39 | 0 | 96.009,39 | 0 | | | |
| Resultados ejercicio 2017 | 0 | 290.507,79 | 0 | 290.507,79 | 0 | 290.507,79 | 0 |
| Resultados ejercicio 2018 | 0 | 0 | 0 | 0 | -87.933,00 | 0 | -87.933,00 |
| | 2.525.693,54 | 386.517,18 | 96.006,39 | 2.816.201,33 | 202.574,79 | 290.507,79 | 2.728.268,33 |

Las altas/traspaso de las Reservas durante 2018 se incrementan en 290.507,79 euros procedentes del excedente del ejercicio 2017.

I.14 Situación fiscal

Para cumplir las obligaciones derivadas del Impuesto de Sociedades, el Colegio liquida anualmente el modelo 200 y realiza los preceptivos pagos a cuenta mediante la presentación del modelo 202 en abril, octubre y diciembre.

La base imponible se calcula corrigiendo, mediante la aplicación de los preceptos establecidos en la ley del Impuesto de Sociedades, el resultado contable determinado de acuerdo con las normas previstas en el Código de Comercio, en las demás leyes relativas a dicha determinación y en las disposiciones que se dicten en desarrollo de las citadas normas.

El detalle de los ajustes en el Patrimonio Neto y la conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal teórica para el ejercicio 2018 presenta el siguiente desglose:

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado contable antes Impuestos | -87.545,76 | 357.381,03 |
| Resultado de las actividades no sujetas | -89.094,73 | 89.888,05 |
| Resultado de las actividades sujetas | 1.161,73 | 200.619,73 |
| Base Imponible | 1.548,97 | 267.492,98 |
| Ajustes + ó -s | 0 | 0 |
| Base Imponible Ajustada | 1.548,97 | 267.492,97 |
| Impuesto por ajustes | 0 | 0 |
| Impuesto sobre Sociedades 2018 | 387,24 | 66.873,24 |
| Total Impuesto sobre Sociedades | 387,24 | 66.873,24 |
| Retenciones y Pagos Fraccionados | -27.978,75 | -6.729,42 |
| A Ingresar | -27.591,51 | 60.143,82 |

El porcentaje que representan los ingresos sujetos respecto a los ingresos totales de la Entidad asciende al 24,69%.

Los ingresos sujetos se encuentran integrados por:

- Venta de certificados
- Ingresos por arrendamiento
- Convenios
- Servicios colegiales
- Entradas actos
- Ingresos financieros
- Ingresos excepcionales
- Beneficios procedentes Inmovilizado

Los gastos sujetos a sobre los que se aplica el porcentaje anterior para determinar la parte sujeta se detallan a continuación:

- Otros aprovisionamientos
- Profesionales independientes
- Primas de seguro
- Gastos bancarios
- Suministros
- Orobol
-
- Gastos varios
- Reparaciones
- Gastos de personal (excepto honorarios Secretaria General)
- Gastos excepcionales de la actividad sujeta y exenta

Se consideran gastos asociados en su totalidad a la actividad no sujeta y por tanto sin derecho a la deducción:

- Gastos alta colegiación
- Servicios colegiales gratuitos
- Arrendamientos
- Otras acciones
- Comunicación
- Campaña navidad
- Otros tributos de la actividad exenta
- Coste empresa Secretaria General
- Prestaciones gratuitas
- OMC – Fundación del Colegio
- Pérdidas créditos incobrables
- Aplicación subvención SCS
- Órganos de Gobierno y asesoramiento de la actividad exenta
- Gastos excepcionales de la actividad exenta
- Deterioro de cartera

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Colegio tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro años.

Cálculo impuesto sociedades 2018

Ingresos

| | No sujetos | Sujetos | Totales |
|------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Certificados | | 88.308,00 | 88.308,00 |
| Cuotas | 1.613.390,00 | | 1.613.390,00 |
| Subvenciones | 159.749,00 | | 159.749,00 |
| Arrendamientos | | 31.979,33 | 31.979,33 |
| Convenios | | 158.393,32 | 158.393,32 |
| Servicios colegiales | | 289.066,08 | 289.066,08 |
| Entadas actos | | 6.130,72 | 6.130,72 |
| Ingresos financieros | | 789,16 | 789,16 |
| Ingresos excepcionales | | 8.974,26 | 8.974,26 |
| Reversión deterioro | 6.794,00 | | 6.794,00 |
| Total ingresos | 1.779.933,00 | 583.640,87 | 2.363.573,87 |

% Ingresos Sujetos Sobre Ingresos Totales = 24,69%

Gastos

| | No sujetos | Sujetos | Totales |
|--|---------------------|-------------------|---------------------|
| Consumo certificados | | 27.461,00 | 27.461,00 |
| Gastos alta colegiación | 11.571,51 | | 11.571,51 |
| Otros aprovisionamientos | 411,18 | 134,85 | 546,03 |
| Servicios colegiales | | 323.851,41 | 323.851,41 |
| Servicios colegiales gratuitos | 11.491,10 | | 11.491,10 |
| Arrendamientos | 4.795,82 | | 4.795,82 |
| Reparaciones | 31.368,99 | 4.418,53 | 35.787,52 |
| Profesionales independientes | 60.045,20 | 18.118,20 | 78.163,40 |
| Primas de seguro | 1.518,24 | 497,83 | 2.016,07 |
| Gastos bancarios | 720,72 | 236,32 | 957,04 |
| Otras acciones | 108.210,55 | | 108.210,55 |
| Comunicación | 12.222,50 | | 12.222,50 |
| Comunicación Orobol | 2,00 | 0,66 | 2,66 |
| Elecciones colegiales | 2.456,96 | | 2.456,96 |
| Campaña navidad | 13.827,77 | | 13.827,77 |
| Suministros | 43.095,81 | 14.131,14 | 57.226,95 |
| Gastos varios | 13.607,67 | 1.525,78 | 15.133,45 |
| Impuesto sociedades | | 387,24 | 387,24 |
| Otros tributos actividad exenta | 5.774,77 | | 5.774,77 |
| Gastos de personal | 548.790,82 | 179.948,77 | 728.739,59 |
| Coste empresa secretaria general | 38.729,39 | | 38.729,39 |
| Prestaciones gratuitas | 3.464,56 | | 3.464,56 |
| OMC – Fundación Colegio | 694.499,19 | | 694.499,19 |
| Pérdidas Créditos Incobrables | 902,00 | | 902,00 |
| Aplicación subvención SCS | 148.449,00 | | 148.449,00 |
| Órganos gobierno actividad exenta | 17.539,86 | | 17.539,86 |
| Gastos excepcionales actividad exenta | 14.295,93 | | 14.295,93 |
| Gastos excepcionales | 407,64 | 133,66 | 541,30 |
| Gastos excepcionales actividad sujeta | | 341,60 | 341,60 |
| Amortización inmovilizado | 69.500,55 | 9.789,62 | 79.290,17 |
| Amortización inversiones inmobiliarias | | 1.502,53 | 1.502,53 |
| Deterioro cartera | 11.328,00 | | 11.328,00 |
| Total gastos | 1.869.027,73 | 582.479,14 | 2.451.506,87 |

Resultado contable

| | No sujeto | Sujeto | Total |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| | -89.094,73 | 1.161,73 | -87.933,00 |
| Base imponible | | 1.548,97 | |
| % IS 2018 | | 25% | |
| Cuota íntegra 2018 | | 387,24 | |
| Cuota líquida 2018 | | 387,24 | |
| Pagos modelo 202 | | -22.801,64 | |
| Retenciones bancarias | | -149,84 | |
| Retenciones alquileres | | -5.027,27 | |
| Cuota diferencial 2018 (A devolver) | | -27.591,51 | |

I.15 Ingresos y Gastos

I.15.1. Ingresos

El artículo 71 de los estatutos del Colegio establece, “*Son recursos económicos a modo enunciativo y sin carácter limitativo:*

- *Los procedentes de las cuotas colegiales a que se refiere el artículo siguiente.*
- *Los procedentes de emisión de certificaciones, impresos oficiales, prestación de servicios, o reconocimientos de firmas.*
- *Los legados, donativos, subvenciones o apoyos económicos, cualquiera que sea su materialización, que pueda recibir de particulares, profesionales o Sociedades, públicas o privadas, con estricto respeto a los principios éticos y normas deontológicas.*
- *Y, en general, cuantos puedan acordarse por la Junta Directiva, y que puedan ser necesarios para el levantamiento de las cargas del Colegio o resultar eficaces para el mejor cumplimiento de los objetivos colegiales.”*

Ingresos de la actividad propia

a. Cuotas de asociados y afiliados

Ingresos por cuota de alta. Los colegiados satisfarán al inscribirse en el Colegio una cuota de alta, de acuerdo con la normativa vigente y por la Junta Directiva, que no superará los costes asociados a la tramitación de la inscripción (Art.72 Estatutos Colegiales).

| Cuotas de alta | | 2017 |
|---|-------------------------------|------------|
| 1. Primera colegiación en España | | 115 |
| 1. Primera colegiación en Las Palmas procedente de otro Colegio español | | 90 |
| 2. Reincorporaciones: | Por traslado: ≥ 5 años | |
| dependiendo de su fecha de baja | Otros motivos: ≥ 6 meses | |
| 1. Traslado Sta. Cruz Tenerife – Las Palmas | | 45 |
| 2. Reincorporaciones: | Por traslado: ≤ 5 años | |
| dependiendo de su fecha de baja | Otros motivos: ≤ 6 meses | |
| 1. Precolegiados (20% descuento 115 €) | | 92 |

Ingresos por cuota periódicas ordinarias. “La Junta Directiva establecerá, de forma prudente, la cantidad económica que, por este concepto, deban satisfacer los colegiados.

Quedan exentos del pago de estas cuotas:

- Los colegiados de Oro mencionados en el artículo 75 de estos Estatutos.
- Los colegiados de Platino mencionados en el artículo 76.1 de estos Estatutos.
- Los colegiados menores de 70 años que han cumplido la edad legal de jubilación y no ejercen la medicina privada.
- Los colegiados menores de 70 años declarados por organismo público competente, en estado de invalidez, incapacidad permanente total o absoluta.
- La Junta Directiva podrá reducir el importe de esta cuota a los colegiados que justifiquen formalmente su situación de desempleo y a los colegiados declarados oficialmente, por organismo público competente, en estado de incapacidad temporal superior a 6 meses. En ambos casos, para el mantenimiento de la reducción, el colegiado deberá periódicamente presentar el documento acreditativo pertinente.”

Durante 2018 la cuota periódica ascendió a 27,33 euros mensuales, cobrados a razón de 82 euros trimestrales en los meses de enero, abril, julio y octubre. (Art.72 Estatutos Colegiales).

| Ingresos por cuotas | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Cuotas de alta | 33.814,00 | 34.039,50 |
| Cuotas periódicas | 1.579.576,00 | 1.541.259,00 |
| | 1.613.390,00 | 1.575.298,50 |

b. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

El Servicio Canario de la Salud, ha concedido una subvención con el objetivo de sufragar la prima del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, suscrito individualmente por los colegiados. Por este motivo, esta subvención se reparte entre los colegiados que hayan manifestado su adscripción a una póliza, mediante la correspondiente certificación.

El Cabildo de Gran Canaria ha concedido 11.300 euros en concepto de incentivos a la contratación de dos trabajadores que cumplan los requisitos exigidos en dicha convocatoria.

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Subvención incentivo a la contratación | 11.300,00 | 0,00 |
| Subvención Seguro Colectivo de Vida | 148.449,00 | 148.449,00 |
| Total subvenciones imputadas al excedente | 159.749,00 | 148.449,00 |

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

- a. **Venta de certificados.** El Colegio pone a disposición de sus colegiados y ciudadanía el modelo oficial para certificar el estado de salud o la defunción de una persona. Cada año se ha promovido la expansión de la red de ventas a farmacias y otros establecimientos. Inicialmente sólo se podían adquirir en las sedes Colegiales.

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|-----------------------|------------|------------|
| Venta de certificados | 88.308,00 | 95.943,00 |

b. Ingresos por servicios colegiales

Se derivan de la prestación de servicios, a colegiados y a terceros. Incluyen:

- **Asesorías profesionales.** Mediante este servicio, se presta asesoramiento a los colegiados en materia jurídica relacionada con la responsabilidad civil derivada del ejercicio de su profesión, en materia de protección de datos asociada al ejercicio privado por cuenta propia, así como en materia de comunicación en su relación con los medios.
- **Disposición de aulas.** El Colegio dispone de varias salas equipadas con los medios materiales y humanos necesarios para ser utilizadas para la celebración de cursos, conferencias, charlas. Los colegiados pueden disponer de este servicio de manera totalmente gratuita.
- **Catering.** De manera complementaria al servicio de disposición de aulas puede contratarse un servicio de catering. Los usuarios de este servicio no han de ser necesariamente colegiados.
- **Receta médica privada.** A través de los distintos Colegios de Médicos se distribuye el modelo de receta médica implantado en todo el territorio nacional. Todos los colegiados y Sociedades que ejercen en el ámbito privado, pueden solicitar este modelo obligatorio.
- **Documentos práctica médica.** El Colegio pone a disposición de sus asociados todos aquellos documentos necesarios para el ejercicio profesional. MEDIMECUM: Manual con información clínico-farmacológica, nombres comerciales, composiciones, presentaciones, características administrativas, características de financiación, precio de todos los productos, guías terapéuticas básicas de los principales síndromes médicos y tablas de uso corriente por el médico.
- **Talonario de honorarios profesionales.** El Colegio proporciona a los colegiados que ejercen en el ámbito privado, un modelo de honorarios mediante el cual extienden factura a sus pacientes.
- **Seguro colectivo de vida.** Garantiza un capital a los beneficiarios en caso de fallecimiento del colegiado asegurado.
- **Actividades al aire libre.** Periódicamente se planifica el recorrido de rutas y senderos para colegiados y acompañantes, así como la realización de visitas culturales para padres de colegiados.

- **Edición de publicaciones.** Esta partida incluye los ingresos por venta de publicaciones médicas.
- **Ingresos por publicidad.** A través de los canales de comunicación del Colegio, web, correo y Orobal, se ofertan distintas modalidades de inserción publicitaria. En este ejercicio la totalidad de estos ingresos provienen de inserciones de publicidad en la revista Orobal.

| Servicios Colegiales | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Formación médica continuada | 0,00 | 21.023,75 |
| Asesorías profesionales a colegiados | 7.890,79 | 12.531,38 |
| Disposición de aulas | 8.080,25 | 12.153,26 |
| Catering | 25.690,41 | 21.623,00 |
| Receta médica privada | 7.890,79 | 8.736,71 |
| Documentos práctica médica | 3.013,03 | 2.979,19 |
| Seguro colectivo de vida | 208.683,27 | 215.076,41 |
| Actividades al aire libre | 23.225,13 | 2.415,08 |
| Edición publicaciones | 1.300 | 1.600,00 |
| Ingresos por publicidad | 3.303,74 | 7.033,84 |
| Total servicios colegiales | 289.066,08 | 305.172,62 |

En 2018 la Formación médica continuada ha sido llevada a cabo por la Fundación del Colegio por lo que no existen ingresos asociados a esta partida.

La partida Actividades al aire libre incluye los ingresos correspondientes a las reservas de los colegiados para el viaje a Japón.

Los ingresos por publicidad se reducen debido a que en 2018 no se ha editado ningún número de la revista Orobal y por ende no se ha facturado el encarte de Bolcan e Infarma.

Otros ingresos de la actividad

Se incluyen dentro de este apartado:

- Los provenientes del alquiler del Restaurante de la sede de Gran Canaria como del piso anexo a la sede de Fuerteventura
- Aquellos cuyo origen se deriva de un acuerdo ente la Institución y distintos colaboradores.
- Cualquier otro que se obtuviera a favor de la Institución.

| Arrendamientos | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cesión de espacio Mutual Médica | 18.277,49 | 18.078,60 |
| Arrendamiento restaurante | 8.181,84 | 8.181,84 |
| Arrendamiento vivienda Fuerteventura | 5.520,00 | 5.520,00 |
| | 31.979,33 | 31.780,44 |

| Convenios | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Agrupación Mutual Aseguradora | 120.000,00 | 120.000,00 |
| Oficina de Bankinter en el Colegio | 0,00 | 29.219,51 |
| Previsión Sanitaria Nacional | 7.552,21 | 13.602,55 |
| Mutual Médica | 8.411,20 | 8.411,20 |
| Sanitas | 22.429,91 | 0,00 |
| | 158.393,32 | 171.233,26 |

| Otros servicios | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| | 6.130,72 | 5.873,69 |

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Total Otros Ingresos de la actividad | 196.503,37 | 208.887,39 |
|---|-------------------|-------------------|

El acuerdo entre Bankinter y el Colegio establece que los beneficios derivados de las operaciones con el banco se distribuyen en un 50% entre las partes, mientras que las pérdidas son asumidas íntegramente por la entidad financiera. Esto ha supuesto que desde el inicio del acuerdo el Colegio haya tenido unos ingresos anuales sustanciales que en 2017 rondaron los 30.000 euros.

En 2018 la oficina ha tenido que dotar provisiones por un evento imprevisto. Debido a un producto multidivisa de alto riesgo, ofertado por todas las entidades financieras, a raíz del cual los clientes están presentando demandas judiciales. Por la expectativa de un fallo judicial en contra de los bancos y la sanción económica implícita, el banco ha tenido que dotar provisiones que le imposibilita distribuir beneficios.

Se ha negociado con Sanitas su colaboración económica con distintas acciones llevadas a cabo por el Colegio.

Resultado por enajenaciones de inmovilizado

| Resultado por enajenación inmovilizado | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Venta bungalós Maspalomas Lago | | 379.079,33 |
| | 0,00 | 379.079,33 |

Ingresos financieros

| Ingresos financieros | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Otros ingresos financieros | 789,16 | 859,03 |
| | 789,16 | 859,03 |

Los tipos de interés acreedores se han mantenido cercanos a cero durante 2018.

Distribución de Ingresos de la actividad propia

| | 31/12/2018 | % | 31/12/2017 | % |
|--|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| Cuotas de Alta | 33.814,00 | 1,91% | 34.039,50 | 1,97% |
| Cuotas colegiales | 1.579.576,00 | 89,08% | 1.541.259,00 | 89,41% |
| Subvenciones a la explotación | 159.749,00 | 9,01% | 148.449,00 | 8,61% |
| Total Ingresos de la Actividad Propia | 1.773.139,00 | 100% | 1.723.747,50 | 100% |

Distribución Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

| | 31/12/2018 | % | 31/12/2017 | % |
|--|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Venta de Certificados Oficiales | 88.308,00 | 23,4% | 95.943,00 | 24% |
| Servicios Colegiales | 289.066,08 | 76,6% | 305.172,62 | 76% |
| Total Ventas y Otros Ingresos Actividad Mercantil | 377.374,08 | 100% | 401.115,62 | 100% |

Distribución ingresos procedentes de cuotas – no procedentes de cuotas

| | 31/12/2018 | % | 31/12/2017 | % |
|---|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| Procedentes de cuotas | 1.613.390,00 | 68,74% | 1.575.298,50 | 67,5% |
| No procedentes de cuotas | 733.626,45 | 31,26% | 758.452,01 | 32,5% |
| Total ingresos no financieros ni excepcionales | 2.347.016,45 | 100% | 2.333.750,51 | 100% |

Distribución conjunta de los ingresos no financieros ni excepcionales

| | 31/12/2018 | % | 31/12/2017 | % |
|---|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| Cuotas | 1.613.390,00 | 68,74% | 1.575.298,50 | 68% |
| Subvenciones a la explotación | 159.749,00 | 6,81% | 148.449,00 | 6% |
| Venta de Certificados Oficiales | 88.308,00 | 3,76% | 95.943,00 | 4% |
| Servicios Colegiales | 289.066,08 | 12,32% | 305.172,62 | 13% |
| Arrendamientos | 31.979,33 | 1,36% | 31.780,44 | 1% |
| Servicios Diversos | 164.524,04 | 7,01% | 177.106,95 | 8% |
| Total Ingresos no financieros ni excepcionales | 2.347.016,45 | 100% | 2.333.750,51 | 100% |

1.15.2. Gastos

Gastos por ayudas y otros

La Asamblea General Extraordinaria celebrada en Noviembre de 2.011, acordó canalizar las actividades de protección social y de promoción científica, a través de la Fundación Canaria Colegio de Médicos de Las Palmas. Por otra parte los estatutos del Colegio, en su artículo 4 establecen como uno de sus fines el “Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas”. Por este motivo el Colegio dona a la Fundación el importe de los gastos en los que ésta incurra para poder llevar a cabo las actividades de protección social y promoción científica encomendados por él.

| Ayudas monetarias | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Art.4e Promoción Científica, Cultural.... | 611.650,82 | 520.221,47 |
| Reparto Subvención SRCP | 148.449,00 | 148.449,00 |
| Total ayudas monetarias | 760.099,82 | 668.670,47 |
| | | |
| Ayudas no monetarias | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Parking Colegiados | 1.583,50 | 1.402,39 |
| Teléfono 24h Contra Agresiones | 1.014,36 | 1.137,41 |
| Compatibilidad Jubilación-Ejercicio Privado | 866,70 | 438,70 |
| Total ayudas no monetarias | 3.464,56 | 2.978,50 |
| | | |
| Total ayudas | 763.564,38 | 671.648,97 |

Aprovisionamientos

Independientemente de la naturaleza tangible o intangible de lo adquirido, se incluyen aquellas compras directamente relacionadas o estrechamente vinculadas con la actividad propia de la entidad, entendida esta como una combinación de distintos procesos productivos. Entre ellas la adquisición de certificados médicos oficiales al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, la compra de otros bienes y servicios asociados al procedimiento de alta de colegiación, otros provisionamientos.

También se agrupan bajo este epígrafe los trabajos que formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a otras entidades.

Sólo los certificados médicos oficiales son susceptibles de ser inventariados.

a. Compras

A principios de cada ejercicio, en función del consumo previsto para el mismo y de las existencias finales del anterior, se cursa una orden de compra que cubra las necesidades de este bien para todo el año.

| Aprovisionamientos | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Compras certificados oficiales | 36.189,20 | 5.715,84 |
| Variación de existencias | -8.728,20 | 23.999,40 |
| Consumo certificados del ejercicio | 27.461,00 | 29.715,24 |
| | | |
| Otros aprovisionamientos | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Gastos directos de colegiación | 11.571,51 | 11.403,35 |
| Otros aprovisionamientos | 546,03 | 3.314,74 |
| | 12.117,54 | 14.718,09 |

A 31 de diciembre los certificados que componen las existencias del Colegio ascienden a:

| Existencias | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impresos certificados oficiales | 13.122,00 | 4.393,80 |

b. Trabajos realizados por otras entidades

En este apartado se relacionan los gastos incurridos para la prestación de los distintos servicios colegiales ya descritos en el correspondiente apartado de ingresos.

| Servicios colegiales | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Formación médica continuada | 0,00 | 67.264,39 |
| Asesorías profesionales a colegiados | 6.789,86 | 11.422,38 |
| Disposición de aulas | 1.047,22 | 1.178,82 |
| Catering | 22.606,84 | 18.531,22 |
| Receta médica privada | 6.087,01 | 6.909,22 |
| Documentos práctica médica | 2.536,70 | 3.112,91 |
| Seguro colectivo de vida | 261.069,73 | 202.818,88 |
| Actividades al aire libre | 35.205,15 | 18.416,89 |
| Total servicios colegiales | 335.342,51 | 329.654,71 |

El Colegio ha suscrito, una póliza colectiva de vida para todos aquellos colegiados que voluntariamente manifiesten su deseo de adherirse a la misma. Como tomador de la póliza el Colegio:

- Asume el gasto y la obligación de pago frente a la compañía aseguradora.
- Factura a los colegiados la prima correspondiente sin ningún tipo de margen comercial, es decir a precio de coste. La prima varía en función de la edad, y capital garantizado.

Con fecha 31 de diciembre de 2018 la póliza colectiva de vida ha sido rescindida por el Colegio.

El mayor gasto devengado en 2018 tiene su origen en una mayor siniestralidad de la póliza, que conlleva una menor bonificación de la prima.

Tal y como se indicó en el apartado de ingresos, en 2018 la Formación Médica Continuada ha sido organizada por la Fundación del Colegio, por lo que no hay gasto asociado por este concepto.

La partida Actividades al Aire Libre incluye los gastos correspondientes a las reservas de los colegiados para el viaje a Japón.

Gastos de personal

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 595.857,56 | 566.472,16 |
| Cargas sociales | 169.227,03 | 159.066,88 |
| Formación | 2.384,39 | 1.121,24 |
| | 767.468,98 | 726.660,28 |

Otros gastos de la actividad

- **Arrendamientos y cánones.** Se incluyen en esta partida las plazas de aparcamiento utilizadas por miembros de la Junta Directiva, así como el gasto asociado al uso de licencias informáticas y asimilados.
- **Reparaciones y conservación.** Engloban todos los gastos en los que ha sido necesario incurrir para mantener en óptimas condiciones el inmovilizado del Colegio. Tienen especial relevancia dentro de este epígrafe el mantenimiento de construcciones y de las instalaciones técnicas.
- **Servicios de profesionales independientes.** Contienen los trabajos encargados a expertos y especialistas debido a la complejidad técnica que entrañan. Por orden de importancia se citan los servicios jurídicos del Colegio, asesoría laboral, auditoría financiera, certificación en calidad, consultoría, gastos notariales y otros profesionales.
- **Primas de seguros.** El Colegio es tomador y asegurado de la siguientes pólizas individuales:
 - Contenido y continente de las tres sedes.
 - Toma de decisiones Junta Directiva.
 - Contenido y continente del aula Pedro de Vera.
- **Servicios bancarios y similares.** Reflejan los gastos incurridos por comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes, y comisiones por cobros mediante los terminales punto de venta físicos y virtual (TPV).
- **Comunicación con el colegiado.** Incluye los gastos incurridos para la edición y distribución de la revista Orobal, el consumo de SMS's y otros gastos de comunicación de menor cuantía.
- **Otras acciones**
 - Celebración de los Homenajes '50 años en la profesión en Gran Canaria', '25 años en la profesión Gran Canaria', 'Homenajes a la profesión Lanzarote', 'Homenajes a la profesión Fuerteventura', 'Nuevos Especialistas en Gran Canaria', y 'Bienvenida a la Profesión'.
 - Actos puntuales
- **Otros gastos.** Se integran bajo este apartado los gastos incurridos en la publicación de las esquelas de colegiados fallecidos, en la edición de publicaciones, en la campaña de Navidad y otros gastos de menor cuantía.
- **Suministros.** Abarcan los consumos de bienes de naturaleza intangible, y por tanto no susceptibles de ser almacenados. Se citan por orden de importancia los suministros telefónicos y eléctricos.
- **Otros servicios.** Por definición se incluyen en este epígrafe los no comprendidos en las partidas anteriores. Debido a esta circunstancia aglutina gastos de naturaleza heterogénea que hace oportuno un desglose individualizado de los mismos.

- **Otros tributos.** Incluye el Impuesto de Bienes Inmuebles de las 3 sedes colegiales, los 5 bungalós Maspalomas Lago, la vivienda anexa a la Sede de Puerto de Rosario, tasas por recogida de basura, tasas por expedición de certificados, tasas por registro de documentos y tasas por solicitud de valoración urbana. En 2017 también se recoge bajo este epígrafe el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, asociado a la venta de los bungalós Maspalomas Lago.
- **Resultado de operaciones en común.** En este apartado tienen cabida:
 - Participación del Consejo General de Médicos en las cuotas periódicas del Colegio. El apartado 2.a del Art. 27 del CGCOM establece “En el presupuesto se establecerán los recursos económicos del Consejo General, entre los que figurarán: las aportaciones que se aprueben por la Asamblea General para todos y cada uno de los Colegios Oficiales de Médicos.”
 - Durante 2017 la participación sobre la cuota mínima, establecida en 50 euros, ascendió al 10%.
- **Otras pérdidas en gestión corriente.** Se registran en esta partida los gastos ocasionados por los Órganos de gobierno en el desempeño de sus funciones.
- **Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales.** Se aplica el criterio de considerar gasto del ejercicio el importe de las cuotas no cobradas, y cuya antigüedad será igual o superior al año.
- **Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales.** El cobro de créditos previamente considerados de dudoso cobro, se aplican a resultado como un menor gasto de la actividad en el momento en que se cobran.

| Otros gastos de la actividad | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos y cánones | 4.795,82 | 5.416,87 |
| Reparaciones y conservación | 35.787,52 | 62.070,14 |
| Servicios de profesionales independientes | 78.163,40 | 82.421,53 |
| Primas de seguros | 2.016,07 | 1.790,47 |
| Servicios bancarios y similares | 957,04 | 1.370,99 |
| Comunicación con el colegiado | 3.020,64 | 35.229,57 |
| Otras acciones | 108.045,85 | 67.117,51 |
| Otros gastos | 22.050,57 | 28.126,38 |
| Suministros | 57.226,95 | 56.589,41 |
| Otros servicios | 18.736,83 | 22.464,89 |
| Otros tributos | 5.774,77 | 24.185,24 |
| Pérdidas de créditos comerciales incobrables | 902,00 | 291,00 |
| Resultados de operaciones en común | 82.710,00 | 80.075,00 |
| Otras pérdidas en gestión corriente | 17.678,23 | 25.134,91 |
| Pérdidas deterioro de créditos por operaciones comerciales | 11.328,00 | 24.408,00 |
| Reversión deterioro de créditos por operaciones comerciales | -6.794,00 | -10.116,00 |
| Total otros gastos de la actividad | 442.399,69 | 506.575,91 |

Otros gastos de la actividad

| Reparaciones y Conservación | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Reparaciones y conservación aplicaciones informáticas | 2.827,32 | 2.946,42 |
| Reparaciones y conservación construcciones | 14.815,85 | 37.876,29 |
| Reparaciones y conservación otras Instalaciones | 7.257,64 | 3.813,11 |
| Reparaciones y conservación Mobiliario | 0,00 | 29,61 |
| Reparaciones y conservación equipos proceso de información | 1.103,41 | 1.264,88 |
| Reparaciones y conservación otro inmovilizado material | 884,76 | 693,09 |
| Mantenimiento inversiones inmobiliarias | 0,00 | 6.965,00 |
| Reparaciones y conservación Lanzarote | 3.992,99 | 4.555,20 |
| Reparaciones y conservación Fuerteventura | 4.905,55 | 3.926,54 |
| Total reparaciones y conservación | 35.787,52 | 62.070,14 |
| Servicios de profesionales independientes | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Asesoría jurídica | 67.916,40 | 70.832,40 |
| Asesoría laboral | 5.457,00 | 5.376,75 |
| Otros profesionales | 4.790,00 | 6.212,38 |
| Total servicios profesionales independientes | 78.163,40 | 82.421,53 |
| Comunicación con el colegiado | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Comunicación con el colegiado Orobal | 2,66 | 33.076,56 |
| Comunicación con el colegiado SMS | 0 | 0 |
| Otros gastos de comunicación | 3.017,98 | 2.153,01 |
| Total comunicación con el colegiado | 3.020,64 | 35.229,57 |
| Otras acciones | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Homenaje 50 Años Gran Canaria | 18.176,46 | 16.277,46 |
| Homenaje 25 Años Gran Canaria | 13.257,20 | 14.239,88 |
| Homenajes a la profesión Lanzarote | 5.843,77 | 6.339,60 |
| Homenajes a la profesión Fuerteventura | 4.524,27 | 3.712,34 |
| Homenaje nuevos especialistas Gran Canaria | 9.184,76 | 17.237,88 |
| Bienvenida a la profesión | 9.376,28 | 8.465,78 |
| Puntuales | 47.683,11 | 844,57 |
| Total otras acciones | 108.045,85 | 67.117,51 |
| Otros gastos | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Comunicación esquelas | 8.058,10 | 9.172,00 |
| Edición publicaciones | 164,70 | 6.321,56 |
| Campaña de navidad | 13.827,77 | 12.272,82 |
| Gastos varios | 0,00 | 360,00 |
| Total otros gastos | 22.050,57 | 28.126,38 |
| Suministros | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Teléfonos móviles | 6.033,40 | 5.987,83 |
| Teléfonos fijos + adsl | 20.727,50 | 21.034,94 |
| Consumo de agua | 1.360,44 | 1.247,11 |
| Consumo eléctrico | 15.813,44 | 15.848,25 |
| Alojamiento web | 12.080,38 | 11.196,77 |
| Otros suministros (Cra + Hilo) | 1.211,79 | 1.274,51 |
| Total suministros | 57.226,95 | 56.589,41 |
| Otros servicios | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Material de oficina, papelería y carteles | 5.896,02 | 4.790,70 |
| Agua de mesa + botiquín | 1.646,88 | 1.185,42 |
| Desplazamientos personal | 402,13 | 329,35 |
| Correos | 1.146,42 | 844,97 |
| Prevención y seguridad en el trabajo | 2.681,33 | 2.543,57 |
| Otros servicios exteriores | 1.107,48 | 12.233,37 |
| Otros gastos | 3.399,61 | 537,51 |
| Elecciones a Junta Directiva | 2.456,96 | 0,00 |
| Total otros servicios | 18.736,83 | 22.464,89 |

Otros resultados. Contienen cantidades asociadas a conciliaciones y regularizaciones de saldos, con origen en el ejercicio, realizadas con el objetivo de que las distintas cuentas muestren la imagen fiel.

Así mismo se incluyen aquellos gastos fiscalmente no deducibles.

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos excepcionales | 14.779,82 | 14.524,69 |
| Ingresos excepcionales | -8.974,26 | -13.377,11 |
| | 5.805,56 | 1.147,58 |

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|---------------|-------------|
| Pérdidas procedentes inmovilizado material | 399,01 | 0,00 |
| | 399,01 | 0,00 |

I.16 Provisiones y contingencias

No existen garantías comprometidas con terceros ni contingencias significativas de las que informar.

I.17 Subvenciones, donaciones y legados

Mediante orden nº 744 de 14 de noviembre de 2018, de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, se concedió subvención nominada al Colegio de Médicos de las Palmas por importe de **148.449 euros**. Dicha cantidad supuso el 8,39% del coste total de la prima. Al tratarse de una subvención no reintegrable destinada a sufragar parte de la prima de seguro, se imputa directamente a resultado.

La partida de “Hacienda pública, deudora por subvenciones concedidas” incluye la cantidad de 148.449 euros derivada de la subvención mencionada en el párrafo anterior pendiente de abono a los colegiados asegurados a 31 de diciembre.

Mediante resolución nº 106 de 11 de enero de 2019 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, se declara justificada la subvención.

I.18 Hechos posteriores al cierre

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativos para la Institución o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales.

I.19 Actividad de la Entidad

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A. Identificación

| | |
|--|--|
| Denominación de la actividad | Actividad colegial no mercantil |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Profesional, sanitario, social |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas |

Descripción detallada de la actividad prevista

En este apartado se incluye toda la actividad desempeñada por el Colegio sin contraprestación.

- Mantenimiento registros: Colegiación, especialistas, expedientes disciplinarios, peritos judiciales médicos, secciones colegiales, médicos cooperantes, médicos colaboradores instituciones.
- Certificaciones: colegiación, idoneidad profesional, baja, formación, legitimación firma, inclusión en registro sociedades profesionales, inclusión en registro de peritos, validación periódica de la colegiación...
- Gestión de subvenciones
- Comisión deontológica
- Vigilancia contra el intrusismo profesional
- Disposición de aulas a colegiados
- Análisis y difusión de la jurisprudencia de la profesión médica
- Comunicación
 - Noticias profesión
 - Asambleas y reuniones de los órganos colegiales
 - Formación médica continuada
 - Alertas farmacológicas y boletines jurídicos
 - Gestión de redes sociales
- Homenajes a la profesión
- Torneos golf, tenis y pádel
- Club médico
- Gestión y mantenimiento correo web
- Gestión web colegial
- Autorización municipal de aparcamiento
- Talonario de recetas jubilados
- Asesoría laboral
 - Consulta médica privada
 - Compatibilidad jubilación y ejercicio privado por cuenta propia

Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número Realizado | Nº horas/año Realizado |
|-----------------------------|------------------|------------------------|
| Personal asalariado | 14,12 | 28.467 |
| Personal contrato servicios | | |
| Personal voluntario | | |

Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número Realizado |
|--------------------|------------------|
| Personas físicas | 5.500 |
| Personas jurídicas | |

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos /Inversiones | Importe | |
|--|---------------------|---------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | 726.100,00 | 763.564,38 |
| a. Ayudas monetarias | 722.500,00 | 760.099,82 |
| b. Ayudas no monetarias | 3.600,00 | 3.464,56 |
| c. Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | 53.029,55 | 49.724,58 |
| Gastos de personal | 573.433,84 | 587.543,18 |
| Otros gastos de la actividad | 404.088,06 | 411.255,77 |
| Amortización del inmovilizado | 56.101,05 | 59.713,43 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | 1.812.672,49 | 1.871.801,33 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes de patrimonio histórico) | | 15.837,91 |
| Adquisiciones bienes patrimonio histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | 1.649.363,92 |
| Subtotal inversiones | | 1.665.201,83 |
| Total recursos empleados | 1.812.672,49 | 3.537.003,16 |

B. Identificación

| | |
|--|--|
| Denominación de la actividad | Actividad mercantil |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Profesional, sanitario, social |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas |

Descripción detallada de la actividad prevista

En este apartado se incluye toda la actividad desempeñada por el Colegio mediante contraprestación.

- Asesoría jurídica a colegiados
- Asesoría LOPD a colegiados
- Disposición de aulas a terceros
- Catering
- Documentos práctica médica: Medimecum, receta médica privada, talonario de honorarios profesionales.
- Seguro colectivo de vida
- Protección datos ejercicio privado
- Senderismo y visitas culturales para padres de colegiados
- Venta de certificados

Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número Realizado | Nº horas/año Realizado |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Personal asalariado | 4,63 | 9.333 |
| Personal contrato servicios | | |
| Personal voluntario | | |

Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número Realizado |
|--------------------|-------------------------|
| Personas físicas | N/D |
| Personas jurídicas | N/D |

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos /Inversiones | Importe | |
|--|-------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a. Ayudas monetarias | | |
| b. Ayudas no monetarias | | |
| c. Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | 305.870,45 | 325.196,47 |
| Gastos de personal | 175.666,16 | 179.925,80 |
| Otros gastos de la actividad | 49.491,94 | 46.322,75 |
| Amortización del inmovilizado | 19.898,95 | 21.079,27 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuestos sobre beneficios | | 387,24 |
| Subtotal gastos | 550.927,51 | 572.911,54 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes de patrimonio histórico) | | 5.192,38 |
| Adquisiciones bienes patrimonio histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | | 5.192,38 |
| TOTAL | 550.927,51 | 578.103,92 |

Recursos económicos empleados por el Colegio

| Gastos/Inversiones | Actividad 1 No mercantil | Actividad 2 Mercantil | Total actividades | No imputados a actividades | TOTAL |
|--|-----------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 763.564,38 | | 763.564,38 | | 763.564,38 |
| a) Ayudas monetarias | 760.099,82 | | 760.099,82 | | 760.099,82 |
| b) Ayudas no monetarias | 3.464,56 | | 3.464,56 | | 3.464,56 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | |
| Aprovisionamientos | 49.724,58 | 325.196,47 | 374.921,05 | | 374.921,05 |
| Gastos de personal | 587.543,18 | 179.925,80 | 767.468,98 | | 767.468,98 |
| Otros gastos de explotación | 411.255,77 | 46.322,75 | 458.990,82 | | 457.578,52 |
| Amortización del Inmovilizado | 59.713,43 | 21.079,27 | 80.792,70 | | 80.792,70 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | |
| Gastos financieros | | | | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | 387,24 | 387,24 | | 387,24 |
| Subtotal gastos | 1.871.801,33 | 572.911,54 | 2.444.712,87 | | 2.444.712,87 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico) | 15.749,06 | 5.163,25 | 20.912,31 | | 20.912,31 |
| Adquisiciones bienes patrimonio histórico | | | | | 0,00 |
| Cancelación deuda no comercial | 1.649.363,92 | | 1.649.363,92 | | 1.649.363,92 |
| Subtotal inversiones | 1.665.112,98 | 5.163,25 | 1.670.276,23 | | 1.670.276,23 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 3.536.914,31 | 578.074,79 | 4.114.989,10 | | 4.114.989,10 |

I.20 Operaciones con partes vinculadas

A efectos exclusivamente contables, las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado son las siguientes:

- Fundación Canaria Colegio de Médicos: por coincidencia de Junta Directiva.

Domicilio Social: León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria

Forma Jurídica: Fundación

Actividades:

- Ayudas a la Investigación, formación, dependencia, viudedad, estudios, discapacidad, enfermedad, cooperación, guardería.
- Formación Médica Continuada
- Programa PAIME
- Jornadas

Fondo Social: 12.020,24 euros

Patrimonio neto: 142.048,63 euros

Resultado: 0 euros

El Colegio es el único patrono de la Fundación, Para la constitución de la Fundación, el Colegio donó el importe correspondiente a la dotación Fundacional, por lo que fue gasto de ese ejercicio y no figura registrada ninguna participación en su activo.

El Colegio dona a la Fundación el importe de los gastos en los que incurre para poder llevar a cabo las actividades de protección social y promoción científica que le encomienda el Colegio según sus estatutos.

En 2018 el importe de esta transacción ascendió a 611.650,82 euros, mientras que en el ejercicio 2017 ascendió a 520.221,47 euros.

El importe adeudado a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 244.980,29 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2017 dicha cantidad correspondió 255.207,30 a euros.

I.21 Otra información

Los gastos de representación de los miembros de la Junta Directiva del Colegio durante el ejercicio 2018 han ascendido a 15.121,36 euros, en 2017 ascendieron a 20.676,85 euros. Al cierre del ejercicio no existían saldos pendientes con miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva la integran ocho personas de sexo femenino y seis del masculino.

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

| Categorías | 2018 | 2017 |
|------------------------------|--------------|---------------|
| Jefe superior | 1 | 1 |
| Jefe 1 técnico de oficina | 1 | 1 |
| Jefe 2 técnico de oficina | 3 | 3 |
| Oficial 1 técnico de oficina | 1 | 1 |
| Oficial 2 técnico de oficina | 1 | 1 |
| Auxiliar administrativo | 5 | 5 |
| Licenciados | 4 | 2,901 |
| Ayudante | 0 | 0,172 |
| Limpiadora | 0,75 | 0,75 |
| Diplomado Universitario | 1 | 1,164 |
| Oficial 2º Oficios Varios | 1 | 1,025 |
| TOTAL | 18,75 | 18,012 |

No existen trabajadores con discapacidad mayor o igual del 33%.

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

| Categorías | 2018 | | 2017 | |
|------------------------------|-----------|----------|-----------|----------|
| | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre |
| Jefe superior | 1 | | 1 | 0 |
| Jefe 1 técnico de oficina | 1 | | 1 | 0 |
| Jefe 2 técnico de oficina | 2 | 1 | 2 | 1 |
| Oficial 1 técnico de oficina | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Oficial 2 técnico de oficina | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Auxiliar administrativo | 5 | 0 | 5 | 0 |
| Licenciados | 1 | 3 | 1 | 3 |
| Ayudante | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Limpiadora | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Diplomado Universitario | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Oficial de 2º Oficios Varios | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 13 | 6 | 13 | 6 |

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

| | 2018 | 2017 |
|--|---------|---------|
| Período medio de pago a proveedores | 30 días | 54 días |

- Información medioambiental

En la contabilidad del Colegio correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la corporación considera que las posibilidades de que sucedan son mínimas

Ejercicio 2018

2. Análisis Económico-Financiero

2.1 Situación patrimonial

La observación individual de las distintas partidas de las cuentas anuales, no permite una valoración objetiva de la situación económica financiera de la Institución. Un ingreso o gasto que ascienda a determinado importe, no indica de modo alguno si es adecuado o no, o si por el contrario, éste debe aumentar o disminuir.

El uso de una técnica que mediante la vinculación de los distintos elementos del balance y cuenta de pérdidas y ganancias provea de unas cifras, dentro de un rango de referencia, permite afirmar objetivamente si la situación económica financiera es óptima.

La aplicación de ratios tales como el de rentabilidad, liquidez, endeudamiento y garantía, ofrece la posibilidad de medir objetivamente la salud económico financiera del Colegio.

A continuación se relacionan y cuantifican cada una de los ratios. Todos los valores quedan referidos a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

| Ratio | 2018 | 2017 | Óptimo |
|-------------------------|-------|-------|--------|
| Ratio de tesorería | 2,61 | 2,19 | 1 |
| Ratio de disponibilidad | 0,13 | 0,46 | ≈0,3 |
| Ratio de endeudamiento | 0,20 | 0,27 | <1 |
| Ratio de garantía | 3,39 | 2,48 | ≥1,5 |
| Estabilidad | 0,67 | 0,67 | <1 |
| Rentabilidad | -3,8% | 12,7% | 0 |

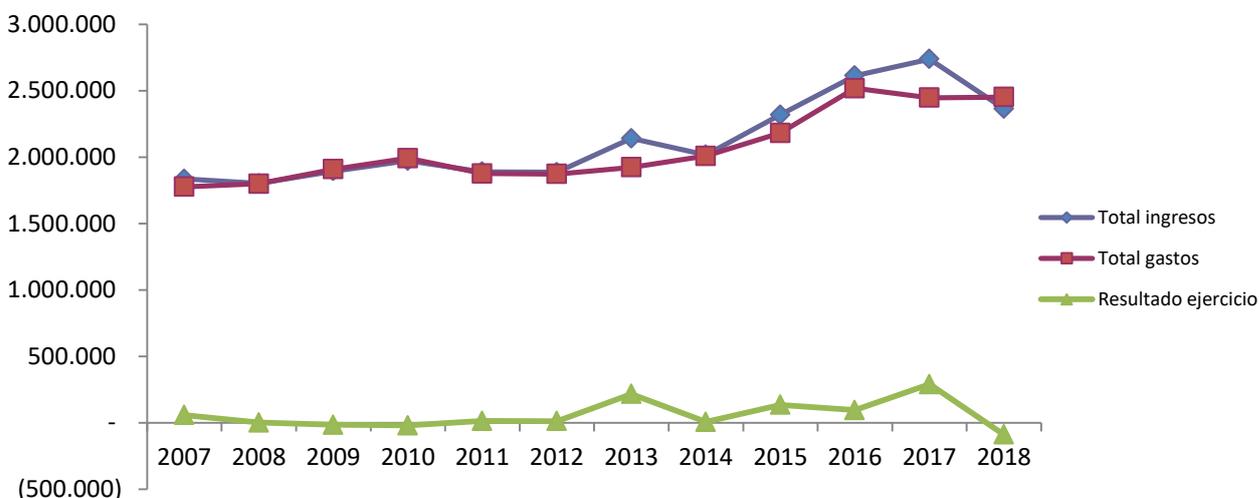
El valor del ratio de tesorería, que mide la capacidad de atender las deudas a corto plazo mediante la tesorería más las partidas a cobrar a corto plazo, persiste alejado de su valor objetivo, pero por exceso. Lo óptimo sería constituir más depósitos a largo plazo (el Colegio cuenta con un depósito a largo plazo de 500.000 euros y uno a corto plazo de 1.000.000 euros). El estancamiento de los tipos de interés, en niveles cercanos a cero, ha propiciado que las entidades financieras no oferten depósitos sin riesgo asociado por un plazo superior al año. Por este motivo, ha sido imposible constituir parte de los recursos líquidos a largo plazo.

En cuanto al ratio de disponibilidad, que refleja la capacidad de atender las deudas a corto plazo exclusivamente con la tesorería, se vio afectado negativamente por dos hechos acontecidos en 2018. Por un lado la compañía aseguradora Previsión Sanitaria Nacional modificó las condiciones de pago. Hasta ahora el Colegio cobraba a los colegiados a principio de cada trimestre, y pagaba a ésta a trimestre vencido. La exigencia de la compañía obligó a pagarles anticipadamente.

Por otro lado, en 2018 se presentan desviaciones negativas entre ingreso y gastos que tienen incidencia en los cobros y pagos.

La rentabilidad, pese a su signo negativo en 2018, adopta valores más próximos a su valor óptimo, después de que en 2017, con motivo de la enajenación de los bungalós Maspalomas Lago, alcanzara un valor de 12,7% respecto al Fondo Social.

El resultado, es decir el excedente que se ha producido por la diferencia entre ingresos y gastos, del ejercicio de 2018 ascendió a **-87.933,00** euros después de impuesto.



Al ser el Colegio una Institución sin ánimo de lucro, su beneficio debe aproximarse a cero. Si bien el resultado después de impuesto evoluciona de +290.507,79 euros en 2017 a -87.933,00 euros en 2018, es importante considerar que en 2017 se produjeron ingresos de carácter excepcional por importe de 312.206,09 euros (379.079,33 – 66.873,24), con motivo de la venta de los bungalós Maspalomas Lago. De no haber tenido lugar dicha operación, el resultado hubiese ascendido a -21.698,30 euros, siendo esta la cifra que debemos considerar para el correcto análisis de la rentabilidad. Tal y como se puede apreciar, las curvas de ingresos y gastos están igualadas o muy próximas entre sí, y la curva de resultado iguala al eje horizontal o se acerca considerablemente al mismo, y por tanto, a cero.

A tenor de los valores obtenidos en todos los ratios se deduce que la **situación patrimonial y económica** del Colegio es **sólida**, si bien sería deseable un mayor equilibrio, si cabe, entre ingresos y gastos, así como una reclasificación de parte de las inversiones del corto al largo plazo, si hubiera productos sin riesgo.

Los **recursos líquidos** se muestran más que **suficientes** para atender satisfactoriamente las obligaciones de pago que contrae el Colegio de Médicos en el ejercicio de su actividad.

No ha sido necesaria la utilización de financiación bancaria por lo que el nivel de **endeudamiento** es **muy bajo**. No obstante, teniendo en cuenta la “salud” económico financiera del Colegio, en caso necesario, reuniría las condiciones exigibles para la concesión de un préstamo por parte de terceros.

Por último, los acreedores tienen **plenamente garantizados sus créditos**, circunstancia que también refleja la buena situación patrimonial de la Institución.

2.2 Desviación Presupuesto - Ejecución 2018

Al inicio de 2018 se presentó en Asamblea la relación de Ingresos y Gastos que el Colegio esperaba obtener durante dicho ejercicio. Finalizado el mismo, en este apartado se procede a comparar los Ingresos y Gastos ejecutados al cierre de 2018 con los previstos al inicio.

Mediante la siguiente tabla se resumen los posibles tipos de desviaciones que pueden producirse, así como su significado:

| Casos posibles | | Interpretación |
|---|---|---|
| Ingresos reales a final de 2018 (Ingresos ejecutados) | > | Ingresos esperados a principios de 2018 (Ingresos presupuestados) Significa que el Colegio ha ingresado más o menos de lo que había previsto. |
| Ingresos reales a final de 2018 (Ingresos ejecutados) | < | Ingresos esperados a principios de 2018 (Ingresos presupuestados) La diferencia entre ambos no implica mayor o menor ingreso respecto al ejercicio anterior. |
| Gastos reales a final de 2018 (Gastos ejecutados) | > | Gastos esperados a principios de 2018 (Gastos presupuestados) Significa que el Colegio ha gastado más o menos de lo que había previsto. |
| Gastos reales a final de 2018 (Gastos ejecutados) | < | Gastos esperados a principios de 2018 (Gastos presupuestados) La diferencia entre ambos no implica mayor o menor gasto respecto al ejercicio anterior. |

En cómputo global, los ingresos y gastos ejecutados **coinciden en porcentajes muy cercanos a 100%** con los previstos.

| | Presupuesto | Ejecutado | Desviación | % |
|-----------------------|-------------|--------------|-------------------|---------------|
| Total Ingresos | 2.374.600 | 2.363.573,87 | -11.026,13 | -0,46% |
| Total Gastos | 2.364.600 | 2.451.119,63 | -85.519,71 | -3,70% |

A continuación se mencionan únicamente las partidas que presentan desviaciones importantes respecto al presupuesto 2018.

Partidas de Ingresos

En cómputo global, los ingresos ejecutados se desvían de los ingresos presupuestados sólo un -0,46%.

Desviaciones positivas (Ingresos ejecutados > Ingresos presupuestados)

Cuotas ordinarias: Se presupuestaron con versión pesimista mientras que la ejecución ha resultado superior.

Acuerdo Sanitas: El esfuerzo en la búsqueda de ingresos alternativos ha permitido la obtención de más ingresos que los previstos para 2018.

Desviaciones negativas (Ingresos ejecutados < Ingresos presupuestados)

Disposición de aulas: Las reservas de aulas con carácter gratuito (cesiones a colegiados y entidades sin ánimo de lucro) y los cursos organizados por el colegio merman los ingresos por esta partida, ya que implican un coste de oportunidad en la medida que se dejan de percibir ingresos.

Oficina de Bankinter en el Colegio: El acuerdo entre Bankinter y el Colegio establece que los beneficios derivados de las operaciones con el banco se distribuyen en un 50% entre las partes, mientras que las pérdidas son asumidas íntegramente por la entidad financiera. Esto ha supuesto que desde el inicio del acuerdo el Colegio haya tenido unos ingresos anuales sustanciales que en 2017 rondaron los 30.000 euros.

En 2018 la oficina ha tenido que dotar provisiones por un evento imprevisto. Debido a un producto multidivisa de alto riesgo, ofertado por todas las entidades financieras, los clientes están presentando demandas judiciales. Por la expectativa de un fallo judicial en contra de los bancos y la sanción económica implícita, el banco ha tenido que dotar provisiones que le imposibilita distribuir beneficios.

Partidas de Gastos

La desviación total en gastos supone un -3,70% del presupuesto.

Desviaciones positivas (Gastos ejecutados < Gastos presupuestados)

Orobal. Hasta 2017 en este canal de comunicación se informaba de las futuras acciones a emprender por la Institución. El uso simultáneo de otros canales como WhatsApp, email, web... con un alto grado de inmediatez en la comunicación de una parte, y por otra, la obligada rigidez de los tiempos de producción que implica la edición de una revista en papel, propiciaban, la obsolescencia de los contenidos de Orobal. Por ello, en 2018 ha tenido lugar un proceso de reestructuración, durante el cual no se ha editado la revista.

Desviaciones negativas (Gastos ejecutados > Gastos presupuestados)

Art. 4e Promoción Científica Cultural y Social: En este apartado se incluyen los recursos que el Colegio pone a disposición de la Fundación para que ésta pueda llevar a cabo su actividad. La mayor ejecución de esta partida tiene su origen en el aumento en la concesión de ayudas.

100 Años Historia del Colegio: Este importante hito ha permitido dar a conocer a los colegiados y a la sociedad los 100 años de historia de la Institución, desde que en noviembre del año 1900 comenzara su andadura. La relevancia este evento, en términos de divulgación, comunicación, y posicionamiento ha supuesto un reto desde el punto de vista organizativo. A pesar del esfuerzo de contención de gasto, mediante la prolongada utilización de medios materiales y humanos propios del Colegio, desde su alumbramiento como idea, hasta la propia exhibición del evento, la ejecución ha sido superior a lo prevista.

Reparaciones y conservación: Debido a la antigüedad del edificio de la sede de Gran Canaria, tienen lugar frecuentes averías cuyo alcance e impacto económico es imposible prever. Por este motivo, el gasto ejecutado por reparaciones ha superado al esperado.

Gastos de representación: Se incluyen en esta partida los gastos necesarios para que los miembros de la Junta Directiva actúen en representación del Colegio ante terceros. Desde el punto de vista económico, adquieren especial relevancia las reuniones convocadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos en Madrid. Debido a la mayor actividad desarrollada por la Junta en 2018 se ha superado la previsión de gasto.

Seguro Colectivo de Vida: La mayor siniestralidad debido al progresivo envejecimiento de los componentes de la póliza ha conllevado un mayor gasto por primas.

DESVIACIONES ENTRE PRESUPUESTO Y EJECUTADO EJERCICIO 2018

| | PRESUPUESTO | EJECUTADO | DESVIACIÓN |
|--|------------------|---------------------|-------------------|
| INGRESOS | 2.374.600 | 2.363.573,87 | -11.026,13 |
| INGRESOS PROCEDENTES DE CUOTAS | 1.591.000 | 1.620.184 | 29.184,00 |
| Ingresos de la actividad propia | 1.581.000 | 1.613.390,00 | 32.390,00 |
| Cuotas de asociados y afiliados | 1.581.000 | 1.613.390,00 | 32.390,00 |
| Cuotas Colegiales GC | 1.296.000 | 1.319.532,00 | 23.532,00 |
| Cuotas Colegiales LZ | 156.000 | 160.229,00 | 4.229,00 |
| Cuotas Colegiales FV | 99.000 | 99.815,00 | 815,00 |
| Cuotas Alta GC | 24.000 | 27.978,00 | 3.978,00 |
| Cuotas Alta LZ | 4.000 | 4.196,00 | 196,00 |
| Cuotas Alta FV | 2.000 | 1.640,00 | -360,00 |
| Reversión Deterioro | 10.000 | 6.794,00 | -3.206,00 |
| INGRESOS NO PROCEDENTES DE CUOTA | 783.600 | 743.389,87 | -40.210,13 |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 148.500 | 159.749,00 | 11.249,00 |
| Subvención SRCP | 148.500 | 148.449,00 | -51,00 |
| Subvención incentivos a la contratación | - | 11.300,00 | 11.300,00 |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 397.800 | 374.070,34 | -23.729,66 |
| Venta de certificados oficiales | 99.000 | 88.308,00 | -10.692,00 |
| Venta certificados ordinarios GC | 71.000 | 60.426,00 | -10.574,00 |
| Venta certificados ordinarios LZ | 3.000 | 1.908,00 | -1.092,00 |
| Venta certificados ordinarios FV | 1.000 | 945,00 | -55,00 |
| Venta certificados defunción GC | 21.000 | 20.967,00 | -33,00 |
| Venta certificados defunción LZ | 2.000 | 2.562,00 | 562,00 |
| Venta certificados defunción FV | 1.000 | 1.500,00 | 500,00 |
| Ingresos con contraprestación | 298.800 | 285.762,34 | -13.037,66 |
| Asesoría Jurídica (Sin cobertura en póliza) | 5.000 | 5.441,46 | 441,46 |
| Agencia de comunicación | 4.000 | 2.438,00 | -1.562,00 |
| Disposicion de aulas | 14.000 | 8.080,25 | -5.919,75 |
| Catering | 25.000 | 25.690,41 | 690,41 |
| Receta médica privada | 8.500 | 7.890,79 | -609,21 |
| Talonnario de honorarios profesionales | 200 | 0,00 | -200,00 |
| Medimecum | 2.900 | 3.013,03 | 113,03 |
| Intermediacion Agencia de Viajes | 19.500 | 20.900,00 | 1.400,00 |
| Seguro colectivo de vida | 217.000 | 208.683,27 | -8.316,73 |
| Actividades al aire libre | 2.700 | 2.325,13 | -374,87 |
| Proyección formativa | - | 1.300,00 | 1.300,00 |

DESVIACIONES ENTRE PRESUPUESTO Y EJECUTADO EJERCICIO 2018

| | PRESUPUESTO | EJECUTADO | DESVIACIÓN |
|---------------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Otros ingresos de la actividad | 236.300 | 199.807,11 | -36.492,89 |
| Arrendamientos | 35.200 | 31.979,33 | -3.220,67 |
| Arrendamiento Restaurante | 8.200 | 8.181,84 | -18,16 |
| Arrendamiento Mutual Médica | 18.000 | 18.277,49 | 277,49 |
| Arrendamiento Vivienda FV | 5.500 | 5.520,00 | 20,00 |
| Arrendamiento Asesoría Jurídica | 3.500 | 0,00 | -3.500,00 |
| Otros Ingresos Alternativos | 201.100 | 167.827,78 | -33.272,22 |
| Convenio Mutual Médica | 8.400 | 8.411,20 | 11,20 |
| Convenio PSN | 14.000 | 7.552,21 | -6.447,79 |
| Convenio AMA | 120.000 | 120.000,00 | 0,00 |
| Oficina Virtual Bankinter | 30.000 | 0,00 | -30.000,00 |
| Entradas Actos | 7.500 | 6.130,72 | -1.369,28 |
| Acuerdo Sanitas | 11.200 | 22.429,91 | 11.229,91 |
| Ingresos por Publicidad | 10.000 | 3.303,74 | -6.696,26 |
| Ingresos financieros | 1.000 | 789,16 | -210,84 |
| Intereses Depósitos | 1.000 | 789,16 | -210,84 |
| Ingresos excepcionales | - | 8.974,26 | 8.974,26 |

DESVIACIONES ENTRE PRESUPUESTO Y EJECUTADO EJERCICIO 2018

| GASTOS | PRESUPUESTO | EJECUTADO | DESVIACIÓN |
|---|--------------------|---------------------|-------------------|
| | 2.364.600 | 2.451.119,63 | -87.519,71 |
| Gastos por ayudas y otros | 726.100 | 763.564,38 | -37.464,38 |
| Ayudas monetarias | 722.500 | 760.099,82 | -37.599,82 |
| Subvención SRCP (Sólo para Colegiados del SCS) | 148.500 | 148.449,00 | 51,00 |
| Art.4.e Promoción Científica, Cultural y Social | 574.000 | 611.650,82 | -37.650,82 |
| Ayudas no monetarias | 3.600 | 3.464,56 | 135,44 |
| Parking Colegiados | 2.100 | 1.583,50 | 516,50 |
| Otras ayudas no monetarias | 1.500 | 1.881,06 | -381,06 |
| Aprovisionamientos | 358.900 | 374.921,05 | -16.021,05 |
| Certificados oficiales | 29.700 | 27.461,00 | 2.239,00 |
| Certificados ordinarios | 22.500 | 19.453,43 | 3.046,57 |
| Certificados defuncion | 7.200 | 8.007,57 | -807,57 |
| Gastos con Contraprestación | 316.400 | 335.342,51 | -18.942,51 |
| Asesoría jurídica (Sin cobertura en póliza) | 4.200 | 5.591,46 | -1.391,46 |
| Agencia de comunicación | 3.400 | 1.198,40 | 2.201,60 |
| Disposicion de aulas | 1.200 | 1.047,22 | 152,78 |
| Catering | 22.400 | 22.606,84 | -206,84 |
| Receta médica privada | 6.900 | 6.087,01 | 812,99 |
| Documentos práctica médica (Medimecum) | 3.100 | 2.536,70 | 563,30 |
| Seguro colectivo de vida | 237.700 | 261.069,73 | -23.369,73 |
| Actividades al aire libre | 3.000 | 3.110,33 | -110,33 |
| Intermediacion Agencia de Viajes | 19.500 | 20.900,00 | -1.400,00 |
| Actividades deportivas | 15.000 | 11.194,82 | 3.805,18 |
| Otros Aprovisionamientos | 12.800 | 12.117,54 | 682,46 |
| Gastos directos alta colegiacion | 11.300 | 11.571,51 | -271,51 |
| Otros aprovisionamientos | 1.500 | 546,03 | 953,97 |
| Gastos de personal | 749.100 | 767.468,98 | -18.368,98 |
| Sueldos y salarios | 582.400 | 595.857,56 | -13.457,56 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 165.700 | 169.227,03 | -3.527,03 |
| Formación recursos humanos | 1.000 | 2.384,39 | -1.384,39 |

DESVIACIONES ENTRE PRESUPUESTO Y EJECUTADO EJERCICIO 2018

| | PRESUPUESTO | EJECUTADO | DESVIACIÓN |
|---|----------------|-------------------|-------------------|
| Otros gastos de la actividad | 454.500 | 449.193,69 | 4.306,24 |
| Gastos por cuotas | 98.000 | 94.940,00 | 3.060,00 |
| Participacion del Consejo en cuotas | 78.000 | 82.710,00 | -4.710,00 |
| Pérdidas por deterioro de cuotas colegiales | 20.000 | 12.230,00 | 7.770,00 |
| Profesionales independientes | 83.600 | 78.163,40 | 5.436,60 |
| Asesoría jurídica a la Institución | 71.000 | 67.916,40 | 3.083,60 |
| Asesoría laboral a la Institución | 5.400 | 5.457,00 | -57,00 |
| Audidores | 5.700 | 4.727,98 | 972,02 |
| Otros profesionales | 1.500 | 62,02 | 1.437,98 |
| Homenajes | 90.500 | 105.273,03 | -15.773,03 |
| Homenaje 50 Años | 14.500 | 18.176,46 | -3.676,46 |
| Homenaje 25 Años GC | 12.000 | 13.257,20 | -1.257,20 |
| Homenaje Nuevos Especialistas | 15.000 | 9.184,76 | 5.815,24 |
| Bienvenida a La Profesión | 8.000 | 9.376,28 | -1.376,28 |
| Homenaje 25 Años LZ | 6.000 | 5.843,77 | 156,23 |
| Homenaje 25 Años FV | 4.000 | 4.524,27 | -524,27 |
| 100 Años Historia del Colegio | 30.000 | 44.910,29 | -14.910,29 |
| Otros Eventos | 1.000 | 2.772,82 | -1.772,82 |
| Comunicación Colegiado | 32.300 | 3.020,64 | 29.279,36 |
| Orobal | 30.000 | 0,00 | 30.000,00 |
| Otros Gastos de Comunicación | 2.300 | 3.020,64 | -720,64 |
| Suministros | 56.100 | 57.226,95 | -1.126,95 |
| Voz y datos | 27.000 | 26.760,90 | 239,10 |
| Consumo de Agua | 1.300 | 1.360,44 | -60,44 |
| Consumo Electricidad | 15.500 | 15.813,44 | -313,44 |
| Alojamiento Web | 11.000 | 12.080,38 | -1.080,38 |
| Otros Suministros | 1.300 | 1.211,79 | 88,21 |
| Reparaciones y Conservación | 22.100 | 35.787,52 | -13.687,59 |
| Aplicaciones informáticas | 2.800 | 2.827,32 | -27,32 |
| Construcciones | 14.200 | 23.714,39 | -9.514,39 |
| Otras Instalaciones | 3.700 | 7.257,64 | -3.557,71 |
| Conservación Mobiliario | 200 | 0,00 | 200,00 |
| Equipos para Proceso De Información | 500 | 1.103,41 | -603,41 |
| Otro Inmovilizado Material | 700 | 884,76 | -184,76 |

DESVIACIONES ENTRE PRESUPUESTO Y EJECUTADO EJERCICIO 2018

| | PRESUPUESTO | EJECUTADO | DESVIACIÓN |
|---|---------------|------------------|-------------------|
| | SS | SS | SS |
| Otros gastos de la actividad | | | |
| Gastos de Representación | 13.200 | 17.678,23 | -4.478,23 |
| Junta Directiva | 9.000 | 14.453,95 | -5.453,95 |
| Comision Deontologica | 1.500 | 876,72 | 623,28 |
| Asesoría Juridica | 1.200 | 1.541,78 | -341,78 |
| Consejo Canario | 500 | 138,37 | 361,63 |
| Órgano de Representación LZ | 500 | 333,71 | 166,30 |
| Órgano de Representación FV | 500 | 333,71 | 166,30 |
| Elecciones Junta Directiva | 10.000 | 2.456,96 | 7.543,04 |
| Arrendamientos | 4.100 | 3.240,00 | 860,00 |
| Arrendamientos Parking | 4.100 | 3.240,00 | 860,00 |
| Otras Compras | 16.600 | 16.503,32 | 96,68 |
| Material Oficina, Papelería | 5.000 | 5.896,02 | -896,02 |
| Compras Varias | 2.200 | 2.100,18 | 99,82 |
| Correos | 1.000 | 1.146,42 | -146,42 |
| Prevision Riesgos Laborales | 2.600 | 2.681,33 | -81,33 |
| Otros servicios exteriores | 1.000 | 1.107,48 | -107,48 |
| Licencias nuevas y renovaciones | 4.800 | 3.571,89 | 1.228,11 |
| Impuestos | 5.700 | 5.774,77 | -74,77 |
| Otros Tributos | 5.700 | 5.774,77 | -74,77 |
| Otros Gastos | 17.300 | 22.316,73 | -5.016,73 |
| Esquelas Colegiados | 8.500 | 8.058,10 | 441,90 |
| Campaña Navidad | 8.000 | 13.827,77 | -5.827,77 |
| Gastos Varios | 800 | 430,86 | 369,14 |
| Otros gastos de la actividad | 4.000 | 4.039,32 | -39,32 |
| Otros gastos de la actividad | 4.000 | 4.039,32 | -39,32 |
| Gastos excepcionales | - | 15.178,83 | -15.178,83 |
| Amortización del inmovilizado | 76.000 | 80.792,70 | -4.792,70 |
| Amortización Inmovilizado Material e Inmaterial | 76.000 | 80.792,70 | -4.792,70 |

Ejercicio 2019

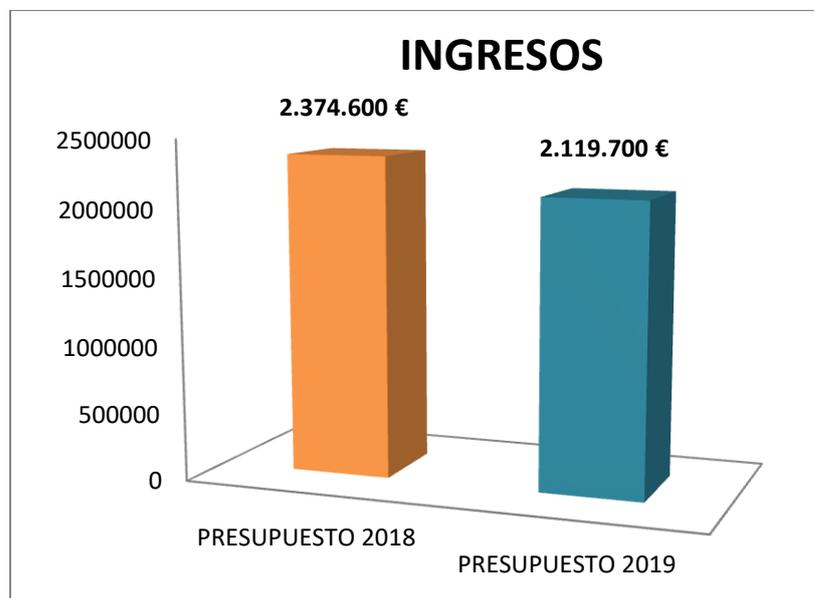
3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

3.1 Introducción

Dada la coexistencia de la escasez en los recursos y un número ilimitado de proyectos susceptibles de realización, se hace pertinente la aplicación de una técnica que permita la elección de las acciones a emprender. En su desarrollo se siguen las siguientes pautas:

- Previsión bajo una versión pesimista de los ingresos esperados para 2019. En su cálculo, se parte del valor que han adoptado los mismos en años anteriores. Además, se toman en consideración los nuevos acuerdos suscritos para 2019 y cualquier información externa o interna a la organización con posible incidencia en los ingresos.
- Propuesta de proyectos potencialmente realizables emanados de las demandas de los colegiados y de la Junta Directiva.
- Estimación monetaria de los proyectos viables.
- Elección de los proyectos a realizar. Inevitablemente, el coste de realización de todos los proyectos posibles, supera el importe de los ingresos estimados. Dada esta restricción, se da prioridad a aquellos proyectos cuya realización se entienda preferente para la satisfacción de las necesidades de los colegiados.
- Control periódico. El presupuesto, se asimila a un programa de actuación económico que la Institución procura seguir en aras de su equilibrio patrimonial. Si se producen gastos excepcionales que puedan ocasionar pérdidas, se prescinde de gastos previstos. De este modo, se evita que hechos no susceptibles de control por parte de la gestión, puedan contribuir a que no se maximice el excedente.
- Simulación. La planificación, trata de anticipar un posible escenario de sucesos económicos, que en gran medida se cumplen al término del período.

Los ingresos esperados para el ejercicio 2019 ascienden a 2.119.700 euros.



En cómputo global se estima una disminución de los ingresos por un importe de 254.900 euros.

El principal motivo de esta disminución estriba en la rescisión de la póliza colectiva de vida tal y como se explica en el siguiente apartado.

3.2 Ingresos esperados

Se relacionan únicamente aquellas partidas que supongan una nueva acción o importes sustancialmente diferentes al ejercicio anterior.

Disminución de ingresos

Seguro colectivo de vida

Hace más de una década, el Colegio suscribió una póliza colectiva de vida a la que se podían adherir los colegiados que así lo desearan. En el momento de la contratación, la estructura de edad asociada a los componentes de la póliza, favorecía que los ingresos de las primas satisfechas por los colegiados, cubrieran razonablemente, los gastos por prima que el Colegio pagaba a la compañía aseguradora. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, se ha incrementado considerablemente la edad media de los asegurados, y las primas que el Colegio pagaba a la aseguradora, aumentaban más que proporcionalmente con la edad de los asegurados. Por otra parte, a más edad se producían más fallecimientos, es decir, aumentaba la siniestralidad, y con ella más cara aún se volvía la póliza. En 2018 se generaron la pérdidas por este concepto ascendieron a 44.834,25 euros. Dada la insostenibilidad económica presente y futura de este seguro, con fecha 31 de diciembre de 2018 se rescindió la póliza colectiva con PSN. Por este motivo, no se prevé ningún ingreso por este concepto.

| | | |
|-----------|---|------|
| 2018 | → | 2019 |
| 231.000 € | → | 0 € |

Oficina Bankinter en el Colegio

Por los mismos motivos ya expuestos en el apartado *desviaciones*, el acuerdo entre Bankinter y el Colegio establece que los beneficios derivados de las operaciones con el banco se distribuyen en un 50% entre las partes, mientras que las pérdidas son asumidas íntegramente por la entidad financiera. Esto ha supuesto que desde el inicio del acuerdo el Colegio haya tenido unos ingresos anuales sustanciales que en 2017 rondaron los 30.000 euros.

En 2018 la oficina ha tenido que dotar provisiones por un evento imprevisto. Debido a un producto multidivisa de alto riesgo, ofertado por todas las entidades financieras, los clientes están presentando demandas judiciales. Por la expectativa de un fallo judicial en contra de los bancos y la sanción económica implícita, el banco ha tenido que dotar provisiones que le imposibilita distribuir beneficios. No se esperan ingresos en 2019.

| | | |
|----------|---|------|
| 2018 | → | 2019 |
| 30.000 € | → | 0 € |

Total ingresos según presupuesto 2018 (2.119.700 euros)

3.3 Gastos esperados

Se relacionan únicamente aquellas partidas que supongan una nueva acción o importes sustancialmente diferentes al ejercicio anterior.

Aumento de gastos

Participación de cuotas CGCOM

Se incluye en esta partida, la cantidad en que el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, participa en las cuotas colegiales emitidas por el Colegio a sus colegiados. Es decir, la parte de las cuotas colegiales que el Colegio paga al CGCOM, según artículo 30.2.a de los estatutos de este último. A final de 2018, el Consejo informó que a partir de 2019 aumentaría la base sobre la que se calcula dicha participación, en un importe equivalente a 2 euros por cuota. Por este motivo, aumenta el gasto asociado a este concepto. Dicho incremento, en ningún caso será repercutido a las cuotas que paga el colegiado.

| | | |
|----------|---|----------|
| 2018 | → | 2019 |
| 78.000 € | → | 92.000 € |

Disminución de Gastos

Art.4.e Promoción científica, cultural y social

En este epígrafe se incluye la cantidad que el Colegio cede a la Fundación para que ésta pueda llevar a cabo su actividad. Si los gastos de la Fundación disminuyen, o si los ingresos de la Fundación no procedentes del Colegio aumentan, el Colegio tendrá que hacer una aportación menor.

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 2018 | → | 2019 |
| 574.000 € | | 570.600 € |

Seguro colectivo de vida

Por los motivos expuestos en el mismo apartado de disminución de ingresos no se prevé gastos derivados de esta póliza colectiva.

| | | |
|-----------|---|------|
| 2018 | → | 2019 |
| 237.700 € | | 0 € |

Actividades deportivas

Debido a la disminución de ingresos esperada para 2019 ha sido necesario prescindir de determinadas actividades con el objetivo de equilibrar el presupuesto. Por esta razón no se han programado las actividades deportivas de golf, pádel y tenis.

| | | |
|----------|---|------|
| 2018 | → | 2019 |
| 15.000 € | | 0 € |

100 Años Historia del Colegio

En 2018 tuvo lugar la celebración de los 100 años de historia del Colegio. Se trata de un evento no periódico por lo no contará con la correspondiente partida de gasto en el presupuesto 2019.

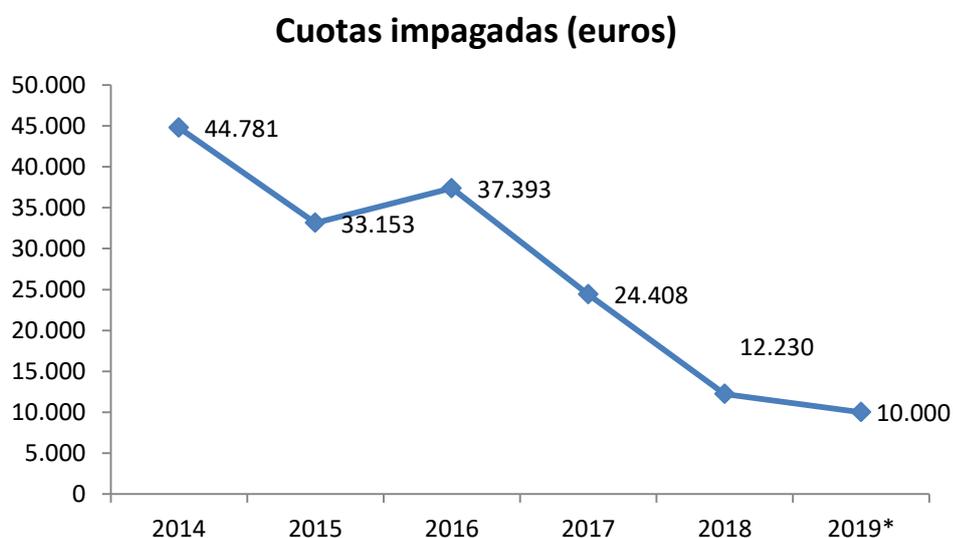
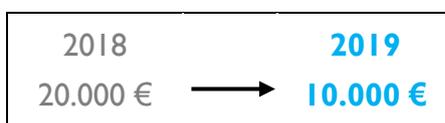
| | | |
|----------|---|------|
| 2018 | → | 2019 |
| 30.000 € | | 0 € |

Pérdidas por deterioro de cuotas colegiales

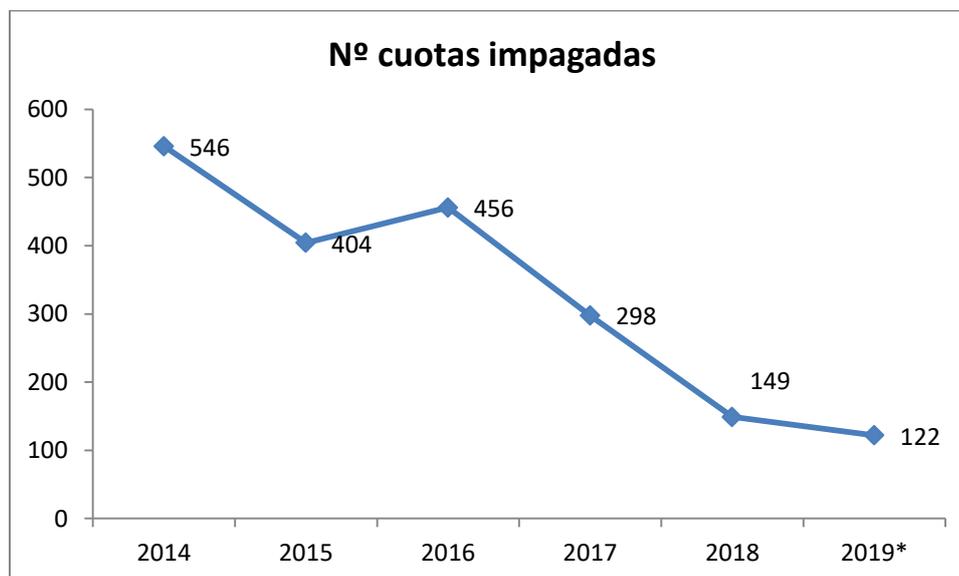
Se incluyen en este apartado las cuotas impagadas del año anterior.

Disminuyen por tercer año consecutivo gracias a la aplicación del procedimiento de impagados, que entró en vigor con la aplicación de los nuevos estatutos.

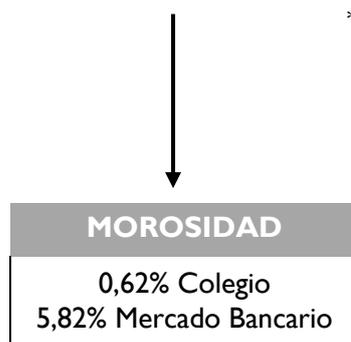
Desde su puesta en marcha en 2014 ha ido paulatinamente disminuyendo el importe y el número de cuotas impagadas. En 2019 se estima nuevamente que la cantidad asociada a este apartado alcance mínimos históricos. El porcentaje que representarán las cuotas impagadas sobre importe total de cuotas previstas **en 2019 apenas alcanza un 0,62%** reduciéndose aún más respecto a 2018 cuando supusieron un escaso 0,77%. A modo de referencia la morosidad de la banca supuso en 2017 el 5,82% muy superior al porcentaje del Colegio.



* 2019 dato previsto. 2014 a 2018 datos reales



* 2019 dato previsto. 2014 a 2018 datos reales



Total gastos según presupuesto 2019 (2.119.700 euros)

INGRESOS **2.119.700**

INGRESOS PROCEDENTES DE CUOTAS **1.639.100**

| | |
|--|------------------|
| Ingresos de la actividad propia | 1.633.100 |
| Cuotas de asociados y afiliados | 1.633.100 |
| Cuotas colegiales GC | 1.334.800 |
| Cuotas colegiales LZ | 162.900 |
| Cuotas colegiales FV | 100.900 |
| Cuotas alta GC | 28.500 |
| Cuotas alta LZ | 4.300 |
| Cuotas alta FV | 1.700 |
| Reversión Deterioro | 6.000 |

INGRESOS NO PROCEDENTES DE CUOTAS **480.600**

| | |
|---|----------------|
| Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio | 148.500 |
| Subvención SRCP | 148.500 |

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil **142.800**

| | |
|---|---------------|
| Venta de certificados oficiales | 89.200 |
| Venta certificados ordinarios GC | 61.000 |
| Venta certificados ordinarios LZ | 2.300 |
| Venta certificados ordinarios FV | 1.000 |
| Venta certificados defunción GC | 21.000 |
| Venta certificados defunción LZ | 2.500 |
| Venta certificados defunción FV | 1.400 |
| Ingresos con contraprestación | 53.600 |
| Asesoría jurídica [Sin cobertura en póliza] | 1.500 |
| Agencia de comunicación | 1.500 |
| Disposicion de aulas | 9.000 |
| Catering | 27.000 |
| Receta médica privada | 8.000 |
| Medimecum | 3.000 |
| Actividades al aire libre | 2.500 |
| Proyección formativa | 1.100 |

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| Otros ingresos de la actividad | 188.500 |
| Arrendamientos | 32.100 |
| Arrendamiento restaurante | 8.200 |
| Arrendamiento Mutual Médica | 18.300 |
| Arrendamiento Vivienda FV | 5.600 |
| Otros Ingresos Alternativos | 156.400 |
| Convenio Mutual Médica | 8.400 |
| Convenio AMA | 120.000 |
| Entradas actos | 6.500 |
| Acuerdo sanitas | 3.000 |
| Airexpress | 14.000 |
| Ingresos por Publicidad | 4.500 |
| Ingresos financieros | 800 |
| Intereses Depósitos | 800 |

| GASTOS | 2.119.700 |
|---|------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 723.100 |
| Ayudas monetarias | 719.100 |
| Subvención SRCP [Sólo para Colegiados del SCS] | 148.500 |
| Art.4.e Promoción Científica, Cultural y Social | 570.600 |
| Ayudas no monetarias | 4.000 |
| Parking Colegiados | 2.100 |
| Otras ayudas no monetarias | 1.900 |
| Aprovisionamientos | 81.900 |
| Certificados oficiales | 27.800 |
| Certificados ordinarios | 19.800 |
| Certificados defuncion | 8.000 |
| Gastos con Contraprestación | 41.300 |
| Asesoría jurídica [Sin cobertura en póliza] | 1.300 |
| Agencia de comunicación | 1.300 |
| Disposicion de aulas | 1.100 |
| Catering | 25.700 |
| Receta médica privada | 6.200 |
| Documentos práctica médica [Medimecum] | 2.700 |
| Actividades al aire libre | 3.000 |
| Otros Aprovisionamientos | 12.800 |
| Gastos directos alta colegiacion | 11.300 |
| Otros aprovisionamientos | 1.500 |
| Gastos de personal | 804.500 |
| Sueldos y salarios | 626.000 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 176.800 |
| Formación recursos humanos | 1.700 |

| | |
|---|----------------|
| Otros gastos de la actividad | 432.200 |
| Gastos por cuotas | 104.000 |
| Participacion del Consejo en cuotas | 94.000 |
| Pérdidas por deterioro de cuotas colegiales | 10.000 |
| Profesionales independientes | 78.900 |
| Asesoría jurídica a la Institución | 68.000 |
| Asesoría laboral a la Institución | 5.400 |
| Auditores | 5.000 |
| Otros profesionales | 500 |
| Homenajes | 59.000 |
| Homenaje 50 Años Gran Canaria | 16.000 |
| Homenaje 25 Años Gran Canaria | 12.000 |
| Homenaje Nuevos Especialistas Gran Canaria | 12.000 |
| Bienvenida a la profesión | 9.000 |
| Homenajes a la profesión Lanzarote | 6.000 |
| Homenajes a la profesión Fuerteventura | 4.000 |
| Otros Eventos | 3.000 |
| Comunicación Colegiado | 28.800 |
| Orobal | 25.800 |
| Otros gastos de comunicación | 3.000 |
| Suministros | 61.500 |
| Voz y datos | 27.500 |
| Consumo de agua | 1.300 |
| Consumo electricidad | 16.400 |
| Alojamiento web | 15.000 |
| Otros suministros | 1.300 |
| Reparaciones y Conservación | 25.500 |
| Aplicaciones informáticas | 2.800 |
| Construcciones | 16.300 |
| Otras instalaciones | 4.400 |
| Equipos para proceso de información | 1.000 |
| Otro inmovilizado material | 1.000 |

| Otros gastos de la actividad | SS |
|---|---------------|
| Gastos de Representación | 18.200 |
| Junta Directiva | 14.500 |
| Comision Deontologica | 1.500 |
| Asesoría Juridica | 1.200 |
| Órgano de Representación LZ | 500 |
| Órgano de Representación FV | 500 |
| Arrendamientos | 3.200 |
| Arrendamientos Parking | 3.200 |
| Otras Compras | 23.000 |
| Material oficina, papelería | 5.500 |
| Compras varias | 2.200 |
| Correos | 1.000 |
| Prevencion riesgos laborales | 2.800 |
| Primas de seguro | 2.500 |
| Otros servicios exteriores | 4.200 |
| Licencias nuevas y renovaciones | 4.800 |
| Impuestos | 5.800 |
| Otros tributos | 5.800 |
| Otros Gastos | 17.300 |
| Esquelas colegiados | 8.500 |
| Campaña navidad | 8.000 |
| Gastos varios | 800 |
| Otros gastos de la actividad | 4.000 |
| Otros gastos de la actividad | 4.000 |
| Amortización del inmovilizado | 78.000 |
| Amortización inmovilizado material e inmaterial | 78.000 |

En 2019 comenzarán a amortizarse los siguientes elementos de inmovilizado a adquirir durante el ejercicio:

| | |
|------------------------------------|---------|
| Mobiliario | 450 € |
| Equipos tratamiento de información | 2.900 € |

Preguntas más frecuentes

Este apartado hace mención a las preguntas más frecuentes formuladas por los colegiados en referencia a aspectos económicos-financieros del Colegio.

¿Las sedes del Colegio son propiedad de la Institución?

El Colegio cuenta con 3 sedes físicas en propiedad, una en cada isla de la provincia, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

¿Por qué el Colegio tiene una vivienda en Fuerteventura?

Cuando el Colegio compró la Sede de Fuerteventura, aprovechó la magnífica ocasión del mercado para adquirir otra vivienda situada en el piso superior de la misma, para tener asegurada la ampliación de la Sede cuando fuera necesario. Mientras, dicha propiedad reporta ingresos al ser arrendada a terceros.

¿El Colegio tiene pendiente la amortización de algún préstamo hipotecario por dichos inmuebles?

El Colegio no cuenta, en la actualidad, con ningún préstamo hipotecario.

¿Los ingresos del Colegio proceden exclusivamente de las cuotas del colegiado?

No en absoluto, el % de ingreso por cuotas colegiales cada año va disminuyendo gracias a un constante trabajo en la búsqueda de ingresos alternativos a las mencionadas cuotas, como pueden ser alquileres, publicidad, etc.

¿El dinero que se entrega a través de la Fundación para Ayudas y Becas procede de las cuotas colegiales?

No en absoluto, mientras que en el Colegio las cuotas colegiales son de carácter obligatorio, el dinero de la Fundación procede in ingresos alternativos (alquileres, publicidad,...).



¿Cómo se gestiona el Restaurante?

El Restaurante del Colegio supone una unidad de ingreso y no de gasto, es decir, se encuentra en régimen de explotación a terceros bajo una relación contractual de arrendamiento.

¿Si tengo la necesidad de presentar un escrito al Colegio, que medio de comunicación debo escoger?

Se puede contactar con el Colegio, a través de cualquiera de los canales de comunicación habituales y habilitados para el colegiado, no siendo necesario hacerlo simultáneamente por varios de ellos. Se debe escoger uno, y el Colegio recibirá correctamente la petición/documentación.

Las Palmas, a 15 de marzo de 2019

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS

C/ León y Castillo, 44

35003 Las Palmas

928 36 00 01

colegio@medicoslaspalmas.es

medicoslaspalmas.es



Memoria Presupuestaria Fundación del Colegio

ÍNDICE



Memoria Presupuestaria

| | Página |
|---|---------------|
| Ejercicio 2018 | |
| 1. Cuentas Anuales | 84 |
| 1.1 Informe de auditoría | 85 |
| 1.2 Balance y Cuenta de Resultados | 88 |
| 1.3 Actividad de la Fundación | 90 |
| 1.4 Bases de presentación de las Cuentas Anuales | 92 |
| 1.5 Distribución resultado del ejercicio | 92 |
| 1.6 Normas de registro y valoración | 93 |
| 1.7 Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias | 98 |
| 1.8 Bienes de patrimonio histórico | 99 |
| 1.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 100 |
| 1.10 Beneficiarios - Acreedores | 100 |
| 1.11 Activos financieros | 101 |
| 1.12 Pasivos financieros | 102 |
| 1.13 Fondos propios | 103 |
| 1.14 Situación fiscal | 104 |
| 1.15 Ingresos y gastos | 109 |
| 1.16 Subvenciones, donaciones y legados | 111 |
| 1.17 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios | 112 |
| 1.18 Operaciones con partes vinculadas | 127 |
| 1.19 Otra información | 128 |
| 2. Análisis Económico-Financiero | 129 |
| 2.1 Desviación Presupuesto- Ejecución 2018 | 130 |
| | |
| Ejercicio 2019 | |
| 3. Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2019 | 132 |
| 3.1 Introducción | 133 |
| 3.2 Ingresos esperados | 133 |
| 3.3 Gastos esperados | 135 |

Ejercicio 2018

I. Cuentas Anuales

I.1 Informe de auditoría



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Al Patronato de **FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de propósito especial de FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018 y la cuenta de resultados abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante "estados financieros"). Los estados financieros han sido preparados por la Junta Rectora de la entidad Fundación Canaria Colegio de Médicos de las Palmas sobre la base del marco descrito en la nota 2.1, al ser éste el que la entidad ha considerado que permite alcanzar más adecuadamente el propósito por el que han sido elaborados.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad Fundación Canaria Colegio de Médicos de las Palmas a 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que ha aplicado la Fundación y que se describe en la nota 2.1 de las notas explicativas a los estados financieros, establecidas en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización.

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en la citada nota, los estados financieros no se han preparado en virtud de requerimientos legales sino que han sido adaptados voluntariamente al marco normativo de información financiera establecida en el Real Decreto 1491/2011, por el que se

C/ Obispo Encina, 11 - 1ª, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: 835071380 - R.M. - Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HLLB International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers

aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria; por entender que se ajusta a la idiosincrasia de la Fundación.

En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Patronato de la Fundación, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de dichos destinatarios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de la Junta Rectora en relación con los estados financieros

La Junta Rectora es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y del control interno que la Junta Rectora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Rectora es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Rectora tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: 835071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 – Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HLB International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers.

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Rectora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Rectora del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
ROAC Nº S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de marzo de 2019.



Soraya Gómez Ortega
ROAC Nº 17880

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores SL is a member of  **HLB International** A world-wide network of independent accounting firms and business advisers.

I.2 Balance y Cuenta de Resultados

Balance abreviado 2018

| Activo | NOTAS MEMORIA | 2018 | 2017 |
|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| A ACTIVO NO CORRIENTE | | 3.518,38 | 3.782,71 |
| I. Inmovilizado intangible | Nota I.7 | 3.009,22 | 2.921,32 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 3.009,22 | 2.921,32 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | | 0 | 0 |
| III. Inmovilizado material | Nota I.7 | 509,16 | 861,39 |
| 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | | 509,16 | 861,39 |
| B ACTIVO CORRIENTE | | 269.712,53 | 261.265,08 |
| I. Existencias | | 0 | 0 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Nota I.9 | 247.980,29 | 255.207,30 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota I.11 | 729,05 | 0 |
| 3. Deudores varios | | 729,05 | 0 |
| 4. Personal | | 0 | 0 |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p | | 0 | 0 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0 | 0 |
| VI. Periodificaciones a c/p | | 11.022,51 | 0 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota I.11 | 9.980,68 | 6.057,78 |
| I. Tesorería | | 9.980,68 | 6.057,78 |
| TOTAL ACTIVO | | 273.230,91 | 265.047,79 |

| Patrimonio Neto y Pasivo | NOTAS MEMORIA | 2018 | 2017 |
|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| A PATRIMONIO NETO | | 145.957,61 | 142.048,63 |
| A-1 Fondos propios | Nota I.13 | 82.894,30 | 82.894,30 |
| I. Dotación fundacional | | 12.020,24 | 12.020,24 |
| I. Dotación fundacional | | 12.020,24 | 12.020,24 |
| II. Reservas | | 70.874,06 | 70.874,06 |
| 2. Otras reservas | | 70.874,06 | 70.874,06 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 0 | 0 |
| IV. Excedente del ejercicio | | 0 | 0 |
| A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota I.16 | 63.063,31 | 59.154,33 |
| II. Donaciones y legados | | 63.063,31 | 59.154,33 |
| B PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 0 | 0 |
| II. Deudas a largo plazo | | 0 | 0 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p | | 0 | 0 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0 | 0 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 0 | 0 |
| C PASIVO CORRIENTE | | 126.273,30 | 122.999,16 |
| I. Provisiones a corto plazo | | 0 | 0 |
| II. Deudas a corto plazo | Nota I.12 | 6.614,57 | 6.523,13 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | 6.614,57 | 4.938,13 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 0 | 1.585,00 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p | | 0 | 0 |
| IV. Beneficiarios-Acreedores | Nota I.10 | 68.571,50 | 69.785,50 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 49.897,23 | 46.690,53 |
| I. Proveedores | Nota I.12 | 24.933,43 | 23.374,42 |
| 2. Otros acreedores | Nota I.12 | 24.963,80 | 23.316,11 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 2.190,00 | 0 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 272.230,91 | 265.047,79 |

Cuenta de Resultados 2018

| | NOTAS MEMORIA | 2018 | 2017 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| A Excedente del ejercicio | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | Nota I.15.2 | 665.664,72 | 602.195,82 |
| c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 810,00 | 15.000,00 |
| d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej. | | 664.854,72 | 587.195,82 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | Nota I.15.2 | 21.424,49 | 0 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | Nota I.15.1 | -389.651,96 | -371.589,20 |
| a. Ayudas monetarias | | -364.116,34 | -368.277,60 |
| b. Ayudas no monetarias | | -25.535,62 | -3.311,60 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados. y en curso de fabricación. | | 0 | 0 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | 0 | 0 |
| 6. Aprovisionamientos | | -117.502,24 | -82.390,25 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 0 | 0 |
| 8. Gastos de personal | Nota I.15.1 | -151.138,90 | -139.510,94 |
| 9. Otros gastos de la actividad | Nota I.15.1 | -29.594,99 | -6.967,75 |
| 10. Amortización del inmovilizado | Nota I.15.1 | -1.814,97 | -1.298,66 |
| 11. Subv., donaciones. y legados de capital traspasados. al excedente del ejercicio | | | |
| 14. Otros resultados | Nota I.15 | 2.613,85 | -439,02 |
| A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 0,00 | 0,00 |
| 15. Ingresos financieros | | 0 | 0 |
| 16. Gastos financieros | | 0 | 0 |
| 17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| 18. Diferencias de cambio | | 0 | 0 |
| 19. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 0,00 | 0,00 |
| A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 0,00 | 0,00 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | | 0 | 0 |
| A.4 Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio | | 0,00 | 0,00 |
| B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | | |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 668.763,70 | 571.370,57 |
| 3. Otros ingresos y gastos | | | |
| 4. Efecto impositivo | | | |
| B.1 Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN | | 668.763,70 | 571.370,57 |
| C Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | | |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | -664.854,72 | -587.195,82 |
| 3. Otros ingresos y gastos | | 0 | |
| 4. Efecto impositivo | | 0 | |
| C.1 Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | -664.854,72 | -587.195,82 |
| D Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN | | 0 | -15.825,25 |
| E Ajustes por cambios de criterio | | | |
| F Ajustes por errores | | | |
| G Variaciones en la dotación fundacional o fondo social | | | |
| H Otras variaciones | | | |
| I RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO | | 3.908,98 | -15.825,25 |

1.3 Actividad de la Fundación

La Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas (en adelante la Fundación), con domicilio en la calle León y Castillo, es una organización dotada de personalidad jurídica privada que se caracteriza por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico de beneficiarios.

La Fundación tiene un ámbito de actuación provincial, or lo que está sujeta a la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y supletoriamente en aquellos aspectos no regulados por la norma Canaria, a la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Mediante desarrollo estatutario se regula su régimen jurídico, económico y de gobierno así como sus objetivos. En cuanto a éstos últimos, el artículo 7 de sus estatutos establece:

“Constituye la finalidad de la Fundación el fomento, promoción y desarrollo cultural, educativo-docente y científico de Médicos en General y de cuantas personas físicas o jurídicas estén relacionadas con el ámbito sanitario o tengan interés en el mismo, tanto nivel nacional e internacional, determinando como objetivos no limitativos sino enunciativos:

- 1. Ubicar un foro de debate permanente, donde se sienten cómodas todas las entidades e instituciones con competencia en materia de formación médica.*
- 2. Coordinar esfuerzos e información entre las entidades e instituciones competentes.*
- 3. Promocionar actividades de Formación Médica Continuada.*
- 4. Dar soporte a todos los médicos colegiados en Las Palmas, en las actividades de promoción, ejecución e investigación de la gestión sanitaria, tanto pública como privada, en la gestión económica en el ámbito de la profesión, para la mejor utilización de los recursos existentes y en el asesoramiento en la vigilancia del control de garantía del ejercicio de la medicina velando por la óptima formación continuada de los colegiados, con la finalidad de conseguir una motivación profesional que aumente la satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios.
Para conseguir este fin, la Fundación podrá firmar, con todo tipo de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, cualquier acuerdo, pacto, colaboración, y hasta la constitución de entidades conjuntas. Todo lo dicho hasta ahora, relacionado principalmente con la gestión de recursos sanitarios, tanto en el ámbito de la atención primaria de la salud, como en el ámbito especializado, sea hospitalario o no.*
- 5. Construir, adquirir y organizar, directamente o con la intervención de otras personas o entidades, mediante los correspondientes convenios, aquellos elementos de infraestructura hospitalaria o sanitarias que sean útiles para la asistencia médica y sanitaria de la población, tanto si se trata de edificios, como de equipos, instalaciones o útiles, para conseguir los fines fundacionales.*
- 6. Conceder becas a personas o entidades humanitarias, estatales o internacionales, todo colaborando en la formación profesional de los becarios; conceder ayudas gratuitas a personas económicamente necesitadas, con la finalidad de atender o de contribuir a la atención de los gastos de su formación en medicina y la gestión sanitaria.*
- 7. Organizar o contribuir a la organización de congresos, cursos, simposios, conceder ayudas para la publicación de libros, monografías, revistas, estudios o tesis, bolsas de estudio, favorecer intercambios científicos; realizar y subvencionar programas y actividades docentes y de investigación, siempre que tengan relación con la actividad sanitaria, asistencial o de investigación.*
- 8. La creación de comisiones mixtas de trabajo y plataformas de estudio de la problemática del ámbito de la salud, con vistas a la búsqueda de soluciones y la consecución de acuerdos de colaboración adecuados entre los diversos agentes socio-económicos, docentes, empresariales, institucionales y sanitarios.*
- 9. El Patronato podrá ampliar o restringir el objeto fundacional siempre que mantenga una relación substancial con las actividades sanitarias, asistenciales y de investigación, que son inherentes a la finalidad básica perseguida con la creación de la entidad, y que la modificación no suponga la pérdida de su finalidad benéfica, asistencial, docente y de investigación.”*

Para dar cumplimiento a sus estatutos durante 2018 la Fundación ha desarrollado las siguientes actividades exentas:

Ayudas

La Fundación ha concedido ayudas por un total de 389.651,96 euros* con el siguiente detalle:

- 12 Becas de Investigación destinadas a promover el desarrollo de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico médico en cualquier especialidad, o bien, la obtención del Título Doctor.
- 7 Becas de Estancia destinadas a facilitar la estancia en centros de referencia regional, nacional e internacional, para la ampliación de estudios.
- Por situaciones de asistencia a 14 beneficiarios.
- Para la promoción de la salud a 20 beneficiarios.
- Para el fomento del estudio a 17 beneficiarios.
- Para el ejercicio de la profesión médica a 43 beneficiarios.
- Ayudas a terceros a 15 beneficiarios.

* Importe correspondiente a gastos directos

Formación médica continuada

Se han impartido 44 cursos cuyo desarrollo ha supuesto un desembolso de 74.158,38 euros*.

* Importe correspondiente a gastos directos

Proyectos propios de investigación y programas de formación

Para la ejecución de proyectos propios se ha precisado incurrir en gastos por importe de 42.216,75 euros*.

* Importe correspondiente a gastos directos

Encuentros Colegio – Sociedad

Sanolandia. Novedoso musical donde, de una manera amena y divertida, se promociona la prevención infantil potenciando hábitos de vida saludables de una manera divertida para niños entre 3 y 8 años. Durante 2018 se han representado 17 de las 53 funciones previstas, con una imputación de gasto de 3.730,57 euros*. Las 46 sesiones restantes tendrán lugar en 2019.

* Importe correspondiente a gastos directos

I.4 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

- **Imagen fiel:** las cuentas anuales incluidas en esta memoria han sido formuladas por la Junta Rectora de la Fundación. Dicha formulación ha sido desarrollada de acuerdo a la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y supletoriamente al Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Institución.
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres de importancia que puedan afectar a la continuidad de la Institución, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.
- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2018 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2017.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del Balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no ha sido preciso realizar ninguna corrección.

I.5 Distribución resultado del ejercicio

Debido a los criterios de reclasificación de ingresos al excedente del ejercicio, aplicados a los donativos recibidos, según establece resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el ejercicio 2018, no se han producido ni pérdidas ni beneficios.

I.6 Normas de registro y valoración

A. Inmovilizado intangible. Los bienes comprendidos en esta masa patrimonial se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas se extiende a 5 años.

B. Inmovilizado material. Los bienes registrados en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La Fundación no ha incurrido en pérdidas por deterioro de inmovilizado en el presente ejercicio.

Los criterios de amortización, de carácter lineal, son los siguientes:

- Equipos proceso de Información: Vida útil: 4 años.

C. Activos financieros y pasivos financieros

C.1 Activos financieros. Los activos financieros que posee la Fundación consisten en partidas a cobrar. Incluye la tesorería depositada en caja y los depósitos bancarios a la vista., siendo parte obligada de un contrato de depósito en cuentas corrientes.

Valoración. Los activos financieros de los cuales es titular la Fundación se valoraran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado. No se han devengado intereses.

Deterioro del valor. A fecha de cierre del ejercicio no ha sido preciso efectuar ninguna corrección valorativa.

C.2 Pasivos financieros. Incluye los débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios, es decir, originados por la compra de bienes por operaciones de tráfico de la entidad. Han sido valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado. No se han devengado intereses.

No se han producido comisiones financieras como consecuencia de la existencia de pasivos financieros.

D. Créditos y débitos por actividad propia. Incluye tanto los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios y patrocinadores, como las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones en cumplimiento de los fines propios.

Los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo se encuentran registrados por su valor nominal. A fecha de cierre no ha sido necesario efectuar correcciones valorativas.

E. Existencias. Para el cumplimiento de sus fines estatutarios la Fundación no precisa de la adquisición de este tipo de activos.

F. Moneda Extranjera. No han tenido lugar operaciones en moneda distinta del euro.

G. Impuesto General Indirecto Canario. De todas las actividades emprendidas por la Fundación, solo la Formación Médica Continuada está sujeta a IGIC. El resto de actividades no revisten la característica de onerosidad, por lo que no existe sujeción. Por tanto, únicamente se produce la repercusión de IGIC por la prestación del servicio de formación. Respecto al IGIC soportado, sólo se deducen las cuotas de IGIC inherentes a las compras asociadas al servicio mencionado anteriormente. El resto de cuotas soportadas, al no ser deducibles fiscalmente, son consideradas contablemente como un mayor gasto o, en su caso, mayor precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes.

H. Impuesto sobre beneficios. Queda sujeto a este impuesto el resultado obtenido como diferencia entre los ingresos y gastos correspondientes a la Formación Médica Continuada. El resto de actividades realizadas por la Institución están exentas del Impuesto de Sociedades. La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- *Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.*
- *Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.*
- *Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.*
- *Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.*
- *Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.*
- *Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*
- *Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.*
- *Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.*
- *Que elaboren anualmente una memoria económica.*

I. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas. Los gastos realizados por la Fundación se imputan a resultado del ejercicio en el momento en el que se devenguen, independientemente de cuando se paguen. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se conceden. En ocasiones parte de su pago queda condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones. En estos casos se imputa la totalidad del gasto al ejercicio económico de la concesión y se registra un pasivo por la cantidad pendiente sujeta a condición.

J. Ingresos por ventas y prestación de servicios. No se obtienen este tipo de ingresos.

K. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal. Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones de jubilación en la Fundación.

L. Provisiones y contingencias. Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones, en su caso, se registrarán por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Institución. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable, o que no sea muy probable que para su cancelación la Fundación deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

No existen garantías comprometidas con terceros. No existen contingencias.

M. Subvenciones, donaciones y legados. La totalidad de las donaciones recibidas por la Fundación tienen una finalidad específica, y se registran en patrimonio neto en el momento de recepción. Durante la duración del proyecto se reclasifican los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos incurridos en su ejecución.

N. Negocios conjuntos. No existen.

O. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. A efectos de formulación de las cuentas anuales, la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no consideramos que existan riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según la norma de valoración 15º “Partes vinculadas” de elaboración de cuentas anuales, *“una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra”*.

En virtud de lo anterior Fundación Canaria Colegio de Médicos se haya bajo dirección única con el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, según artículo 21 de sus estatutos, siendo los miembros de su Patronato:

“Un Presidente: que será el que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.

Tres Vicepresidentes: que serán los que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.

Un Secretario: que será el que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.

Un Vicesecretario: que será el que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.

Un Tesorero: que será el que ostente igual cargo en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas”

I.7 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

I.7.1 Inmovilizado intangible

| | 31/12/2016 | Altas | Bajas/Trasp | 31/12/2017 | Altas | Bajas/Trasp | 31/12/2018 |
|---------------------------|-----------------|--------|-------------|-----------------|----------|-------------|-----------------|
| Aplicaciones Informáticas | 4.868,86 | 0 | 0 | 4.868,86 | 1.284,00 | 0 | 6.152,86 |
| Amortización Acumulada | 973,77 | 973,77 | 0 | 1.947,54 | 1.196,10 | 0 | 3.143,64 |
| Valor Contable | 3.895,09 | | | 2.921,32 | | | 3.009,22 |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2018 de 1.196,10 euros. En el ejercicio anterior la dotación ascendió a 973,77 euros.

Asimismo se facilita la siguiente información adicional:

- No existen elementos de inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados.
- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2018.
- Al 31 de diciembre de 2018 la entidad no tiene activos afectos a garantías ni a reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.
- La Fundación no tiene activos fuera del territorio nacional.
- No ha habido cambios en estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.
- Ni en el ejercicio 2018 ni en el precedente se obtuvieron resultados derivados de la venta de inmovilizado intangible.
- No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a arrendamientos financieros.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.
- Los estatutos establecen en su artículo 34 que el destino de sus bienes en caso de disolución será la aplicación benéfica que se estime más conveniente.

1.7.2 Inmovilizado material

| | 31/12/2016 | Altas | Bajas/Trasp | 31/12/2017 | Altas | Bajas/Trasp | 31/12/2018 |
|--------------------------|---------------|--------|-------------|---------------|--------|-------------|---------------|
| Equip. Proces. Inform. | 1.283,40 | 0 | 0 | 1.283,40 | 0 | 0 | 1.283,40 |
| Otro Inmoviliz. Material | 0 | 251,45 | 0 | 251,45 | 266,64 | 0 | 518,09 |
| Amortiz. Acumulada | 348,08 | 325,38 | 0 | 673,46 | 618,87 | 0 | 1.292,33 |
| Valor Contable | 935,32 | | | 861,39 | | | 509,16 |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2018 de 618,87 euros. En el ejercicio anterior la amortización anual ascendió a 325,38 euros.

Asimismo se facilita la siguiente información adicional:

- La Fundación no tiene activos fuera del territorio nacional.
- No existen activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la Institución.
- No existen bienes sujetos a reversión.
- No existen embargos, litigios de propiedad, recursos, etc.
- No existen elementos incluidos en el inmovilizado material que no están afectos directamente a la explotación.
- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018, por lo que no se han efectuado correcciones valorativas.
- Durante el ejercicio no se han obtenido resultados derivados de la venta o baja de inmovilizado.
- A 31 de diciembre de 2018 no existen compromisos firmes de compra ni de venta de inmovilizado material.
- No existen elementos del inmovilizado material afectos a arrendamientos financieros.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

1.8 Bienes del patrimonio histórico

La Entidad no cuenta en su activo con bienes de este tipo.

I.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se recogen en esta partida los derechos de cobro sobre el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, por las cantidades cedidas por éste para favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, a través de la Fundación del Colegio. (Art. 4e Estatutos Colegio Oficial de Médicos), así como de otros patrocinadores.

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
|--|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Usuarios | Entidades del grupo | | | | |
| | Entidades asociadas | | | | |
| | Otras procedencias | | | | |
| | Total Usuarios | | | | |
| Patrocinadores | Colegio de Médicos | | | | |
| | Entidades asociadas | | | | |
| | Otras procedencias | 0,00 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0,00 |
| | Total Patrocinadores | 0,00 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0,00 |
| Afiliados | Entidades del grupo | | | | |
| | Entidades asociadas | | | | |
| | Otras procedencias | | | | |
| | Total Afiliados | | | | |
| Otros deudores | Entidades del grupo | 255.207,30 | 614.650,82 | 621.877,83 | 247.980,29 |
| | Entidades asociadas | | | | |
| | Anticipos a Proveed. | | | | |
| | Total Otros deudores | 255.207,30 | 614.650,82 | 621.877,83 | 247.980,29 |
| TOTALES | | 255.207,30 | 620.650,82 | 627.877,83 | 247.980,29 |

I.10 Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario y no monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

| Beneficiarios-Acreedores | | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
|--------------------------|----------------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Beneficiarios | Entidades del grupo | | | | |
| | Entidades asociadas | | | | |
| | Otras procedencias | 68.125,00 | 362.654,16 | 361.854,26 | 67.375,10 |
| | Total Beneficiarios | 68.125,00 | 362.654,16 | 361.854,26 | 67.375,10 |
| Acreedores | Entidades del grupo | | | | |
| | Entidades asociadas | | | | |
| | Otras procedencias | 1.660,50 | 2.449,40 | 2.035,30 | 1.196,40 |
| | Total Acreedores | 1.660,50 | 2.449,40 | 2.035,30 | 1.196,40 |
| TOTAL | | 69.785,50 | 365.103,56 | 363.889,56 | 68.571,50 |

A 31 de diciembre se adeuda:

- El 25% de las Becas I+E no finalizadas y de las cuales no se ha recibido la memoria final establecida en las bases de la convocatoria.
- Compras para la prestación de ayudas no monetarias devengadas y no vencidas al cierre del ejercicio.

I.11 Activos financieros

| Categorías \ Clases | Créditos Derivados, Otros | | Total | |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 257.976,97 | 261.265,08 | 257.976,97 | 261.265,08 |
| TOTALES | 257.976,97 | 261.265,08 | 257.976,97 | 261.265,08 |

El concepto “Créditos Derivados y Otros” corresponde a:

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Tesorería | 9.980,68 | 6.057,78 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 247.980,29 | 255.207,30 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 16,00 | 0,00 |
| | 257.976,97 | 261.265,08 |

I.11.1 Créditos, derivados y otros a corto plazo, tesorería

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|-----------|-----------------|-----------------|
| Tesorería | 9.980,68 | 6.057,78 |
| | 9.980,68 | 6.057,78 |

La tesorería de la Corporación se encuentra conformada por:

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Caja | 1.000,00 | 1.000,00 |
| Bancos Cuentas Corrientes | 8.980,68 | 5.057,78 |
| | 9.980,68 | 6.057,78 |

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

I.11.2 Créditos, derivados y otros a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|--------------|-------------|
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 16,00 | 0,00 |
| | 16,00 | 0,00 |

I.12 Pasivos financieros

| Categorías/ Clases | Derivados, otros | | Total | |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Débitos y partidas a pagar | 100.100,54 | 99.331,56 | 100.100,54 | 99.331,56 |
| Totales | 100.100,54 | 99.331,56 | 100.100,54 | 99.331,56 |

El concepto “Derivados y Otros” corresponde a:

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--------------------------|-------------------|------------------|
| Beneficiarios/acreedores | 68.571,50 | 69.785,50 |
| Acreedores comerciales | 24.914,47 | 23.022,93 |
| Deudas a corto plazo | 6.614,57 | 6.523,13 |
| | 100.100,54 | 99.331,56 |

I.12.1 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|------------------|------------------|
| c)VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| 1. Proveedores | 23.863,97 | 22.898,73 |
| Proveedores | 23.863,97 | 22.898,73 |
| 3. Acreedores varios | 1.050,50 | 124,20 |
| Acreedores por prestaciones de servicios | 1.050,50 | 124,20 |

I.12.2. Deudas a corto plazo

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-----------------|-----------------|
| c)III. Deudas a corto plazo | 6.614,57 | 6.523,13 |
| 5.- Otros pasivos financieros /cuenta corriente con Patronos y otros | 6.614,57 | 6.523,13 |

Las obligaciones activas a 31 de diciembre de 2018 se corresponden con:

- Pagos en efectivo efectuados por el Colegio de Médicos por cuenta de la Fundación con vencimiento posterior a la fecha de cierre.
- Deudas por compras bienes y servicios no vencidos.

I. 13 Fondos propios

| | 31/12/2017 | Altas/traspasos | Bajas/traspasos | 31/12/2018 |
|---------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Fondo Fundacional | 12.020,24 | 0 | 0 | 12.020,24 |
| Reserva Ley 49/2002 | 70.874,06 | 0 | 0 | 70.874,06 |
| Resultados Ejercicio 2017 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultados Ejercicio 2018 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 82.894,30 | 0,00 | 0,00 | 82.894,30 |

Para cumplir los requisitos exigidos para estar incluidos en el régimen especial del título II de la ley 49/2002, la Fundación cuenta con reservas por un importe equivalente a los donativos no aplicados a su finalidad en los cuatro años siguientes a su recepción. En 2018 no ha sido necesario dotar reserva.

I.14 Situación fiscal

Desde 15 de noviembre de 2012 la Fundación se encuentra incluida en Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo (Ley 49/2002 de 23 de diciembre).

A fecha de cierre del ejercicio la Institución cumple con los requisitos exigidos para ser considerada entidad sin fin lucrativo.

Su finalidad regulada en el artículo 7 de sus estatutos, y ya citada en este documento, consiste en fines de interés general.

Destina a dichos fines más del 70% de las siguientes rentas e ingresos.

| Tipo de renta | Importe obtenido | Gastos realizados para la obtención de ingresos (I) | Importe a computar |
|---|------------------|---|--------------------|
| De explotaciones económicas | 21.424,49 | 0 | 21.424,49 |
| De transmisión de bienes o derechos de su titularidad | 0 | 0 | 0 |
| Otros conceptos | 668.763,70 | 0 | 668.763,70 |

(I) No se deducen gastos ya que la totalidad de los mismos se han producido en cumplimiento de los fines estatuarios.

Gastos directos: incurridos en la realización de sus fines de interés general

| Tipo de gasto | Importe |
|-----------------------------|-------------------|
| Ayudas sociales | 312.651,96 |
| Proyectos propios | 42.216,75 |
| Jornadas y congresos | 3.730,57 |
| Becas | 77.000,00 |
| Formación Médica Continuada | 74.158,38 |
| Total | 509.757,66 |

Porcentaje de gastos asociados a fines de interés general sobre rentas computables obtenidas

$$509.757,66 / 690.188,19 \times 100 = 73,86\%$$

Las rentas e ingresos no aplicadas al excedente del ejercicio, transcurridos 4 años desde el cierre del ejercicio en que fueron obtenidas han sido destinadas a reservas.

Memoria económica

a. Rentas Exentas y no exentas

| Exentas | Importe | Art. Ley 49/2002 |
|---------------------------|------------|------------------|
| Donativos | 662.763,70 | 6.1.a |
| Convenios de colaboración | 6.000,00 | 6.1.a |

| No Exentas | Importe |
|-------------------------|-----------|
| Ingresos por matrículas | 21.424,49 |

b. Identificación de los ingresos y gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Ingresos imputados a resultado sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos.

Los gastos en los que se incurre para la obtención de ingresos, personal y servicios exteriores, repercuten íntegramente a la totalidad de proyectos y actividades de manera indirecta. Criterio de reparto: gastos directos.

| Cuenta | Proyectos / Actividades | Ingresos | | Gastos | | Total |
|---|--|--|-------------------|------------------------|---------------------|-------------------|
| | | Directos + Indirectos- Patrocinios | Directos | Indirectos personal | Indirectos otros | |
| PROYECTOS INVESTIGACIÓN/ FORMACIÓN | | 55.967,91 | 38.896,09 | 14.654,48 | 2.417,33 | 55.967,91 |
| 6001000001 | INVESTIGACIONES EPIDEMIOLOGICAS NEUMOLOGIA | 5.808,28 | 1.837,87 | 3.856,19 | 114,22 | 5.808,28 |
| 6001000005 | CIRUGIA TORACICA | 4.587,50 | 3.389,27 | 987,59 | 210,64 | 4.587,50 |
| 6001000011 | FORMACION GINECOLOGIA ONCOLOGICA | 845,96 | 625,00 | 182,12 | 38,84 | 845,96 |
| 6001000013 | EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES | 25.834,48 | 19.086,66 | 5.561,61 | 1.186,21 | 25.834,48 |
| 6001000017 | FORMACION LESION MEDULAR | 16.726,43 | 12.357,58 | 3.600,84 | 768,00 | 16.726,43 |
| 6001000020 | HIPOXEMIA CARDIOPATIAS CONGENITAS | 333,25 | 246,21 | 71,74 | 15,30 | 333,25 |
| 6001000024 | AFRICA PLASTICA | 647,67 | 478,50 | 139,43 | 29,74 | 647,67 |
| 6001000025 | INVESTIGACION PEDIATRICA | 1.184,34 | 875,00 | 254,96 | 54,38 | 1.184,34 |
| AYUDAS | | 423.185,58 | 312.651,96 | 91.102,78 | 19.430,84 | 423.185,58 |
| 6501000000 | AYUDA A MENORES DE 21 AÑOS | 36.577,19 | 27.023,44 | 7.874,28 | 1.679,47 | 36.577,19 |
| 6501000008 | AYUDA A MEDICO | 53,88 | 39,81 | 11,60 | 2,47 | 53,88 |
| 6502000003 | AYUDA TRASLADO A NUEVO COLEGIADO | 14.916,40 | 11.020,32 | 3.211,18 | 684,90 | 14.916,40 |
| 6502000004 | AYUDA A LA DEPENDENCIA (COLEGIADOS) | 11.505,05 | 8.500,00 | 2.476,79 | 528,26 | 11.505,05 |
| 6502000005 | AYUDA A LA DEPENDENCIA (FAMILIARES) | 44.734,35 | 33.050,00 | 9.630,35 | 2.054,01 | 44.734,35 |
| 6502000006 | COMPLEMENTO A LA JUBILACION | 131.659,71 | 97.270,96 | 28.343,51 | 6.045,24 | 131.659,71 |
| 6502000007 | AYUDA A LA VIUDEDAD | 96.155,17 | 71.040,00 | 20.700,15 | 4.415,03 | 96.155,17 |
| 6502000019 | AYUDA PARA EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA | 203,03 | 150,00 | 43,71 | 9,32 | 203,03 |
| 6502000020 | AYUDA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O F.P. | 4.291,07 | 3.170,27 | 923,78 | 197,03 | 4.291,07 |
| 6502000022 | AYUDA AL MANTENIMIENTO DE LA COLEGIACION | 1.664,85 | 1.230,00 | 358,41 | 76,44 | 1.664,85 |
| 6502000024 | AYUDA AL PAGO DEL SEGURO DE RECP | 503,33 | 371,86 | 108,36 | 23,11 | 503,33 |
| 6502000099 | OTRAS AYUDAS A COLEGIADOS Y FAMILIARES | 165,73 | 122,44 | 35,68 | 7,61 | 165,73 |
| 6504000001 | AYUDAS A TERCEROS | 46.192,44 | 34.127,24 | 9.944,24 | 2.120,96 | 46.192,44 |
| 6510000001 | AYUDAS NO MONETARIAS | 1.373,00 | 1.014,38 | 295,58 | 63,04 | 1.373,00 |
| 6510000002 | PAIME AMBULATORIO | 23.221,01 | 17.155,82 | 4.998,99 | 1.066,21 | 23.221,01 |
| 6510000003 | PAIME HOSPITALARIO | 9.969,36 | 7.365,42 | 2.146,19 | 457,75 | 9.969,36 |
| FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA | | 100.376,01 | 74.158,38 | 21.608,80 | 4.608,83 | 100.376,01 |
| 6070000001 | FORMACION MEDICA CONTINUADA | 100.376,01 | 74.158,38 | 21.608,80 | 4.608,83 | 100.376,01 |
| BECAS I+E | | 104.222,25 | 77.000,00 | 22.436,81 | 4.785,43 | 104.222,25 |
| 6503000001 | BECA DE INVESTIGACION | 59.555,57 | 44.000,00 | 12.821,04 | 2.734,53 | 59.555,57 |
| 6503000002 | BECA DE ESTANCIA | 37.899,00 | 28.000,00 | 8.158,84 | 1.740,16 | 37.899,00 |
| 6503000003 | BECAS ESP. INVESTIGACION | 6.767,68 | 5.000,00 | 1.456,94 | 310,74 | 6.767,68 |
| JORNADAS / CONGRESOS | | 6.020,22 | 4.447,77 | 1.296,02 | 276,42 | 6.020,22 |
| 6002000001 | ENCUENTRO COLEGIO SOC. | 5.049,46 | 3.730,57 | 1.087,04 | 231,85 | 5.049,46 |
| 6003000000 | ACTO ENTREGA DE BECAS | 970,76 | 717,20 | 208,98 | 44,57 | 970,76 |
| SUMA TOTAL PROYECTOS / ACTIVIDADES | | 689.771,96 | 507.154,20 | 151.098,90 | 31.518,86 | 689.771,96 |

Otros gastos

| Gastos indirectos de personal no investigador | | Importe |
|---|--------------------|-------------------|
| 6400000001 | SUELDOS Y SALARIOS | 113.854,86 |
| 6420000001 | S.S. C/EMPRESA | 33.923,38 |
| 6410000000 | INDEMNIZACIONES | 0,00 |
| Total gastos indirectos personal no investigador | | 147.778,24 |

| Gastos directos de personal investigador | | Importe |
|---|--------------------------------------|-----------------|
| 6401000001 | SUELDOS NUEVOS ESPECIALISTAS | 2.333,98 |
| 6421000001 | SS EMP. NUEVOS ESPECIALISTAS | 764,37 |
| 6410000000 | INDEMNIZACIONES NUEVOS ESPECIALISTAS | 222,31 |
| Total gastos personal investigador | | 3.320,66 |

TOTAL GASTOS DE PERSONAL **151.098,90**

| Servicios Exteriores / Otros gastos (indirectos) | | Importe |
|---|--|----------------|
| 6210000000 | ARRENDAMIENTO | 718,56 |
| 6220000000 | REP. Y CONSERV. APLICACIONES INFORMATICAS | 832,08 |
| 6220000007 | REPARACIONES Y CONSERVACION EQ. PROCESO DE INFORMACIÓN | 25,10 |
| 6230000001 | ASESORIA LABORAL | 1.380,30 |
| 6230000002 | PROFESIONALES VARIOS | 2.764,72 |
| 6230000004 | ASESORIA JURIDICA | 22.176,00 |
| 6260000001 | SERVICIOS BANCARIOS | 219,60 |
| 6260000002 | TPV VIRTUAL BANKINTER | 122,66 |
| 6260000003 | TPV FISICO BANKINTER | 30,70 |
| 6290000000 | OTROS GASTOS | 818,40 |
| 6290000007 | PREVENCION SEGURIDAD EN EL TRABAJO | 364,62 |
| 6310000000 | OTROS IMPUESTOS | 142,25 |
| 6490000001 | FORMACION RRHH | 40,00 |
| 6780000000 | GASTOS EXCEPCIONALES | 68,90 |
| 6800000000 | AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE | 973,77 |
| 6810000000 | AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 520,35 |
| 6817000000 | AMORTIZACION EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION | 320,85 |

TOTAL SERVICIOS EXTERIORES / OTROS GASTOS (indirectos) **31.518,86**

TOTAL GASTOS DIRECTOS + INDIRECTOS **689.771,96**

- c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas

| Tipo de renta | Importe obtenido | Forma de cálculo | Destino |
|---|------------------|--|--|
| De explotaciones económicas | 21.424,49 | Apartados 1 y 3 Norma 18ª Ingresos por ventas y prestación de servicios | Formación médica continuada |
| De transmisión de bienes o derechos de su titularidad | 0 | | |
| Otros conceptos (Donativos finalistas + Subvenciones) | 662.763,70 | Apartado 3 Norma 20ª Subvenciones, donaciones y legados | Proyectos Ayudas Becas Jornadas/Congresos |
| Otros conceptos (Convenios colaboración) | 6.000 | Apartado 2C Norma 17ª Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas | Proyectos Ayudas |

- d. No ha tenido lugar retribución, dineraria o en especie, satisfecha por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- e. La Fundación no participa en ninguna entidad mercantil.
- f. No procede remuneración alguna a administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.
- g. No han sido suscritos convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- h. No se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.
- i. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución: Artículo 34. Si por cualquier circunstancia deviniese imposible el cumplimiento de los fines fundacionales, el Patronato propondrá al Protectorado de Fundaciones Canarias la disolución de la Fundación, dando a los bienes de ésta la aplicación benéfica que estimase más conveniente, en la forma prevista por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

No se han aplicado ajustes de ninguna clase al resultado contable para la obtención de base imponible.

I.15 Ingresos y gastos

I.15.1 Gastos

| Ayudas | 2018 | 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Ayuda a menores de 21 años | 27.023,44 | 43.307,50 |
| Ayuda a médico | 39,81 | 21.774,00 |
| Ayuda traslado a nuevo colegiado | 11.020,32 | 0,00 |
| Ayuda a la dependencia (colegiados) | 8.500,00 | 40.303,20 |
| Ayuda a la dependencia (familiares) | 33.050,00 | 65.148,96 |
| Complemento a la jubilación | 97.270,96 | 36.359,64 |
| Ayuda a la viudedad | 71.040,00 | 15.622,41 |
| Ayuda para educación primaria y secundaria | 150,00 | 11.197,92 |
| Ayuda para estudios universitarios o FP | 3.170,27 | 7.200,00 |
| Ayuda al mantenimiento de la colegiación | 1.230,00 | 250,00 |
| Ayuda al pago del seguro de RCP | 371,86 | 440,88 |
| Otras ayudas a colegiados y familiares | 122,44 | 250,00 |
| Ayudas a terceros | 17.127,24 | 1.312,00 |
| Ayudas no monetarias | 1.014,38 | 721,60 |
| PAIME ambulatorio | 17.155,82 | 0,00 |
| PAIME hospitalario | 7.365,42 | 26.019,49 |
| Ayuda a Colegios desfavorecidos | 17.000,00 | 25.000,00 |
| Cooperación | 0,00 | 370,00 |
| Otras ayudas | 0,00 | 3.311,60 |
| Beca de investigación | 49.000,00 | 45.000,00 |
| Beca de estancia | 28.000,00 | 28.000,00 |
| Total ayudas | 389.651,96 | 371.589,20 |

| Formación | 2018 | 2017 |
|-----------------------------|------------------|-------------|
| Formación Médica Continuada | 74.158,38 | 0,00 |
| Total formación | 74.158,38 | 0,00 |

| Gastos de personal | 2018 | 2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios personal no investigador | 113.854,86 | 98.185,02 |
| S.S. empresa personal no investigador | 33.923,38 | 30.346,76 |
| Indemnizaciones | 0,00 | 46,29 |
| Sueldos y salarios personal investigador | 2.333,98 | 8.015,49 |
| S.S. empresa personal investigador | 764,37 | 2.625,00 |
| Indemnizaciones | 222,31 | 61,38 |
| Total | 151.098,90 | 139.279,94 |

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa.

Los gastos de personal incluyen la nómina de enero de un investigador a tiempo parcial asociado al proyecto Investigaciones Epidemiológicas en Neumología.

Dentro de la partida de “Cargas sociales”, no existen aportaciones a planes de pensiones.

| Otros gastos de la actividad | 2018 | 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Proyectos | | |
| Proyecto Investigación 11-13 | 1.837,87 | 29.254,65 |
| Proyecto Investigación 4I-13 | 0,00 | 1.829,70 |
| Proyecto Formación 5F-13 | 3.389,27 | 3.566,52 |
| Proyecto Formación 11F-13 | 625,00 | 9.761,80 |
| Proyecto Investigación 13I-13 | 19.086,66 | 10.947,48 |
| Proyecto Formación 17F-13 | 12.357,58 | 655,61 |
| Proyecto Investigación 20I-14 | 246,21 | 3,36 |
| Proyecto Cooperación 24C-17 | 478,50 | 7.397,40 |
| Proyecto Investigación 25I-17 | 875,00 | 642,00 |
| Proyecto Investigación 26I-17 | 0,00 | 950,00 |
| Total proyectos | 38.896,09 | 65.008,52 |
| Jornadas / Congresos | | |
| Encuentros Colegio Sociedad | 3.730,57 | 16.566,17 |
| Acto Entrega de becas | 717,20 | 815,56 |
| Total Jornadas / Congresos | 4.447,77 | 17.381,73 |
| Servicios exteriores / otros gastos | | |
| Arrendamiento | 718,56 | 718,56 |
| Reparaciones y conservación | 857,18 | 832,08 |
| Asesoría Jurídica | 22.176,00 | 0,00 |
| Asesoría Laboral | 1.380,30 | 1.476,60 |
| Otros profesionales | 2.764,72 | 3.271,49 |
| Servicios Bancarios | 372,96 | 179,54 |
| Otros Gastos | 818,40 | 95,75 |
| Formación de personal | 40,00 | 231,00 |
| Prevención Riesgos Laborales | 364,62 | 358,35 |
| Tributos/ Tasas | 142,25 | 35,38 |
| Gastos Excepcionales | 68,90 | 484,07 |
| Amortización | 1.814,97 | 1.298,66 |
| Total Servicios Exteriores / Otros gastos | 31.518,86 | 8.981,48 |
| TOTAL GASTOS | 689.771,96 | 602.240,87 |

I.15.2. Ingresos

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Reclasificación al excedente del ejercicio | 664.854,72 | 587.195,82 |
| | 2018 | 2017 |
| Colaboraciones | 810,00 | 15.000,00 |
| | 2018 | 2017 |
| Venta de bienes y prestación de servicios | 21.424,49 | 0,00 |
| | 2018 | 2017 |
| Ingresos Excepcionales | 2.682,75 | 45,05 |
| | 2018 | 2017 |
| TOTAL INGRESOS | 689.771,96 | 602.240,87 |

I.16 Subvenciones, donaciones y legados

| Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos 2018 | | | | | |
|--|------------------|---------------|---------------------|--|------------|
| Cuentas | Características | | | | Total |
| | Actividad Propia | | Actividad Mercantil | | |
| | Monetarias | No monetarias | | | |
| Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130) | | | | | |
| Donaciones y legados de capital (Cuenta 131) | | | | | |
| Otras (Cuenta 132) | 668.763,70 | | | | 668.763,70 |
| Total Periodificables | 668.763,70 | | | | 668.763,70 |
| Subvenciones oficiales a la explotación (Cuenta 740) | | | | | |
| Otras subvenciones a la explotación (cuenta 741) | | | | | |
| Total no Periodificables | 0,00 | | | | 0,00 |
| Total Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos | 668.763,70 | | | | 668.763,70 |

| Donaciones: Aumentos y disminuciones 2018-2017 | | | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
| 130. Subvenciones oficiales de capital | | | | |
| 131. Donaciones y legados de capital | | | | |
| 132. Otras subvenciones donaciones y legados | 59.154,33 | 668.763,70 | 664.854,72 | 63.063,31 |
| TOTALES | 59.154,33 | 668.763,70 | 664.854,72 | 63.063,31 |

| ORIGEN DE LAS DONACIONES | | | |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|---|
| ORIGEN | ENTE CONCEDENTE | IMPORTE RECIBIDO 2018 | IMPUTADO A EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2018 |
| Sector Privado | Colegio de Médicos | 611.650,82 | 611.650,82 |
| Sector Privado | Laboratorios / Terceros | 57.112,88 | 53.203,90 |
| TOTALES | | 668.763,70 | 664.854,72 |

I.17 Actividad de la Entidad Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Actividades de la entidad

I. Actividades realizadas

A. Identificación

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | ACTIVIDAD I. Ayudas |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Sanitario y Social |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas |

Descripción detallada de la actividad realizada

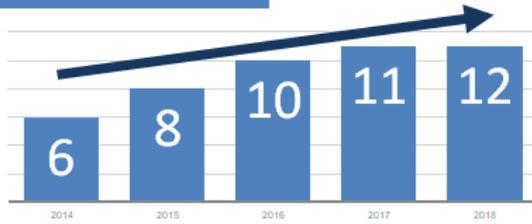
Becas Investigación y Estancia

Becas de investigación: Dirigidas a ayudar al desarrollo de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico médico en cualquier disciplina o bien, proyectos para la obtención del Título de Doctor.

Becas de estancia: Destinadas a la ampliación de estudios en centros de referencia regionales, nacionales e internacionales, en cualquier especialidad o disciplina médica.

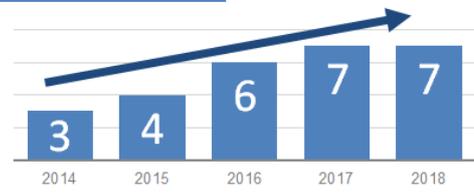
Becas Investigación

47 BECAS CONCEDIDAS



Becas Estancia

34 BECAS CONCEDIDAS



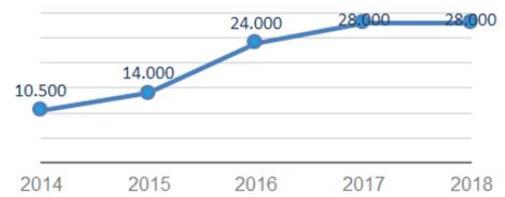
Becas Investigación

186.000 €



Becas Estancia

104.500 €



HITO 2018

Aumento becas concedidas

Nº Becas Investigación

11 ➔ 12

Ayudas a Colegiados y Familiares Relación de Ayudas

Ayudas de Asistencia

- **Ayuda a la dependencia (colegiados):** Destinada a paliar los costes originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Ayuda a la dependencia (familiares):** Dirigida a cubrir los gastos originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Complemento a la jubilación:** Orientada a complementar los ingresos durante la jubilación para atender las necesidades básicas.
- **Ayuda a la viudedad:** Destinada a compensar la carencia de ingresos o la insuficiencia de recursos económicos de la unidad familiar como consecuencia del fallecimiento del médico colegiado.
- **Atención temprana a hijo dependiente:** Dirigida a cubrir el tratamiento de atención temprana a través de servicios sanitarios, educativos o sociales para niños que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones del desarrollo.
- **Ayuda cheque-bebé:** Orientada sufragar gastos originados por el nuevo nacimiento, debido al coste añadido para todas las familias.
- **Ayuda de decesos:** Destinada a hacer frente a los gastos de los servicios funerarios de un colegiado fallecido.
- **Ayuda exención de cuota jubilado inactivo:** Dirigida a premiar a los médicos colegiados jubilados inactivos con la exención de la cuota colegial.
- **Ayuda servicio tele-asistencia domiciliaria:** Orientada a hacer frente hasta de los gastos de un servicio de teleasistencia domiciliaria consistente en la contratación de un dispositivo tecnológico (terminal de tele-asistencia), que conectado a la red telefónica permite a sus usuarios la comunicación manos libres desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Ayuda psicológica pos-cooperación:** Dirigida a cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

Ayudas Prosalud

- **Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME):** Sufragar gastos originados por el tratamiento hospitalario en un centro autorizado y acreditado legalmente o tratamiento no hospitalario a través del clínico colegial de referencia de problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Complemento al PAIME hospitalario:** Hacer frente a los gastos no cubiertos por el PAIME en el tratamiento hospitalario de los problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Ayuda a la incapacidad permanente:** Compensar el gasto de la cuota colegial a los médicos colegiados con invalidez o incapacidad permanente al no encontrarse ejerciendo la profesión médica.
- **Ayuda a la incapacidad temporal:** Suplir el gasto de la cuota colegial a los colegiados con incapacidad temporal al no encontrarse ejerciendo la profesión médica durante el periodo reconocido.
- **Ayuda psicológica poscooperación:** Cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

Ayudas Ciclo-Educativas

- **Ayuda para la Educación Infantil:** Destinada a apoyar los gastos de la matriculación en la guardería durante el primer ciclo de Educación Infantil en guarderías o centros privados de Educación Infantil radicados en la provincia de Las Palmas homologado/autorizado por el Gobierno de Canarias.
- **Ayuda para Educación Primaria y Secundaria:** Orientada a atender los gastos de los libros obligatorios, comedores escolares, uniformes escolares y autobús de los niños en colegios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria obligatoria, así como Bachillerato radicados en la provincia de Las Palmas.
- **Ayuda para estudios universitarios o Formación Profesional.** Dirigida a:
 - Atender los gastos de la matrícula que supone la inscripción en centros para desarrollar estudios universitarios oficiales de primer o segundo ciclo o para desarrollar formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad.
 - Atender los gastos de la matrícula para la realización de másteres oficiales que estén regulados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- **Ayuda para doctorados:** Orientada a cubrir los gastos obtener el título universitario de Doctor dentro del área de Ciencias de la Salud en centros oficiales del territorio español.

Ayudas a la profesión

- **Ayuda al mantenimiento de la colegiación:** Destinada a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a insuficiencia de recursos.
- **Ayuda al desempleo:** Dirigida a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a no estar ejerciendo la profesión médica durante este periodo.
- **Ayuda al pago del seguro de RCP:** Orientada a sufragar un porcentaje de la prima del Seguro de Responsabilidad Profesional en vigor, destinado a cubrir las responsabilidades derivadas de impericia, negligencia, errores u omisiones cometidas involuntariamente durante el ejercicio profesional.
- **Ayuda para la cooperación:** Destinada a cubrir gastos por contribuir en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria en países en desarrollo que se desarrollen en África, Asia o América mediante organizaciones sin ánimo de lucro o mediante iniciativas propias.
- **Ayuda al traslado de nuevo colegiado:** Dirigida a compensar los gastos de un mes de alquiler en una nueva residencia procedente de otra provincia o extranjero, así como el traslado entre islas de la provincia de Las Palmas por motivos laborales.

Ayudas a terceros

La Fundación, destina cada año una dotación económica ajustada pero eficaz a aquellas entidades que se dirijan a la Institución y cumplan con los requisitos que se establecen, gracias un esfuerzo constante de gestión económica desarrollado año tras año.

Las entidades a las que se destinan estas ayudas basan sus principales fuentes de financiación en cuotas de afiliación de socios, donaciones de instituciones, aportaciones de entes gubernamentales y donaciones privadas de individuos o empresas.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número Realizado | Nº horas/año Realizado |
|-----------------------------|------------------|------------------------|
| Personal asalariado | 2,30 | 4.591 |
| Personal contrato servicios | | |
| Personal voluntario | | |

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas | 115 |
| Personas jurídicas | 17 |

D. Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos /Inversiones | Importe | |
|--|----------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | 364.116,34 |
| b) Ayudas no monetarias | | 25.535,62 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | | 113.539,59 |
| Otros gastos de la actividad | | 24.306,27 |
| Amortización del Inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | | 527.407,83 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | | |
| TOTAL | | 527.407,83 |

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|-------------------------|----------------|
| Ayudas a colegiados, familiares y terceros | Número de beneficiarios | 132 |

A. Identificación

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | ACTIVIDAD 2. Proyectos propios |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Sanitario |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas |

Descripción detallada de la actividad realizada

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I-13 Desarrollo de investigaciones en neumología sobre la prevalencia hipertensión arterial pulmonar en la comunidad Canaria

Prevalencia de la Hipertensión Arterial Pulmonar en el Lupus Diseminado o Sistémico. Se desarrolla a partir de una amplia base de datos del Servicio de Reumatología del Hospital Dr. Negrín de Gran Canaria. Todos los pacientes son estudiados con ecocardiografía de esfuerzo como método de cribaje para la detección de hipertensión pulmonar.

Aquellos que tienen cifras compatibles con hipertensión son estudiados con cateterismo cardiaco derecho y estudio hemodinámico para confirmación definitiva de la hipertensión pulmonar. Aunque existen casos descritos de la asociación del Lupus Sistémico con la Hipertensión Arterial Pulmonar, no existen datos en la ciencia médica que describan realmente la incidencia de la misma.

Coincidiendo con esta investigación se está desarrollando un registro de la Hipertensión Arterial Pulmonar en nuestra comunidad

I-13Diferencias entre EPOC en fumadoras y no fumadores

La enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una causa importante de mortalidad y morbilidad mundial. La prevalencia de la enfermedad según la Organización Mundial de la Salud irá en aumento en los próximos años. La principal causa de la enfermedad es el humo del tabaco, dato que aparece en todos los estudios publicados sobre la enfermedad.

La inmensa mayoría de los trabajos han demostrado la causalidad y el aumento del riesgo relativo que este hábito conlleva. No obstante, todos los estudios epidemiológicos nacionales e internacionales relacionados con la EPOC muestran una proporción de enfermos que nunca han sido fumadores. El porcentaje de EPOC no fumador puede abarcar hasta el 20% de los sujetos diagnosticados tal y como se han demostrado en estudios americanos, en el Reino Unido o en estudios españoles.

I-14 Efecto de la hipoxemia en las cardiopatías congénitas

Las cardiopatías congénitas en ocasiones se asocian a la existencia de hipoxemia, como ocurre en los pacientes con síndrome de Eisenmenger. Esto favorece la aparición de efectos secundarios sobre diferentes órganos.

La intención del estudio es continuar estudiando las complicaciones que aparecen en estos pacientes a medio plazo, especialmente a nivel renal. Para ello se realizará una selección de pacientes estudiando su función renal basal. Se compararán los resultados obtenidos entre aquellos que presentan hipoxemia basal y los que no la tienen. Posteriormente se realizará una discusión de los resultados de estudio comparando con la bibliografía existente.

I-17 Investigación pediátrica

Tiene como misión el mejorar la salud de la población pediátrica en Canarias a través del conocimiento derivado de la potenciación de la investigación.

Como objetivos se encuentran:

1. Utilizar la potenciación de la investigación como herramienta para aumentar el conocimiento científico, con la finalidad de mejorar la atención sanitaria prestada a la población pediátrica en Canarias. Se pretende potenciar la investigación de las diferentes áreas de conocimiento pediátricas (oncología, neurología, nefrología, cardiología, endocrinología, digestivo, urgencias, neumología, alergia...) así como desarrollar líneas de investigación para valorar los efectos de las diferencias sociales en la salud de nuestros menores (según cifras de UNICEF, el 30.9% de los menores canarios están en situación de riesgo de exclusión social. Una de las cifras más altas de España).

En la actualidad ya están en marcha diferentes líneas de investigación que necesitan de apoyo para seguir profundizando en su conocimiento:

- Diabetes tipo I: canarias es la comunidad con mayor incidencia de DMI de España. No se conocen los motivos.
 - Obesidad/sobrepeso: somos la comunidad con mayores índices de obesidad/sobrepeso del país, con las consecuencias sobre la salud que acarrea a medio-largo plazo
 - Asma y alergia: una de las comunidades con más casos de asma del país, predominantemente de tipo alérgico.
2. Potenciar la formación de profesionales jóvenes en temas relevantes para la especialidad pediátrica, a través de su inclusión en proyectos de investigación.
 3. Utilizar el conocimiento adquirido mediante las líneas de investigación desarrolladas y la evidencia científica existente para defender líneas de actuación y políticas sanitarias que beneficien la salud de nuestros niños.

Proyectos de formación / Cooperación

F -13 Formación en cirugía torácica

Se trata de capacitar en cirugía, especialmente en aquellas técnicas mínimamente invasivas (videotoracosopia), mediante formación presencial (cursos y congresos) y realización de documentos y artículos de la especialidad.

F-13 Formación continuada en ginecología oncológica

Tiene como principal objetivo el realizar una formación especializada en Ginecología Oncológica, específicamente en el área de la cirugía laparoscópica. Adquirir los conocimientos teóricos y reconocer las técnicas más avanzadas de la cirugía mínimamente invasiva en el ámbito de la ginecología oncológica pélvica mediante la asistencia a cursos y programas de formación especializados en cirugía laparoscópica.

La incidencia del cáncer genital femenino varía ampliamente en las distintas zonas del mundo. Se ha calculado que en EEUU, se diagnostican anualmente 75.000 cánceres genitales femeninos invasores y varios cientos de miles de lesiones pre malignas o potencialmente malignas. En España se calcula que la incidencia aproximada del cáncer ginecológico pélvico es del 33,9 por 100.000 mujeres/año, siendo la comunidad autónoma canaria una de las comunidades con una incidencia más elevada del cáncer ginecológico.

F -13 Formación en lesión medular

La lesión medular se puede definir como todo proceso patológico, de cualquier etiología, que afecta a la médula espinal y puede originar alteraciones de la función motora, sensitiva y autónoma. La etiología de las lesiones modulares puede ser de origen congénito, traumático o de causa médica.

Este proyecto tiene como principal objetivo garantizar la mejor preparación de todos los integrantes que forman el equipo de la Unidad de Lesionados Medulares del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria para poder garantizar una correcta asistencia a los pacientes diagnosticados de lesión medular.

C -17 África plástica

Tiene como objetivo cubrir necesidades en cirugía plástica en poblaciones vulnerables y sin posibilidad de acceso a dichas técnicas en el continente africano.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número Realizado | N° horas/año Realizado |
|-----------------------------|------------------|------------------------|
| Personal asalariado | 0,27 | 534 |
| Personal contrato servicios | | |
| Personal voluntario | | |

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas | 015 |
| Personas jurídicas | 0 |

D. Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos /Inversiones | Importe | |
|--|----------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | 38.896,09 |
| Gastos de personal | | 14.654,48 |
| Otros gastos de la actividad | | 2.417,33 |
| Amortización del Inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | | 55.967,91 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | | |
| TOTAL | | 55.967,91 |

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|---------------|---------------------|----------------|
| Investigación | Número de proyectos | 4 |
| Formación | Número de formados | 15 |
| Cooperación | Beneficiarios | 0 |

A. Identificación

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | ACTIVIDAD 3. Jornadas |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Sanitario y Social |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas |

Descripción detallada de la actividad prevista

Encuentros Colegio - Sociedad: Mediante las mismas, se intenta dar respuesta a inquietudes de la ciudadanía relacionadas con la medicina.

ENCUENTRO COLEGIO-SOCIEDAD

Información sobre Salud
Detección precoz de enfermedades

Dirigido a toda la **ciudadanía**

Gratuito

6 Encuentros ≈ **60** médicos / expertos voluntarios
Colegio - Sociedad

Realización pruebas gratuitas +1.600 **pacientes**

3.000
ciudadanos

+ 1.700 niños
Musical infantil Sanolandia

2014-2018

B. Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número Realizado | Nº horas/año Realizado |
|-----------------------------|------------------|------------------------|
| Personal asalariado | 0,11 | 229 |
| Personal contrato servicios | | |
| Personal voluntario | | |

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número Previsto |
|------------------|-----------------|
| Personas físicas | 1.788 |

D. Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos /Inversiones | Importe | |
|--|----------|-----------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | 4.447,77 |
| Gastos de personal | | 1.296,02 |
| Otros gastos de la actividad | | 276,42 |
| Amortización del Inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | | 6.020,22 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | | |
| TOTAL | | 6.020,22 |

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|-------------|---------------------------------|----------------|
| Divulgación | Asistentes – Medios acreditados | 1.788 |

A. Identificación

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | ACTIVIDAD 4. Formación |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Sanitario y Social |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas |

Descripción detallada de la actividad prevista

Formación médica continuada: A partir de 2018 la Formación Médica Continuada se integra en la organización y presupuesto de la Fundación. Hasta 2017 dicha actividad se encuadraba bajo la estructura del Colegio.

F. Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número Realizado | Nº horas/año Realizado |
|---------------------|------------------|------------------------|
| Personal asalariado | 0,44 | 874 |

G. Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número |
|------------------|--------|
| Personas físicas | 928 |

H. Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos /Inversiones | Importe | |
|--|----------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| d) Ayudas monetarias | | |
| e) Ayudas no monetarias | | |
| f) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | 74.158,38 |
| Gastos de personal | | 21.608,80 |
| Otros gastos de la actividad | | 4.608,83 |
| Amortización del Inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | | 100.376,01 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | | |
| TOTAL | | 100.376,01 |

A. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|---------------|------------------|----------------|
| Participación | Nº de alumnos | 928 |
| Cobertura | Nº de cursos | 44 |
| Calidad | Nº alumnos/curso | 21,09 |

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

| Gastos/Inversiones | Actividad 1 Ayudas | Actividad 2 Proyectos | Actividad 3 Jornadas | Actividad 4 Formación | Total actividades | No imputados a las actividades | TOTAL |
|--|-----------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 389.651,96 | | | | 389.651,96 | | 389.651,96 |
| a) Ayudas monetarias | 364.116,34 | | | | 364.116,34 | | 364.116,34 |
| b) Ayudas no monetarias | 25.535,62 | | | | 25.535,62 | | 25.535,62 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | | 38.896,09 | 4.447,77 | 74.158,38 | 117.502,24 | | 117.502,24 |
| Gastos de personal | 113.539,59 | 14.654,48 | 1.296,02 | 21.608,80 | 151.098,89 | | 151.098,89 |
| Otros gastos de explotación | 24.216,27 | 2.417,33 | 276,42 | 4.608,83 | 26.442,27 | | 31.518,85 |
| Amortización del Inmovilizado | | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | | | |
| Gastos financieros | | | | | | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | | | |
| Subtotal gastos | 527.407,83 | 55.967,91 | 6.020,22 | 100.376,01 | 689.771,95 | | 689.771,95 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | 266,64 | 266,64 | 1.284,00 | 1.550,64 |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | | | | |
| Subtotal inversiones | | | | 266,64 | | 1.284,00 | 1.550,64 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 527.407,83 | 55.967,91 | 6.020,22 | 100.642,65 | 690.038,59 | 1.284,00 | 691.322,59 |

I.18 Operaciones con partes vinculadas

A efectos exclusivamente contables, las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado son las siguientes:

- Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas: por coincidencia de Junta Directiva.
- Domicilio Social: León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria.
- Forma jurídica: Corporación de Derecho Público de carácter profesional.
- Actividades:
 - a. *La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.*
 - b. *La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.*
 - c. *La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.*
 - d. *La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.*
 - e. *Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.*
 - f. *La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.*
 - g. *La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.*
 - h. *Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.*
 - i. *Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.*
 - j. *Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales.”*

En 2018 el importe de esta transacción ascendió a 611.650,82 euros, mientras que en el ejercicio 2017 ascendió a 520.221,47 euros.

- El Colegio es el único patrono de la Fundación.
 - Fondo Social: 2.295.361,04 euros
 - Patrimonio neto: 2.728.268,33 euros
 - Resultado: -87.933,00euros

I.19 Otra información

Los miembros de la Junta Rectora de la Fundación serán aquellos que lo sean de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas. Con motivo del proceso electoral que lugar en mayo de 2018, la Junta Rectora de la Fundación quedó compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Pedro L. Cabrera Navarro
- Vicepresidente: Esteban Pérez Alonso
- Secretaria General: Emilia Marta León Santana

No existen sueldos, dietas ni remuneraciones de clase alguna, ni se han concedido anticipos o créditos a los integrantes de la Junta Rectora. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

Plantilla media

| Categorías | Total 2018 | Total 2017 |
|---------------|------------|------------|
| Licenciados | 2,077 | 2,31 |
| Diplomado Un. | 1,0 | 1,0 |
| Total | 3,077 | 3,31 |

Con discapacidad mayor o igual del 33%: 0

Distribución al término del ejercicio

| Categorías | Licenciados | Diplomados | Hombre | Mujer |
|------------|-------------|------------|--------|-------|
| 2018 | 2 | 1 | 3 | 0 |
| 2017 | 3 | 1 | 3 | 1 |

Ejercicio 2018

2. Análisis Económico-Financiero

2.1 Desviación Presupuesto - Ejecución 2018

Se mencionan aquellas desviaciones que en consideración a su relevancia, merezcan una mención explícita.

Partidas de Ingresos

Desviaciones positivas (Ingresos ejecutados > Ingresos presupuestados)

Cesión del Colegio

En este epígrafe se incluye la cantidad que el Colegio cede a la Fundación para que ésta pueda llevar a cabo su actividad. Si la actividad de la Fundación aumenta y sus gastos superan a los previstos, el Colegio tendrá que hacer una aportación mayor. Por tanto, el análisis posterior de las desviaciones en el apartado Partidas de gastos, contribuye a explicar la desviación de esta partida.

Donativos y subvenciones de terceros aplicados al excedente del ejercicio

Se han recibido de donativos no previstos por valor de 11.000 euros para la coadyuvar a la realización de los Encuentros Colegio y Sociedad. Dicha cantidad ha sido aplicada al resultado del ejercicio en función del grado de ejecución de siguientes actividades:

- 100% de 5.000 euros para RCP. (Ejecución 2017 – Subvención 2018)
- 27% de 6.000 euros para Sanolandia

Por otra parte, el programa Formación en la Lesión Modular ha llevado a cabo una actividad superior a la prevista.

Partidas de Gastos

Desviaciones negativas (Gastos ejecutados > Gastos presupuestados)

Ayudas a Colegiados y Familiares

La aplicación de los nuevos requisitos, que entraron en vigor en 2018, ha favorecido que más solicitantes hayan podido optar a ser beneficiarios de ayudas.

Asesoría Jurídica

Hasta 2017 el asesoramiento jurídico a la Fundación había sido prestado por los abogados del Colegio sin cargo alguno. Sin embargo la Fundación no ha parado de crecer. Por poner un ejemplo, su presupuesto en 2011 apenas superaba los 50.000 euros, mientras en la actualidad supera los 600.000 euros. Este aumento de la actividad también ha afectado a la carga de trabajo de la asesoría jurídica, merecidamente remunerada a partir de 2019.

DESVIACIONES ENTRE PRESUPUESTO Y EJECUTADO EJERCICIO 2018

| | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN | DESVIACIÓN |
|---|----------------|-------------------|-------------------|
| INGRESOS | 632.000 | 689.771,96 | 57.772,40 |
| Ingresos de la actividad propia | 632.000 | 687.089,21 | 55.089,65 |
| Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio | 608.000 | 664.854,72 | 56.855,16 |
| Cesión del Colegio | 574.000 | 611.650,82 | 37.651,26 |
| Donativos de terceros y subvenciones aplicados al excedente del ejercicio | 34.000 | 53.203,90 | 19.203,90 |
| Patrocinios | - | 810,00 | 810,00 |
| Ingresos con contraprestación | 24.000 | 21.424,49 | -2.575,51 |
| Prestación de Servicios | 24.000 | 21.424,49 | -2.575,51 |
| Ingresos Extraordinarios | 0 | 2.683 | 2.682,75 |
| GASTOS | 632.000 | 689.771,96 | -57.772,40 |
| Gastos por ayudas y otros | 426.000 | 462.770,34 | -36.770,78 |
| AYUDAS MONETARIAS | 426.000 | 461.755,96 | -35.756,40 |
| Ayudas | 279.000 | 310.597,58 | -31.598,02 |
| Ayudas a Colegiados y Familiares | 237.000 | 277.510,34 | -40.510,78 |
| Ayudas a Terceros | 25.000 | 16.087,24 | 8.912,76 |
| Ayuda a Colegios desfavorecidos | 17.000 | 17.000,00 | 0,00 |
| Formación | 147.000 | 151.158,38 | -4.158,38 |
| Cursos Organizados por el Colegio | 70.000 | 74.158,38 | -4.158,38 |
| Becas Investigación | 49.000 | 49.000,00 | 0,00 |
| Becas Estancia | 28.000 | 28.000,00 | 0,00 |
| AYUDAS NO MONETARIAS | - | 1.014,38 | -1.014,38 |
| Aprovisionamientos | 35.000 | 42.933,95 | -7.933,95 |
| Proyectos Investigación | 34.000 | 42.216,75 | -8.216,75 |
| Acto entrega de Becas | 1.000 | 717,20 | 282,80 |
| Gastos de personal | 147.000 | 147.818,24 | -818,24 |
| Sueldos y Salarios | 113.300 | 113.854,86 | -554,86 |
| Seguridad Social a Cargo de la Empresa | 33.200 | 33.923,38 | -723,38 |
| Otros Formación | 500 | 40,00 | 460,00 |
| Otros gastos de la actividad | 22.700 | 34.434,46 | -11.734,46 |
| Profesionales Independientes | 6.700 | 28.269,72 | -21.569,72 |
| Asesoría Laboral | 1.400 | 1.380,30 | 19,70 |
| Otros profesionales independientes | 1.800 | 1.864,72 | -64,72 |
| Asesoría jurídica | - | 22.176,00 | -22.176,00 |
| Cuota Asociacion Española de Fundaciones | 1.500 | 900,00 | 600,00 |
| Servicios Exteriores | 1.200 | 1.116,62 | 83,38 |
| Mantenimiento aplicaciones informáticas | 800 | 832,08 | -32,08 |
| Ciudadanía | 16.000 | 4.770,57 | 11.229,43 |
| Encuentro Colegio Sociedad | 15.000 | 3.730,57 | 11.269,43 |
| Premios Información Sanitaria | 1.000 | 1.040,00 | -40,00 |
| Otros gastos | - | 1.394,17 | -1.394,17 |
| Amortización del inmovilizado | 1.300 | 1.814,97 | -514,97 |
| Amortización Inmovilizado Material e Inmaterial | 1.300 | 1.814,97 | -514,97 |

Ejercicio 2019

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

3.1 Introducción

Se incluyen en este epígrafe los ingresos y gastos ocasionados por el desarrollo de la actividad a realizar por la Fundación en 2019.

Se mencionan sólo aquellas partidas nuevas o aquellas que experimentan variaciones importantes respecto a ejercicios anteriores.

3.2 Ingresos esperados Aumento de ingresos

Prestación de Servicios

Se recogen en este apartado los ingresos por matrícula en Formación Médica Continuada. Cabe señalar, que el precio de los cursos, es sustancialmente inferior al coste en el que se incurre en la organización de éstos. Concretamente, en 2018 los ingresos por matrícula supusieron solo el 28,9% de los gastos directos generados por la impartición de los cursos, entre los que se incluyen los tickets de parking entregados a los asistentes, por importe de 4.900 euros aproximadamente.

La fijación de los precios atiende principalmente al objetivo de asegurar la asistencia a los cursos. Se ha podido constatar que si la inscripción es completamente gratuita, se producen cancelaciones no justificadas, debido a que la misma no conlleva ningún coste para el alumno. Esta última circunstancia puede frustrar la celebración del curso por no alcanzarse el número mínimo de asistentes.

| | | |
|-----------|---|----------|
| PPTO 2018 | → | 2019 |
| 24.000 € | | 30.000 € |

Patrocinios

Los recursos en el ámbito privado también son limitados. Las empresas compiten entre sí para maximizar su beneficio, por lo que la donación gratuita de parte de sus recursos a un tercero puede comprometer su resultado. Concretar acuerdos con empresas, para que éstas colaboren en la financiación de las distintas actividades que lleva a cabo la Fundación, se torna en una tarea de extrema dificultad. A pesar de ello, se prevé la obtención de nuevos patrocinios para el espectáculo infantil Sanolandia y para la financiación de las Becas I+E.

| | | |
|-----------|---|---------|
| PPTO 2018 | → | 2019 |
| 0 € | | 9.000 € |

Disminución de ingresos

Cesión del Colegio

En este epígrafe se incluye la cantidad que el Colegio cede a la Fundación para que ésta pueda llevar a cabo su actividad. Si los gastos de la Fundación disminuyen, o si los ingresos de la Fundación no procedentes del Colegio aumentan, el Colegio tendrá que hacer una aportación menor. En cualquier caso, es importante destacar que los recursos procedentes de Colegio no proceden de cuotas colegiales

| | | |
|-----------|---|-----------|
| PPTO 2018 | → | 2019 |
| 574.000 € | → | 570.600 € |

Total ingresos según presupuesto 2018 (643.600 euros)

3.3 Gastos esperados Aumento de gastos

Formación

Cursos organizados por el Colegio

El Colegio es hoy uno de los espacios de formación médica continuada de referencia de la provincia.

La Comisión de Formación del Colegio es la responsable de estudiar las necesidades profesionales de formación para los colegiados entre la nutrida oferta formativa y, siguiendo un criterio de evaluación, eligen los cursos para los colegiados. Analizan las propuestas de cursos presentadas por colegiados y/o terceros y, tras un meditado trabajo, basado en el histórico y la demanda de las necesidades de los colegiados programan el calendario anual de cursos organizados por el Colegio.

La formación goza de una alta valoración en todos los ámbitos por parte de los colegiados. No sólo lo manifiestan nuestros alumnos en los cuestionarios realizados a la finalización de cada curso, sino también terceros. En dichos cuestionarios calificaron con 4,68 puntos de 5. Esta alta puntuación se debe al trabajo que realiza la Comisión de Formación del Colegio, a su buen quehacer y al gran acierto de los temas elegidos para los cursos.

Si bien, el aparcamiento para los asistentes colegiados a los cursos continuará siendo completamente gratuito, no lo será para la Fundación. Durante 2018 la Fundación gastó 4.900 euros en concepto de parking para los colegiados que asistieron a algún curso.

Jornadas y congresos

Como viene siendo habitual, el Congreso Mir se alterna cada año entre las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Su organización en los años impares, corresponde al Colegio de Médicos de Las Palmas. Se trata de un encuentro puesto en marcha por y para los médicos residentes. Se trata de un congreso muy variado, que pretende representar a todas las especialidades posibles, no sólo con los ponentes sino con la colaboración de los tutores, así como profesionales de hospitales y centros de salud.

El Colegio provee la Agencia de Congresos, las sedes colegiales como punto técnico y la Agencia de Comunicación entre otras ventajas.

Por otra parte, la Fundación celebrará por primera vez Canarias las *Jornadas abordaje multidisciplinar de las identidades trans*.

| | | |
|-----------|---|----------|
| PPTO 2018 | → | 2019 |
| 70.000 € | → | 78.500 € |

CURSOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO
2019

| Month | Course Topics |
|------------|--|
| MAR | <ul style="list-style-type: none"> Casos clínicos del miembro superior 1ª sesión Manejo de las urgencias psiquiátricas en Atención Primaria Manejo de las fracturas en Atención Primaria Electrocardiografía básica y patologías más comunes en Atención Primaria Actualización en pediatría Urgencias oftalmológicas en Atención Primaria Cambio climático y su relación con enfermedades |
| ABR | <ul style="list-style-type: none"> Radiología básica: tórax, abdomen y esqueleto Director de instalaciones Rayos X para diagnóstico médico Cirugía menor Tratamiento y rehabilitación posictus Patología renal y su correlación ecográfica Taller de parto extrahospitalario Insuficiencia cardíaca Soporte vital inmediato |
| MAY | <ul style="list-style-type: none"> Iniciación a la ecografía abdominal Aproximación de la especialidad de obstetricia para Atención Primaria Taller de infiltración Atención paciente crítico en Atención Primaria Cómo elaborar un artículo científico y/o proyecto de investigación HTA endocrina Perfeccionamiento en ecografía abdominal |
| JUN | <ul style="list-style-type: none"> Perfeccionamiento en ecografía abdominal Alimentación y disfagia Diagnóstico y tratamiento de las arritmias en Atención Primaria Las otras caras de la violencia de género Aproximación de la especialidad de ginecología para Atención Primaria Casos clínicos del miembro superior 2ª sesión Ecografía de urgencias Soporte vital avanzado pediátrico |
| SEP | <ul style="list-style-type: none"> Taller práctico vendajes funcionales y férulas Cómo cumplimentar certificados médicos y partes de lesiones Manejo de las cefaleas en Atención Primaria Nuevas dianas terapéuticas en nefropatía diabética Puesta al día en diabetes Menores víctimas de violencia de género |
| OCT | <ul style="list-style-type: none"> Soporte vital cardiovascular avanzado Manejo de la enfermedad renal crónica diabética Introducción a la dermatología para médicos no dermatólogos Manejo actual de la vía aérea en urgencias Casos clínicos del miembro superior 3ª sesión Ecocardiografía de iniciación Atención al trauma grave pre-hospitalario |
| NOV | <ul style="list-style-type: none"> Manejo urgente de la vía aérea Actualización en traumatología y cirugía ortopédica en Atención Primaria Ecografía músculo-esquelética de perfeccionamiento |

Cursos previstos sede Gran Canaria

Asesoría Jurídica

Hasta 2017 el asesoramiento jurídico a la Fundación había sido prestado por los abogados del Colegio sin cargo alguno. Sin embargo la Fundación no ha parado de crecer. Por poner un ejemplo, su presupuesto en 2011 apenas superaba los 50.000 euros, mientras en la actualidad supera los 600.000 euros. Este aumento de la actividad también ha afectado a la carga de trabajo de la asesoría jurídica, merecidamente remunerada a partir de 2019.

| | | |
|-----------|---|----------|
| PPTO 2018 | → | 2019 |
| 0 € | | 22.100 € |

Disminución de gastos

Ayudas

Los esfuerzos llevados a cabo en la difusión de las ayudas, ha propiciado un aumento del número de solicitudes de ayudas mayor al esperado. Consecuentemente, ha aumentado el gasto por encima de las posibilidades presupuestarias de la Institución. Ello ha obligado reducir en un 85% las ayudas a terceros a la vez que modificar los criterios de concesión de ayudas en 2019.

| | | |
|-----------|---|-----------|
| REAL 2018 | → | 2019 |
| 279.000 € | | 260.500 € |

Total gastos según presupuesto 2019 (643.600 euros)

PRESUPUESTO 2019

INGRESOS **643.600**

Ingresos de la actividad propia **643.600**

| | |
|---|----------------|
| Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio | 604.600 |
| Cesión del Colegio | 570.600 |
| Donativos de terceros aplicados al excedente del ejercicio | 34.000 |
| Patrocinios | 9.000 |
| Ingresos con contraprestación | 30.000 |
| Prestación de Servicios | 30.000 |

GASTOS **643.600**

Gastos por ayudas y otros **337.500**

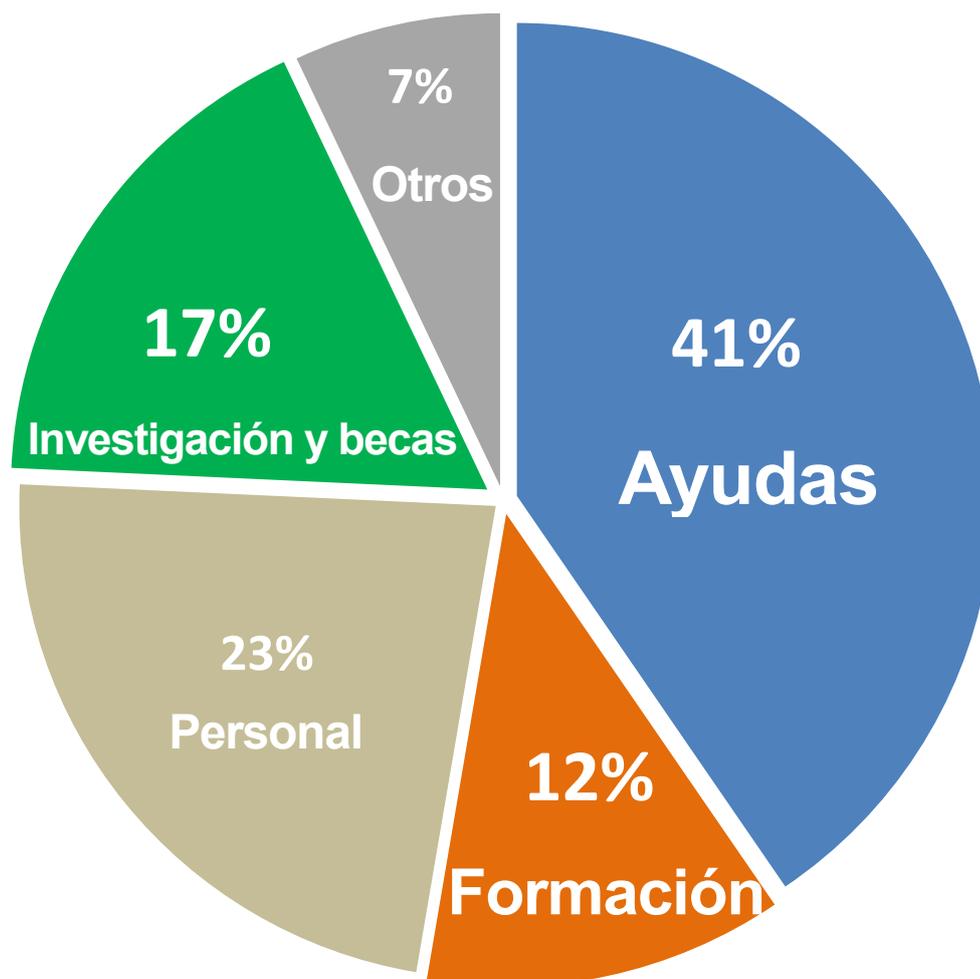
| | |
|----------------------------------|----------------|
| AYUDAS | 260.500 |
| Ayudas a colegiados y familiares | 239.000 |
| PAIME | 15.000 |
| Ayudas a terceros | 3.500 |
| Ayuda a colegios desfavorecidos | 3.000 |
| Investigación/ Estancia | 77.000 |
| Becas Investigación | 49.000 |
| Becas Estancia | 28.000 |

Gastos de la actividad propia **126.300**

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Formación | 78.500 |
| Cursos Organizados por el Colegio | 70.000 |
| Congreso Mir | 5.500 |
| Jornadas Trans | 3.000 |
| Proyectos Investigación | 34.000 |
| Ciudadanía | 11.000 |
| Encuentros Colegio Sociedad | 10.100 |
| Premios Información Sanitaria | 900 |
| Club senior | 1.800 |
| Otros | 1.000 |

| | |
|---|----------------|
| Gastos de personal | 148.900 |
| Sueldos y Salarios | 112.800 |
| Seguridad Social a Cargo de la Empresa | 35.600 |
| Otros Formación | 500 |
| Otros gastos de la actividad | 29.300 |
| Profesionales Independientes | 28.600 |
| Asesoría Laboral | 1.300 |
| Otros profesionales independientes | 1.900 |
| Asesoría jurídica | 22.100 |
| Cuota Asociación Española de Fundaciones | 200 |
| Servicios Exteriores | 2.300 |
| Mantenimiento aplicaciones informáticas | 800 |
| Otros gastos | 700 |
| Amortización del inmovilizado | 1.600 |
| Amortización Inmovilizado Material e Inmaterial | 1.600 |

Distribución gastos esperados 2019



Las Palmas, a 15 de marzo de 2019

FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS

C/ León y Castillo, 44

35003 Las Palmas

928 36 00 01

fundacion@medicoslaspalmas.es

medicoslaspalmas.es

